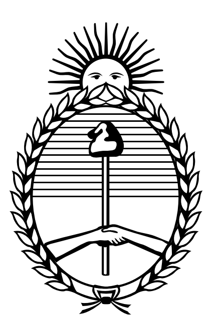
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 16
de marzo de 2009

Año CXVII
Número 31.615

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABROJO ALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 100 del 19/2/2009, Folio 372, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribieron: I) el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/10/2007 obrante al folio 17 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado en I.G.J el 18/4/1995 Nº A10979, y Acta de Directorio de fecha 19/10/2007 obrante a fojas 58 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado en I.G.J el 18/4/1995 Nº A10978, donde se resolvió designar: Director Titular y Presidente: Diego Fernando Miguens; Director Titular y Vicepresidente: Carlos José Miguens; Directores Suplentes: Cristina Teresa Miguens y María Luisa Bárbara Miguens. Los cargos han sido aceptados. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 27, C.A.B.A. II) Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 9/12/08, obrante a fojas 20 del libro precitado que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 11.730.000. y reformar consecuentemente el Artículo Quinto del Estatuto Social. Agustín D'Alessio, adscripto Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 19/2/2009. Matrícula 5039. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribano – Agustín D'Alessio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2009. Número: 090313110895/8. Matrícula Profesional Nº: 5039.

e. 16/03/2009 Nº 17807/09 v. 16/03/2009

AGROPECUARIA VADIMAR

S.A.I.C.I.M.

Por asamblea del 02/02/2009, se ratificó el aumento de Capital aprobado en la Asamblea del 27/02/2004 de $ 500.000 a $ 900.000 y el de la Asamblea del 7/08/2008 de $ 900.000 a $ 980.000, modificándose el artículo cuarto; se ratifica además las reformas de los artículos quinto (referido a la representación del Capital), octavo (se establece en tres años el plazo de duración de los miembros del Directorio), aprobado en la Asamblea del 7/08/2008 y en esta última se resolvió proceder al reemplazo de las acciones o certificados cartulares por acciones escriturales, se modifica el artículo segundo en el cuál se coloca la fecha 22-06-1972, para el cómputo del plazo de duración de la sociedad, el artículo noveno referida a la garantía de los directores, para adecuarlo a la normativa vigente y el artículo trece, se redactó nuevamente respecto a la prescindencia de la sindicatura.- Se redacta el texto ordenado de los estatutos sociales que incluyen las reformas aludidas.- Las actas se protocolizaron en escrituras del 03/03/2009 Registro 2129 Cap. Fed. Antonella Ana NESSI. DNI 29950698 Apoderada en escritura del 03/03/2009, Registro 2129 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. Nº Registro: 2129. Nº Matrícula: 4444. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 101. Nº Libro: 008.

e. 16/03/2009 Nº 16963/09 v. 16/03/2009

ALTO BARRANCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Extraordinaria del 20/12 07 se dispuso el cambio de Jurisdicción a la Provincia de Mendoza con reforma del Articulo Primero del Estatuto. Se estableció Sede Social en Calle La Legua S/N, con frente al Sud Oeste, distante 1.446 metros al Sud Oeste de Calle Groenzinger, en el distrito Las Barrancas, departamento de Maipú, Provincia de Mendoza y catastralmente en el distrito EL Carrizal, departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Autorizado por sustitución de mandato de fecha 23/02/09.

Abogado - Fabián A. Sierra

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 051. Nº Libro: 082.

e. 16/03/2009 Nº 17082/09 v. 16/03/2009

APOYO UNO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Carlos ESNAOLA, 35 años, DNI N° 23.670.012, soltero, Manzanares 2910, Planta Baja, Departamento "A", Cap. Fed., CUIT N° 20-23670012-8 y Gustavo Alejandro MIRAGAYA, 32 años, DNI N° 25.361.732, casado, De la Doma 711, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As, CUIT N° 20- 25361732-3; ambos argentinos y empresarios.- 2) 05/03/2009.-. 3) $ 12.000.- 4) Manzanares 2910, Planta Baja, Departamento "A", Capital Federal.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) COMUNICACION: Asesoramiento en el desarrollo de la comunicación. Asesoramiento de imagen institucional. Asesoramiento de la estrategia de comunicación general y asesoramiento en sus acciones tácticas. Estrategia de comunicación. Planificación estratégica. Campañas Integrales. Desarrollo de creatividad en función de la estrategia general. Creación de estética general de la campaña. Diseño, creatividad y redacción de piezas creativas. Desarrollo de Marca. Comunicación BTL. Stock de marcas. Producción gráfica y audiovisual. Armado y adaptación de originales; coordinación y entrega. Evaluación de presupuestos y supervisión integral de trabajos tercerizados.- b) DESARROLLOS DIGITALES Desarrollos Web. Desarrollo Desktop y Mobile. E-marketing. Base de Datos. Productos multimedia.- c) MARKETING: Trade marketing. Consumer promotion. Event marketing. Marketing Directo. Proximity marketing. Contact Center. Gestión de datos. Análisis de oportunidades. Mistery shopper. Estudios de satisfacción.- d) MEDIOS: Estrategia de medios. Planificación y compra.- Quedan excluidas aquellas operaciones que en virtud de la materia se encuentren reservadas a profesionales con titulo habilitante 6) PPRESIDENTE: Gustavo Alejandro MIRAGAYA y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Carlos ESNAOLA; quienes constituyen domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad.- 7) 28/02 de cada año. 8) 99 años.- Jorge E. FILACANAVO, Escribano Autorizado por Escr. 180 del 05/03/2009.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/03/2009. Número: 090311106393/B. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 16/03/2009 Nº 16955/09 v. 16/03/2009

ARIES EMPRENDIMIENTOS CIVILES Y COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 19/2/09- Mario Esteban Vrtovec (Presidente), 16/4/76 D.N.I 25162872, y Paula Priscila Rodriguez (Director Suplente), 10/7/74, D.N.I 23944814, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Malaver 2941, Vicente López, Prov. Bs. As. y con domicilio especial en Sede Social- 99 años- Objeto: trabajos de perforación, sondeo y muestreo con fines de construcción o para estudios geofísicos, geológicos u otros similares, perforaciones horizontales para el paso de cables o cañerías de drenaje; movimientos de suelos y preparación de terrenos para obras, incluyendo el drenaje, remoción de rocas, excavaciones de zanjas para servicios públicos, alcantarillados urbano y para construcciones diversas, movimientos de tierras para hacer terraplenes. Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, no residenciales, obras hidráulicas, de infraestructura del transporte y obras de ingeniería civil. El montaje y construcción de todo tipo de estructuras metálicas, desguaces y demoliciones en general.- $ 40000. 31/07. Sede Social: Viamonte 759, piso 5º, unidad 53, C.A.B.A. Autorizacón en Escritura Pública Nº 18 del 19/2/09. Escribano Olivero.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2009. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 16/03/2009 Nº 16945/09 v. 16/03/2009

BRUCKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 17 del 25/02/09, Fº 37, Registro 971 C.A.B.A., Esc. Mario Carlos Warcovesky, constituyó "BRUCKEN S.A."; 1) Socios: Osvaldo Alfredo YSURON, 29/11/1947, casado, contador público, DNI.7.609.625, CUIT.20-07609625-3, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui 945, 7º Piso, Dpto. "23", C.A.B.A; Félix METSCH, 09/06/1973, casado, empleado, DNI. 23.469.401, CUIL: 20-23469401-5, domiciliado en calle 3, Manzana 3, Casa 5, Complejo Campo de Pato, Moreno, Pcia. Bs. As.; Osvaldo Luis FASCE, 02/06/1965, casado, Ing. Mecánico, DNI. 17.453.627, CUIT: 20-17453627-9, domiciliado en Pinzón 1016, C.A.B.A.; y José Roberto YSURON, 01/08/1955, soltero, comerciante, DNI.12.009.066, CUIT. 20-12009066-7, domiciliado en Gral. José G. Artigas 1450, 3º Piso, Dpto. "C", C.A.B.A.; todos argentinos; 2) Objeto: 1) Fletes y Corretajes de Fletes: Fletes terrestres, marítimos y aéreos en forma directa o a través de terceros; certificación cuantitativa y cualitativa de las cargas, incluyendo servicios complementarios, tales como estibaje, depósito y movimientos de mercadería en general y charteo de buques parciales y totales.- 2) Servicios de Agencias Marítimas: Explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de cargas, encomiendas y correspondencia; representación de compañías

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

o empresas de navegación marítima o fluvial; 3) Mandatos y representaciones: Importación y exportación de mercaderías por cuenta de terceros relacionadas con los servicios de fletes; representación de personas o empresas radicadas en este país o en el exterior; 3) Plazo: 99 años desde su inscripción; 4) Capital: $. 35.000; 5) Administración: Directorio: 1 a 05 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente: José Roberto Ysuron; Vicepresidente: Osvaldo Luis Fasce; Director Titular: Félix Metsch; Director Suplente: Osvaldo Alfredo Ysuron, todos con domicilio especial en la sede social; 6) Representación: Presidente y/o Vicepresidente en forma conjunta; 7) Fiscalización: Socios. Prescinde sindicatura; 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; 9) Sede Social: Lima 369, 5º Piso, Oficina "E" C.A.B.A.- María Paula de Giacomi firma como apoderada según escritura Nº 17 del 25/02/2009, Fº 37, Registro 971 C.A.B.A.

María Paula de Giacomi

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 3. Nº Libro: 24.

e. 16/03/2009 Nº 17010/09 v. 16/03/2009

CORREA LUNA

SOCIEDAD ANONIMA

1) La Asamblea del 4/05/06 redujo el capital social de la suma de $ 200.000 a la suma de $ 100.000 o sea una reducción de $ 100.000 y modificó los Artículos Cuarto —Capital Social— y Octavo —Garantía de los Directores— de los estatutos sociales. 2) Rectificación recibo 13921 del 22.09.08; PATRIMONIO NETO después de la reducción: 476.159,75. 3) La Asamblea del 14/8/07 aumentó dentro del quíntuple el capital social y lo elevó de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 336.420, o sea un aumento de $ 236,420 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital. Ezequiel STEFANI autorizado por esc. 332 del 23/10/2006, Reg. 507 CABA.

Certificación emitida por: María E. Gradin. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 3721. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 33. Nº Libro: 16, Rub. 86.871.

e. 16/03/2009 Nº 17041/09 v. 16/03/2009

DANA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 3 de diciembre de 2008 se resolvió modificar los Artículos 13 y 14 del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: Artículo 13º: El Presidente ejerce la representación legal de la Sociedad"; y "Artículo 14º: En caso de ausencia o impedimento del Presidente, la representación legal será ejercida indistintamente por el Vicepresidente y/o por dos Directores Titulares quienes deberán actuar en forma conjunta". Asimismo se aprobó un nuevo texto ordenado de los Estatutos Sociales a fin de reflejar dichas modificaciones. Firmante autorizado por Acta de Asamblea de fecha 3 de diciembre de 2008.

Abogado - Juan José Castagnola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 20. Folio: 480.

e. 16/03/2009 Nº 16832/09 v. 16/03/2009

ESAU STUDIO

S.A.C.I.F.I.A.

Ante renuncia de los Directores Titulares Walther Esau y Ethel Haydeé Cerisara, se designó Director Titular por asamblea del 06/03/09 a Ricardo Luciano González, D.N.I. 4.388.733, con domicilio real y especial en la calle Bauness 2025 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y como Director Suplente a Alfredo Salvador Pascua, L.E. 7.714.005, con domicilio real y especial en la calle Olazábal 2060 Piso 7 Of. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de directorio del 06/03/09 se designó Presidente al Sr. Ricardo Luciano González. Por Acta de Asamblea del 06/03/09 se resolvió modificar los siguientes artículos del estatuto: 1) Artículo octavo: El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO, con mandato por TRES ejercicios; 2) Artículo noveno: se adecúa la garantía de los Directores a las normas vigentes; y 3) Artículo decimosegundo: se prescinde de sindicatura. Las demás cláusulas no se modifican. Firmado: Juan Ramón García Menéndez. Autorizado por acta de Asamblea del 6 de Marzo de 2009.

Abogado - Juan R. García Menéndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 56. Folio: 543.

e. 16/03/2009 Nº 16906/09 v. 16/03/2009

EVENTO SUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto José Graziano, argentino, soltero, 21/07/46, empresario, L.E. 7.777.735, domicilio Ayacucho 1082 C.A.B.A; Silvia María Graziano, argentina, casada, 13/06/50, abogada, DNI 6.362.587, domicilio 2 de Mayo 2774, Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) ESCRITURA: 13/03/08. EVENTO SUD S.A. 4) Ayacucho 1082 C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la edición, publicación, representación, distribución, importación y exportación de libros: a la adquisición, cesión, transferencia y explotación de derechos de autor; a la representación de editoriales, librerías, impresoras, escritores y a la realización de todo otro negocio o actividad vinculada directa o indirectamente con las actividades indicadas. A los fines de explotar su actividad, la sociedad podrá adquirir, locar, edificar y administrar bienes inmuebles. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Roberto José Graziano. Directora Suplente: Silvia María Graziano, ambos con domicilio especial en Ayacucho 1082 C.A.B.A. Norberto Ariel Rocha, apoderado esc. 113 del 13/03/09 fº 258 Reg. 475 de C.F.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 13/03/2009. Nº Acta: 019. Nº Libro: 004.

e. 16/03/2009 Nº 17860/09 v. 16/03/2009

GRANELES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

— ACLARACION —

En la edición del 13/03/2009 en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error: **donde dice:** GENERALES ARGENTINOS S.A. **debe decir:** GRANELES ARGENTINOS S.A.

e. 16/03/2009 Nº 17901/09 v. 16/03/2009

GRUPO DTR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 09/03/09 2) GRUPO DTR S.A. 3) Carmen Alicia WOHANKA, D.N.I. 10.460.468 , 08/07/52; con domicilio real y especial en la calle Ceferino Ramírez 5582, piso 9º, departamento B, Cap. Fed.; Gastón OLIVEIRA WECKESSER, D.N.I. 26.342.224, 05/03/78, con domicilio real y especial en la calle Hipolito Yrigoyen 695, localidad y partido de Pellegrini, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes y solteros. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: compra, venta, exportación, importación, asesoramiento, mandatos, fabricación, elaboración, distribución, tratamiento, recuperación y disposición de compost, humus lombriz, scrap industrial y transporte de todo tipo de residuos desechos y compuestos residuales, provenientes de actividades industriales, de saneamiento y sanitarias , productos derivados de la destrucción y reciclado de productos y envases no aptos para su uso o comercialización, tratamiento, disposición final, transporte de subproductos agroganaderos, cebos y derivados de los mismos y la limpieza, tratamiento y saneamiento de residuos industriales tanto dentro de la empresa generadora como su retiro para su tratamiento y disposición final en en plantas autorizadas. La prestación de asesoramiento técnico que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado a través de un profesional de la matrícula. 5) BEAUCHEF 858, PISO 7º, DEPARTAMENTO B, (C1424BDR) CAP. FED. 6) 99 años 7) $ 12.000 S) $ 3.000 9) Cierre 31/05 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Gaston OLIVEIRA WECKESSER; Director Suplente: Carmen Alicia WOHANKA. Autorización en escritura Nº 28, Folio 77, Escribano María Graciela Mondini del Registro Nº 2006 de Cap. Fed., a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 16/03/2009 Nº 16877/09 v. 16/03/2009

HUANQUE LAUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 3.11.2008 se resolvió AUMENTAR el Capital Social en la suma de $ 1.756.345,24 llevando el actual de $ 0,04 a $ 1.756.345,28 (por redondeo $ 1.756.345); y adecuar la garantía de los administradores, REFORMANDO los Artículos Cuarto y Octavo del Estatuto Social. Autorizado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, en la escritura número 150, Folio 502, Registro 282, del 09.03.09.

Escribano - Guillermo F. Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2009. Número: 090310105974/A. Matrícula Profesional Nº: 2407.

e. 16/03/2009 Nº 16831/09 v. 16/03/2009

I.A.T.A.S.A. INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Por esc. 83, Fº 242 del 10/03/09, registro 61, Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 02/12/08, que resolvió: a) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL en $ 4.505.680, o sea hasta un total de $ 8.000.000. b) REFORMAR el ART. 4º del estatuto social. Autorizada por esc. ut. supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/03/2009. Número: 090311106358/A. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 16/03/2009 Nº 17003/09 v. 16/03/2009

INTECONS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 84 del 10-05-09, Registro Notarial 677 C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Asamblea 7 de fecha. 29-12-08 y Directorio 36 y 38, de fechas 29-12-08 y 02-03-09, en las cuales se resolvió: a) Trasladar la sede social de la calle Suipacha 1111, 29º piso, Oficina "8", C.A.B.A. a la calle Juan Francisco Seguí 4646/52, 5º piso, C.A.B.A.; b) Directorio integrado por 3 a 7 titulares, con mandato por 2 ejercicios; c) Modificar los artículos 99 y 109 del Estatuto Social; y d) Se designaron nuevas autoridades: Presidente: Luis Fernando Ure; Vicepresidente: Ezequiel Camps; Director Titular: Miguel Angel Giambruni 6 Giambruni Acevedo, quienes constituyen domicilio especial el Sr. Ure en Ecuador 1429, 2° piso, "B", C.A.B.A., el Sr. Campo en Suipacha 1111, 29° piso, Oficina "B",C.A.B.A y el Sr. Giambruni ó Giambruni Acevedo en Avda. Alvear 1583, 7º piso, "A", C.A.B.A..- Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h) matrícula 3555, titular del Registro 677, por escritura 84 del 10-03-09.

Escribano - José Luis del Campo (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/03/2009. Número: 090311106476/4. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 16/03/2009 Nº 17136/09 v. 16/03/2009

IVOR PROPERTY INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.791.942. Por Asamblea General Extraordinaria del 05/1/2009 se resolvió aumentar el capital social de $ 11.500.000 a $ 12.300.000 y reformar el artículo quinto del estatuto respecto de la cifra del capital social. Marcela Lorenzo Villalba, autorizada por Acta del 05/1/2009.

Abogada - Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 73. Folio: 914.

e. 16/03/2009 Nº 16866/09 v. 16/03/2009

LINDAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/03/2009 se resolvió, aumentar el capital social de la suma de $ 9.335.532 a la suma de $ 18.495.532 y modificar el artículo quinto del estatuto social referente a la composición del capital social. Verónica L. Zeppa, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/03/2009.

Abogada - Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 16/03/2009 Nº 16949/09 v. 16/03/2009

LOL AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción en el Registro Público de Comercio el 08/09/2008, Nº 18103, Lº 41, Tº de Sociedades por Acciones. En escritura 26 del 09/03/2009 se transcribe acta de asamblea del 29/01/2009 por la que se decide modificar la denominación social de "LOL AMÉRICA S.A." por "IT AMERICA S.A.". QUEDA MODIFICADA LA DENOMINACIÓN SOCIAL y el texto del ARTÍCULO PRIMERO de los ESTATUTOS SOCIALES: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad constituida originariamente con la denominación "LOL ARGENTINA S.A.", que luego se denominó "LOL AMERICA S.A.", proseguirá girando en plaza con la denominación "IT AMÉRICA S.A."'. Carla Daniela BURGOS, DNI. 32.311.208. Autorizada en escritura Nº 26 del 09/03/2009, fojas 91, Registro 845.

Certificación emitida por: Nelly A. Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 09/03/2009.

e. 16/03/2009 Nº 17062/09 v. 16/03/2009

PANA LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/8/2008 se resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 1.590.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto respecto de la cifra del capital social. Marcela Lorenzo Villalba, autorizada por Acta del 29/8/2008.

Abogada - Marcela Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 73. Folio: 914.

e. 16/03/2009 Nº 16869/09 v. 16/03/2009

PIRSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 02/02/2009, se resolvió: (i) Aumentar el Capital Social de la suma $ 4.667.000 a la suma de $ 4.882.000; y (ii) reformar el artículo quinto del estatuto social. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Asamblea del 02/02/2009.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 16/03/2009 Nº 16925/09 v. 16/03/2009

POLITEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 2/3/09 resolvió Aumentar el capital a $ 2.561.000, reformando el art 4º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura

376 del 6/3/09 pasada al folio 2272 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 155. Nº Libro: 128.

e. 16/03/2009 Nº 16978/09 v. 16/03/2009

QUATRO EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general ordinaria del 21 de noviembre de 2008 se resolvió el aumento del capital social reformando el ARTICULO CUARTO del estatuto que queda redactado de la siguiente forma: "El capital social es de DOSCIENTOS MIL PESOS, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de UN PESO valor nominal cada una, con derecho a un voto por accion. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19550. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de emisión, forma y modo de pago de las mismas. La resolución que disponga el aumento deberá elevarse a escritura pública." Del acta referida surge la autorización a la escribana Fátima L. Cosso para suscribir este edicto.

Abogada/Escribana - Fátima L. Cosso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/02/2009. Número: FAA03400837.

e. 16/03/2009 Nº 16808/09 v. 16/03/2009

RAYET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5 del 12/03/09 se resolvió aumentar el capital social llevándolo de $ 43.725.000 a $ 118.725.000, y modificar en consecuencia el art. 4° del Estatuto Social. Firmado: Marcos F. L. Nazar Anchorena, abogado, inscripta al T° 102 F° 30 del C.P.A.C.F., autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/03/09.

Abogado – Marcos F. L. Nazar Anchorena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2009. Tomo: 102. Folio: 30.

e. 16/03/2009 N° 17862/09 v. 16/03/2009

RECANTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Liliana Guadalupe PETROSELLI, 28/7/61, divorciada, comerciante, DNI 14.364.604 y Constanza IGLESIAS, 19/8/1982, soltera, - estudiante, DNI 29.221.474, ambas argentinas, domiciliadas en la Avda. Urquiza 1456, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) 5/03/2009. 3) RECANTO S.A. 4) 25 de Mayo 431, 5to piso, departamento "J", C.A.B.A., 5) la explotación de una empresa de viajes y turismo, realizando para sus propios clientes, para otras agencias del país o del extranjero o para terceros, en el territorio nacional, en forma permanente, transitoria o accidental, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades turísticas: a) intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; b) intermediación en la contratación de servicios hoteleros; c) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait"; d) recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismo de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) representación de otras agencias de turismo, operadores terrestres, franquicias y representación hotelera, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, tales como la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; g) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje; h) organización de congresos, jornadas o convenciones culturales, científicas o deportivas; i) organización de torneos, actividades promocionales, publicidad, relaciones públicas y prensa, j) explotación de hoteles, hosterías y posadas.- A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos necesarios de índole comercial, inmobiliarios o financieros, inherentes a su actividad turística y cumplir mandatos y comisiones vinculados a sus operaciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 20.000 8) Presidente Liliana Guadalupe Petroselli y director Suplente Constanza Iglesias, mandato por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 431, 5to piso, departamento "J", C.A.B.A 9) Presidente o Vicepresidente en su caso.10) 28 de febrero. Liliana Guadalupe Petroselli, autorizada por Escritura 7 Fo. 22 Registro 1846 del 5/03/2009.

Certificación emitida por: M. Julia Ricciardi. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 05/03/2009. Nº Acta: 198. Nº Libro: 7.

e. 16/03/2009 Nº 16855/09 v. 16/03/2009

RONAGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por asamblea extraordinaria del 05/12/08 que aprobó el aumento del capital social de $ 0,50 a $ 198.669, reformó art. 4º (capital) y 5º (acciones) y 8º (garantía y número directores) del estatuto social y cambio de domicilio legal a República Arabe Siria 3310, 4º piso, departamento 9, CABA - Mariana Di Stabile - Abogada Tº 94 Fº 10 CPACF.

Abogada – Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2009. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 16/03/2009 Nº 17735/09 v. 16/03/2009

SIVENTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18/4/08 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 162.000 y reformar el artículo 5º del Estatuto Social. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18/4/08. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 16/03/2009 Nº 16956/09 v. 16/03/2009

SUTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 02-03-09, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 20.000.000, emitir 5.864.113 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y modificar el Artículo 4º de los Estatutos Sociales. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 02/03/09 de aumento de capital y modificación de estatutos. Ana Isabel Victory. Nº de Registro en la I.G.J.: 1.725.160.

Abogada - Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 16/03/2009 Nº 17182/09 v. 16/03/2009

TAURUSMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc 69 de fecha 11/03/2009 Registro 1912 de Cap. Fed. modifica objeto quedando redactado así "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: COMERCIAL: A través de la provisión de productos y asesoramiento respecto a su funcionamiento y comercialización, a proveedores que contraten con sus clientes en ventas directas y/o licitaciones públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos" Montserrat SANCHEZ PORTO apoderada esc 45 del 26/02/2009 Registro 1912 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 111. Nº Libro: 018.

e. 16/03/2009 Nº 17185/09 v. 16/03/2009

ULTRAPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 16/12/08, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 22.614.692 a la suma de $ 60.491.850, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Esteban Pérez Monti, abogado autorizado por Acta de Asamblea del 16/12/08.

Abogado - Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 82. Folio: 763.

e. 16/03/2009 Nº 16980/09 v. 16/03/2009

ZONMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 73 del 05/03/09. Susana Margarita Segovia, 13/11/50, DNI 13359703, Pasaje 20 de Agosto s/n, Quilmes, Pcia. Bs. As y Pablo Gastón Rametta 09/06/79, DNI 27755152, Las Heras y Mozart s/n, Quilmes, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- ZONMAN SA.- Sede: Aime Paine 1635, piso 2, oficina 3, CABA.- 99 años.- Fundición de materiales de hierro, de acero, acero inoxidable, especiales y de aleación, y su correspondiente comercialización, la fabricación de tanques y recipientes metálicos, la comercialización de desperdicios y desechos metálicos.- $ 80.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 30/11.- Presidente: Susana Margarita Segovia; Director Suplente: Gaston Pablo Rametta; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 16/03/2009 Nº 16847/09 v. 16/03/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3ANIMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eleonora Paula CABRAL, argentina, soltera, nacida 16-1078, DNI. 26.877.282, empresaria, domicilio Avda. Cabildo 30, piso 5 depto B, C.A.B.A.; Verónica Paula CABEZA, argentina, soltera, nacida 6-12-71, DNI. 22.492.233, empresaria, domicilio Avda. Boulogne Sur Mer 1.343 Tapiales, Pcia. Bs. As. 2) "3ANIMAS S.R.L." Escritura 39 Fº 114, 9-3-09 3) SAN BENITO de PALERMO 1.591, piso 2 "A", C.A.B.A. 4) OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: I.- Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos realización de espectáculos, congresos, eventos, y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresariales e institucionales, vinculados a su actividad, sean cámaras, corporaciones, empresas, y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $.10.000.- representado en 1.000 cuotas $ 10.- valor nominal cada una, integradas en un 25%. 7) ADMINISTRACION. Gerente: Eleonora Paula CABRAL. Aceptó cargo. La Gerente constituye domicilio especial en SAN BENITO de PALERMO 1.591, piso 2 "A", C.A.B.A. 8) 31 DICIEMBRE cada año. Lisana Norma BASELLI, abogada, DNI. 28.722.981, domicilio especial Parana 275 p.4 depto. 8 C.A.B.A., apoderada, facultades suficientes y vigentes, escritura 39 fº 114, 9-3-09, Escribano Ricardo Oks, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 10/3/2009. Nº Acta: 192. Libro Nº: 39.

e. 16/03/2009 Nº 16931/09 v. 16/03/2009

ABJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Francisco ARIAS, argentino, 18/09/81, soltero, empresario, DNI: 26.716.153, domicilio Comodoro Rivadavia 1684 Piso 7º Departamento A Cap. Fed.; Reinaldo Matias ARIAS, argentino, 24/02/23, casado, jubilado, DNI: 3.244.259, domicilio Avenida Congreso 3271 Cap. Fed.; y ambos con domicilio especial en Tucumán 1538 Piso 4º Oficina B Cap. Fed.- 2) 06/03/09.- 3) Tucumán 1538 Piso 4° Oficina B Cap. Fed.- 4) a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cria, e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino y cabañero, sea a campo y/o feed-loot; b) Producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, forestales. c) Explotación Apícola, comercialización de miel y sus derivados sea a granel y/o envasada; venta de insumos apícolas, servicio de extracción de miel. d) Prestación de servicios a terceros, desmonte labranza y/o siembra y/o construcción de represas, tajamares, movimientos de suelo en general y/o servicio de fulmigación terrestre. e) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la realización de trabajos a terceros que tengan relación directa o indirecta con el objeto de la presente; f) El transporte y distribución de todos los productos ya descriptos; g) Instalación de depósitos, ferias y/o almacenes referentes al objeto social sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, h) Arrendamiento de campos y/o de establecimientos para ganadería o agricultura, molinos o instalaciones, todo ello con relación al objeto social.- 5) 99 Años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) gerente: Juan Francisco ARIAS, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta.- 9) 31/12 de cada año.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 2 ANTE LA ESCRIBANA ENCARNACION SEGURA.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 10/3/2009. Nº Acta: 88. Libro Nº: 96.

e. 16/03/2009 Nº 16870/09 v. 16/03/2009

ACTIVASALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: CESIÓN DE CUOTAS, CAMBIO DE SEDE SOCIAL Y DESIGNACION DE-NUEVO GERENTE: Romina Vanesa ZUPPONE, argentina, nacida el 20/03/77, soltera, Licenciada en Filosofia, DNI 25.848.257, CUIT 27-25848257-9, CEDE Y TRANSFIERE 2773 cuotas (la totalidad) a favor de: Juan Ignacio ZUPPONE, argentino, nacido el 13/03/82, soltero, empleado, DNI 29.382.218, CUIT 20-29382218-3, la cantidad de 1386, y a Lucia Maria del Carmen PEREZ, argentina, nacida el 7/07753, viuda de sus 1ras. Nupcias con Carlos Zuppone, empresaria, DNI 11.644.168, CUIT 27-11644168-9, la cantidad de 1387 cuotas; que tiene y le corresponden en la Sociedad ACTIVASALUD S.R.L. Esta cesión se realiza por la suma de U$S 2.805.- ($ 10.000.-); todos con domicilio real en Berlin 4191, CABA y legal en Nogoya 3688, CABA. Los socios, Juan Ignacio ZUPPONE, Lucia Maria del Carmen PEREZ, Luis Marcelo PEREZ QUINTEROS, argentino, nacido el 1/12/61, casado en 1ras. Nupcias con Flavia Maria Cervetto, DNI 14.571.768, CUIT 20-14571768-0, con domicilio

real en Conde 975, CABA; Hector CONDE BENGOCHEA, uruguayo, nacido el 8/10/58, casado en 1ras. Nupcias con Maria Claudia Rost, DNI 92.331.090, CUIT 20-92331090-9, con domicilio real en Millar 1994, CABA; Daniel Humberto MENUET, argentino, nacido el 12/05/75, soltero, DNI 24.591.250, CUIT 20-24591250-2, con domicilio real en Juan Carlos Gomez 145, 4to, piso, dpto. "23", CABA, todos con domicilio legal en Nagoya 3688, CABA, acuerdan: 1) Designar Gerentes a Marcelo PEREZ QUINTEROS, Hector CONDE BENGOCHEA, Lucia Maria del Carmen PEREZ y Juan Ignacio ZUPPONE; y 2)Trasladar la sede social de la calle Nagoya 3688 a la Av. Belgrano 845, 9º piso, dpto. "B", CABA. Autorizada por Esc. 115, Fº 281 del 27/02/2009 por ante la Escribana Maria C. Garcia, titular del Registro 1164 de CABA.

Escribana – María Concepción García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/03/2009. Número: 090311106330/C. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 16/03/2009 Nº 16917/09 v. 16/03/2009

AES LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AES LOGISTICA S.R.L. a) Constitución: Instrumento Privado 5/3/2009. b) Socios: Esteban Miguel CITARA, 8/6/1977, soltero, hijo de Ruben Miguel Citara y Susana Elida Raffetti, DNI 26.088.088, CUIT 20-26088088-9, comerciante, domicilio Colombres 350, 8º, Depto "B" y Adrian Alejandro ANGIONE, 12/5/1966, casado 1° nupcias Flavia andrea Lamberti, DNI 17.709.711, CUIT 20-17709711-9, Abogado, domicilio Monseñor Piaggio 520, ambos argentinos y de Lomas de Zamora, Pcia. Bs As. c) Denominación: "AES LOGISTICA S.R.L." d) Plazo: 99 Años. e) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, terceros ó asociada a terceros ó a traves todo tipo de convenios y contratos celebrados con terceros, tanto en el ámbito nacional e internacional, a la siguiente actividad: Transporte Terrestre: a) Transporte de carga, mercaderias generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalajes, contratar auxilios, reparaciones y remolques. b) Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de sus funcionarios autorizados.- c) Entrenar y contratar personal para ello. d) Emitir y negociar guias, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. e) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integarntes, para adecuarlos a los fines dichos.- f) Asesoramiento logística con relación a sus fines indicados. g) Comprar vender, importar, exportar temporariamente o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. f) Capital: $ 20.000.1) Esteban Miguel CITARA: 10.000 Cuotas, 2) Adrian Alejandro ANGIONE: 10.000 Cuotas; todas $ 1.c/u y 1 Voto c/u.- Efectivo 25%. g) Administración: Socios Gerentes, indistinto, 10 Ejercicios, reelegibles. h) Cierre Ejercicio: 31/12 c/año. i) Sede: Av. Paseo Colon 275 2º Piso C.A.B.A. - j) Gerente: Esteban Miguel CITARA y Adrian Alejandro ANGIONE, domicilio especial Av. Paseo Colon 275 2º Piso C.A.B.A.- Autorizada: Teresa FERNANDEZ, DNI 13.018.049, Instrumento Privado 5/3/2009.

Certificación emitida por: Virginia J. Benfield. Nº Registro: 837. Nº Matrícula: 4773. Fecha: 10/3/2009. Nº Acta: 60. Libro Nº: 4.

e. 16/03/2009 Nº 16816/09 v. 16/03/2009

AL-CAR SEGOVIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura No. 14 9/3/2009, Escribano Sebastian Galo Montes Reg. 1015 Cap. Fed. 1) Carlos Luis SEGOVIA MOLINAS, 8/10/1968, casado con Mabel Sosa Lopez, DNI. 92841856 CUIT 20-92841856-2 domiciliado en Estrada 4035 José León Suarez Provincia de Bs. As., Anibal SEGOVIA MOLINAS, 15/3/1964, casado con Nancy Ester Sosa DNI. 92816195 CUIT 20-92816195-8, domiciliado en la calle El Zorzal 1269 José León Suarez Provincia de Bs. As. Comerciantes, Paraguayos, 2) Denominación: "AL-CAR SEGOVIA CONSTRUCCIONES S.R.L." 3) DURACION: 99 anos, 4) SEDE SOCIAL: Mejico 565 CABA. 5) OBJETO SOCIAL CONSTRUCTORA EN GENERAL: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de caracter público o privado. 6) CAPITAL: PESOS DOCE MIL. 7) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre. 8) Administración por el plazo de duración de la sociedad GERENTE: Carlos Luis Segovia Molinas, quien acepta el cargo. 10) Domicilios especiales en Mejico 565 CABA.- Autorizado por escritura pública, No. 14 del 9/3/2009, Registro Notarial 1015, Sebastian Galo MONTES.

Escribano - Sebastian Galo Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/3/2009. Número: 090311106354/8. Matrícula Profesional Nº: 4365.

e. 16/03/2009 Nº 16960/09 v. 16/03/2009

ALENUNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública del 25/02/09 Hector Roberto Feliú cede 6000 cuotas a Alejandro Luis Piñeiro, DNI 34.321.067, argentino, soltero, Empresario, nacido el 23/12/88, Virrey Liniers 1526, C.A.B.A. menor de edad habilitado civil y comercialmente por escritura Nº 348, folio 846, del 04/08/08 por $ 6.000; y 6000 cuotas a Orlando Martin Ottaviani, DNI 24.392.699, argentino, soltero, Empresario, nacido el 21/07/75, Jorge Luis Borges 2460 piso 5º departamento "A", C.A.B.A. por $ 6.000. Quedando modificada la cláusula Cuarta del Contrato social. Laura Cecilia Guastavino, autorizada en Escritura Nº 50 del 25/02/09, Reg. 613 CABA. Acta 112, libro de requerimientos Nº 50, Registro 613 CABA.- Foja F004972262.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 10/3/2009. Nº Acta: 112. Libro Nº: 50.

e. 16/03/2009 Nº 16814/09 v. 16/03/2009

ANDEAN WINERIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante reunión de socios de fecha 9 de octubre de 2008 se decidió cambiar el domicilio de la Sociedad a la Provincia de Mendoza, fijándose su sede social en la Ruta 60 y Canal san Martín de la localidad de Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. Asimismo se resolvió modificar el Artículo Primero del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente manera: "La Sociedad se denomina Andean Wineries SRL (la sociedad). La Sociedad tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza, sin perjuicio de poder establecer agencias, sucursales u otras formas de representación dentro del pais y/o en el exterior". María Paula Nazar, Autorizada según acta Nº 18 del 09/10/2008.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 11/3/2009. Nº Acta: 114. Libro Nº: 68.

e. 16/03/2009 Nº 17071/09 v. 16/03/2009

ANGALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 10/03/09. Socios: Natalia Alejandra CARREÑO, argentina, soltera, Licenciada en Ciencias Políticas, 11/01/78, D.N.I. Nº 26.395.694, domiciliada en la calle Boulogne Sur Mer Nº 884 piso 7º, Departamento "15", Capital Federal y Mirta Angélica CANNELLA, argentina, soltera, comerciante, 25/04/53, D.N.I. Nº 10.817.891, domiciliada en forma real y especial en la Avenida Entre Ríos Nº 284, piso 9, Departamento "A", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, locación, explotación, alquiler, arrendamiento, administración, mandato, comisión, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive bajo régimen de Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas y representación respecto de bienes urbanos y rurales.- Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, clubes de campo y la realización de todas las operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal.- MANDATARIA: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y todo acto relacionado con el objeto social.- FINANCIERA: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Administración: Mirta Angélica CANNELLA en calidad de Socio GERENTE.- Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Calle Boulogne Sur Mer Nº 884, Piso 7º, Departamento "15", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 10/03/09.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2009. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 16/03/2009 Nº 17027/09 v. 16/03/2009

AT LEAST MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Laura Narbais, 16-2-70, DNI 21495044, Julieta Tarres, 14-9-75, DNI 24734559, argentinas, solteras, periodistas, Charcas 2956 Piso 2º Departamento C C.A.B.A. 2) 25-2-09 3) $ 12.000 4) 99 años 5) 31/12 6) Charcas 2956 Piso 2º Departamento C C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o el exterior: producción de contenidos y venta de publicidad y propaganda para todo tipo de medios de comunicación radiales, escritos, gráficos, televisivos, y sitios de internet. 8) Gerente: María Laura Narbais, domicilio especial en la sede social. Juan Matías Jiménez, contador, To 281 Fo 204, autorizado, escritura publica No 37 del 25-2-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/03/2009. Número: 125054. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 16/03/2009 Nº 16838/09 v. 16/03/2009

BUSCAPE.COM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 10-Mar-09 se aumentó el capital social de $ 4.049.729 a $ 4.231.098, reformándose el Contrato Social en su artículo 4º, quedando redactado del siguiente modo: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de $ 4.231.098, dividido en 4.231.098 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: E-Commerce Media Group Informação e Tecnología Ltda.: 4.072.297 cuotas.- Central de Desejos S/A: 158.801 cuotas." Natalia Soledad Suarez, apoderada por Acta de Reunión de Socios del 10-Mar-09."

Abogada - Natalia Soledad Suarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/3/2009. Tomo: 102. Folio: 45.

e. 16/03/2009 Nº 16894/09 v. 16/03/2009

CENTRAL DE RESTAURANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 16/01/2009, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 1.367.380 a la suma de $ 1.370.010, y reformar el artículo cuarto el Contrato Social. María Verónica Tuccio, abogada, autorizada por acta de reunión de socios del 16/01/2009.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/3/2009. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 16/03/2009 Nº 16962/09 v. 16/03/2009

DIGITAL BLEND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9-03-2009 se constituye la sociedad "DIGITAL BLEND S.R.L". El domicilio de su sede social es Vidal Nº 1703, Piso 2º dpto. "B", Cap. Fed. Socios: Martín Garcia Dutriez, D.N.I Nº 30.653.542, argentino, empleado nacido el 16-12-1983, soltero, domiciliado en Vidal Nº 1703, piso 2º, dpto. "B", Cap. Fed; Juan Pablo Degiovanni, D.N.I Nº 18.858.365, argentino, empresario, nacido el 03-05-1978, casado en primeras nupcias con Carolina Garcia Dutriez, domiciliado en La Pampa Nº 2037, piso 15º dpto. "C", Cap. Fed y María Ines Bernardi, D.N.I Nº 25.187.407, argentina, empleada, nacida el 17-03-1976, soltera, con domicilio en República de Eslovenia Nº 1856, Piso 3º dpto. "B", Cap. Fed. El capital social inicial es de $ 12.000. La duración de la Sociedad es de 99 años, contados desde su inscripción. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: SERVICIOS. a) Desarrollo de sistemas informáticos propios y/o para terceros, elaboración, diseño, producción, explotación y mantenimiento de paginas web, y/o bases de datos, b) Producción, realización, difusión y comercialización de audiovisuales, asistencia publicitaria en general c) Edición y difusión de inserciones publicitarias en todos los medios de comunicación escritos, orales y/ o audiovisuales d) Realización de estudios relativos a promoción, publicidad, comercialización, marketing, telemarketing, y venta directa y/o a distancia de cualquier clase de productos, marcas, bienes y servicios COMERCIALES: A) Venta de contenidos escritos, orales y/o audiovisuales en Internet u otro medio de telecomunicación. b) Venta y difusión de servicios relacionados con las tecnologías de información y comunicación actuales y/o futuras, por cable o internet, inalámbricas y/o satelitales, c) Auditoria de sistemas de información y seguridad informática, d) Envío de mensajería, su administración y comercialización; e) Comercialización de sistemas de información, tercerización de servicios relacionados con la información y la comunicación f) Importación y exportación de elementos de informática y comunicación. g) Instalación y administración de sistemas informáticos de seguridad, automatización y todos aquellos servicios que requieran de un sistema informático para su funcionamiento. MANDATOS COMISIONES Y REPRESENTACIONES de otras sociedades y/o personas dedicadas a la fabricación, distribución, importación y exportación de productos y subproductos de los rubros anteriormente mencionados, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos mercantiles, en el país y en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Socio Gerente: Martín Garcia Dutriez. Constituye domicilio especial en la sede de la sociead. La representación de la sociedad estará a cargo del Socio Gerente. El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Germán G. Holzcan. Abogado. D.N.I Nº 24.496432, autorizado por Instrumento privado del 9/03/09.

Abogado - Germán Gustavo Holzcan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/3/2009. Tomo: 64. Folio: 128.

e. 16/03/2009 Nº 16829/09 v. 16/03/2009

FB TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 10/3/09. Ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Biarritz 2751, C.A.B.A. GERENTES): Néstor Omar GARCIA, 3/6/73, DNI 23.470.360; y María Lucía LO BOSCO, 21/6/74, DNI 23.845.329. SEDE: Biarritz 2751, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La prestación de servicios de taxis, pudiendo para ello, comprar, vender y/o alquilar vehículos y/o licencias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está expresamente capacitada para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/01. (AUTORIZADA

escritura 57, 10/3/09): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F004814367.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 11/3/2009. Nº Acta: 197. Libro Nº: 44.

e. 16/03/2009 Nº 16902/09 v. 16/03/2009

GRAFTOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 25 de febrero de 2009 se modifico el artículo 5º quedando redactado así: "QUINTO: La dirección y administración estarán a cargo de uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco años, siendo reelegibles. La representación legal y el uso de la firma social la tendrán en forma indistinta cualquiera de los socios; en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63.- Los gerentes constituirán a favor de la sociedad garantía de $ 10.000.-, cada uno.-". Se renovó el mandato como gerente del Sr. Diego Simón Katz por un nuevo periodo de cinco años, quien constituye domicilio especial en B. Matienzo Nº 2460, 2º piso, "9", CABA. Autorizado por Instrumento Privado del 25/02/09.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/3/2009. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 16/03/2009 Nº 17077/09 v. 16/03/2009

GROUP 2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eleonora Paula CABRAL, argentina, soltera, nacida 16-1078, DNI. 26.877.282, empresaria, domicilio Avda. Cabildo 30, piso 5 depto B, C.A.B.A.; Verónica Paula CABEZA, argentina, soltera, nacida 6-12-71, DNI. 22.492.233, empresaria, domicilio Avda. Boulogne Sur Mer 1.343 Tapiales, Pcia. Bs. As. 2) "GROUP 2 S.R.L." Escritura 38 Fº 110, 9-3-09 3) SAN BENITO de PALERMO 1.591, piso 2 "A", C.A.B.A. 4) OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: I.- Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos realización de espectáculos, congresos, eventos, y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresariales e institucionales, vinculados a su actividad, sean cámaras, corporaciones, empresas, y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $. 10.000.- representado en 1.000 cuotas $ 10.- valor nominal cada una, integradas en un 25%. 7) ADMINISTRACION. Gerente: Eleonora Paula CABRAL. Aceptó cargo. La Gerente constituye domicilio especial en SAN BENITO de PALERMO 1.591, piso 2 "A", C.A.B.A. 8) 31 DICIEMBRE cada año. Lisana Norma BASELLI, abogada, DNI. 28.722.981, domicilio especial Parana 275 p.4 depto. 8 C.A.B.A., apoderada, facultades suficientes y vigentes, escritura 38 fº 110, 9-3-09, Escribano Ricardo Oks, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 10/3/2009. Nº Acta: 193. Libro Nº: 39.

e. 16/03/2009 Nº 16940/09 v. 16/03/2009

GS EVENTOS & DISEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso rectificatorio, publicado el día 20/11/2008, Nº Factura 0076-00009805: Por Escritura 36 del 06-03-09, Registro Nº 1096, de C.A.B.A., se modificó el ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Organización, Contratación, Coordinación y Supervisión de Eventos Empresariales: Corporativos, Gubernamentales y Sociales.- b) Asesoramiento en Ceremonial y Protocolo Institucional y Social, con relación a las actividades señaladas en el inciso precedente. c) Diseño de vestuario para producciones de publicidad, cine, teatro, televisión, Producción Fotográfica, shows y armado de colecciones para los mismos fines anteriores. d) Confección y diseño de Indumentaria, estampados, transfer, serigrafías, plastibol, Vinilo, diseño gráfico y artístico para las actividades que hacen al objeto social. e) La aceptación, desempeño, y otorgamiento de representaciones, franquicias, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general, con relación exclusivamente al objeto social.- Autorizada por Escritura 382 del 05/11/2008.

Autorizada - G. M. F. Fernandez Iglesias

Certificación emitida por: A. R. López Vergara de Scroggie. Nº Registro: 1096. Nº Matrícula: 2084. Fecha: 6/3/2009. Nº Acta: 029. Libro Nº: 24.

e. 16/03/2009 Nº 17067/09 v. 16/03/2009

HARD AND SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 9 del 10/03/2009, Folio 24. Escribana Verónica Estela GERVASI. Registro 824 C.A.B.A. SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias Gastón Fernando PECILE, argentino, 18/03/1975, DNI 24.445.473, CUIT 23-24445473-9, empresario y María Guadalupe BURGOS, argentina, 28/07/1975, DNI 24.470.272, CUIT 23-24470272-4, empresaria, ambos domiciliados en Ramón Falcón Nº 4816, C.A.B.A. y Aldo Maximiliano PECILE, argentino, 26/06/1972, soltero, DNI 22.591.293, CUIT 23-22591293-9, empresario, con domicilio en El Sereno Nº 373 de C.A.B.A. SEDE SOCIAL: Catamarca Nº 177, piso 2º oficina "8", C.A.B.A. PLAZO SOCIAL: 50 años desde su inscripción. OBJETO: COMERCIAL E INDUSTRIAL: mediante el armado y comercialización bajo cualquier modalidad de: máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. SERVICIOS: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos o equipos de computación y/o electrónicos. Instalación de equipos y redes, como así también su mantenimiento. EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: de productos relacionados con el objeto social, sus subproductos y derivados, en especial máquinas, artefactos electrónicos, ópticos e implementos, sus accesorios y repuestos, instrumental científico y técnico. CAPITAL: $ 10.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socio o no y con firma indistinta y por plazo indeterminado. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Gerente: Gastón Fernando Pecile, por todo el plazo de duración de la sociedad. Domicilio especial: Catamarca Nº 177, piso 2º oficina "8" de esta Ciudad. Soledad Alicia Silva. Apoderada por escritura constitutiva Nº 9 del 10/03/09, folio 24, Registro 824 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 1889. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 10/3/2009. Nº Acta: 073. Libro Nº: 6.

e. 16/03/2009 Nº 17050/09 v. 16/03/2009

J. MATLIS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria. Folio 180 24/02/09 Reg. 1972 CABA. Se hace saber que atento a un error involuntario se ha consignado erróneamente tanto en la escritura 697 del 03/12/08 folio 2122 como en los edictos el nombre de la sociedad, siendo el correcto "J. MATLIS & COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y no "J. MATLIS y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Téngase presente.- Escribana Autorizada Maria Rosa COHEN. Escr. 697 del 03/12/08 folio 2122 Registro Notarial 1972 CABA.

Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2009. Número: 090306101335/8. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 16/03/2009 Nº 16896/09 v. 16/03/2009

MARMOLES Y GRANITOS DE APLICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 19/02/08 2) FRANZONI JUAN CARLOS, 58 años, divorciado DNI 10625555 y ALEJANDRO ROBERTO CORREA 36 años, casado, DNI 22609695 ambos argentinos, comerciantes, domicilio Tucumán 2757 Piso 7º CABA 3) MÁRMOLES Y GRANITOS DE APLICACIÓN SRL 4) Tucumán 2757 Piso 7º CABA 5) 99 años 6) Producción, compra- venta, importación, exportación, distribución, y colocación de mármoles y granitos; materias primas, materiales e insumos. 7) 1000 cuotas de $ 10; 8) ALEJANDRO ROBERTO CORREA 10%; FRANZONI JUAN CARLOS 90% integrado 25% 9) 31/12; 10) Gerente FRANZONI JUAN CARLOS, domicilio especial Tucumán 2757 Piso 7º CABA 11) Autorizado por contrato 19/02/09 Alejandro Correa.

Abogado - Alejandro Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/3/2009. Tomo: 75. Folio: 412.

e. 16/03/2009 Nº 17086/09 v. 16/03/2009

MINI-ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta reunión de socios del 15/7/08, que es la que me autoriza a publicar, se Aumentó Capital en $ 450.000.-; se reforma: CAPITAL: $ 460.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: A cargo de dos Gerentes en forma conjunta, socios o no, por plazo social. Garantía Gerentes $ 10.000. Aceptar renuncias de Gerentes Pedro BALAD y Ramón José SCALISE; y designar Gerentes a los socios Ramón José SCALISE, Gustavo Adrián Jesús SCALISE, Mariano SCALISE y Pedro BALADO, (todos domicilio especial José Evaristo Uriburu 1223, Cap. Fed.).

Abogada - Patricia Viviana Lo Polito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 48. Folio: 18.

e. 16/03/2009 Nº 17090/09 v. 16/03/2009

MINKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 04/03/2009. 1) Miguel Ángel Estanislao Kasperski, 07/05/59 DNI 13.253.484, Maria Alejandra Bire, 15/02/63 DNI 16.346.568 Ambos comerciantes, argentinos, solteros, domicilios en Manuela Pedraza 1868 P 1º C.A.B.A 2) MINKAR SRL 3) Lafuente 78 piso 2º dto. A C.A.B.A 4) 99 años. 5) La explotación del servicio público de autos de Alquiler con taxímetro, titular Licencias de taxis; adquisición, Transferencia licencias de taxi, automotores destino taxis; 6) $ 20.000 7) 28/02. Gerente Miguel Ángel Estanislao. Kasperski, gerente suplente Maria A. Bire ambos con domicilio especial en sede social. Miguel A. E. Kasperski, autorizado por inst. Privado 04/03/2009.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 4/3/2009. Nº Acta: 004. Libro Nº: 111.

e. 16/03/2009 Nº 17109/09 v. 16/03/2009

PRODUCCIONES STARFILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. 24/01/2001; Nº 620, Lº 114; Cesión de cuotas I.G.J. 02/03/2007; Nº 1855; Nº 126) Instrumento Privado 02/03/2009 1) Cesión de Cuotas: ESTRELLA Paula Verónica, 28/03/78, D.N.I. Nº 26.542.372, Argentina, Soltera, Antropóloga, Hipólito Irigoyen 1264, cuarto piso, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT Nº 27-26542372-3 cede el Total de 10 cuotas que posee, a favor de: ESTRELLA Rubén Enrique, argentino, 9/11/52, DNI Nº 10.664.885, soltero, Empresario, domiciliado en calle Daniel Cerri Nº 1059, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT: Nº 23-10664885-9 2) Socio Gerente: ESTRELLA Rubén Enrique, domicilio especial en: Hipólito Yrigoyen 1264 4º C. 3) Autorizado instrumento privado de fecha 02/03/2009 el Señor Gonzalo CARDOZO, con DNI Nº 32.327.224.

Certificación emitida por: Juan J. Vásquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 199. Nº Libro: 21.

e. 16/03/2009 Nº 16872/09 v. 16/03/2009

ROYRSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado 10/03/2009. Socios: Roger Miguel Pérez Martínez DNI 18817128, CUIL 20-18817128-2, argentino, 54 años, casado, medico, domicilio Fray C. Rodríguez 588, CABA y Diego Javier Moreira, DNI 22827868, CUIT 20-22827868-9, argentino, soltero, 36 años, paramédico, domicilio Pte. Perón 4281, piso 9, dpto 63, CABA. Denominación: ROYRSE SRL. Domicilio social y especial Pte. Perón 4281, piso 9, dpto 63, CABA. Duración: 99 años. Capital: 12.000 $. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencias, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, podrá prestar servicio a obras sociales, sanatorios, prepagas, empresas y particulares. Servicios de ambulancia, traslado de personas enfermas y/o accidentadas con asistencia medica durante el traslado, traslado de órganos humanos destinados a trasplante de acuerdo a la legislación vigente y en coordinación con entidades publicas o privadas autorizadas al efecto y demás actividades conexas. La implementación de servicios complementarios como servicio de radiología y análisis clínicos a domicilio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Gerencia: Roger Miguel Pérez Martínez y Diego Javier Moreira en forma indistinta y por el plazo de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado por instrumento privado de fecha 10/03/2009 Registro Notarial 1238 F004969929 acta 039 libro 210 Contadora Laura Alejandra Basualdo.

Contadora - Laura Alejandra Basualdo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/3/2009. Número: 125101. Tomo: 0276. Folio: 007.

e. 16/03/2009 Nº 16987/09 v. 16/03/2009

SAMA-HIRUSADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 6/03/09, Fº 52 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) SOCIOS: Mariano Hidalgo, soltero, argentino, empleado, nacido el 18/08/75, DNI 24.755.314, domiciliado en Habana 2600, C.A.B.A.; Mariano Ricardo Russo, casado, argentino, empleado, nacido el 28/12/73, DNI 23.753.345, domiciliado en Rivadavia 6037 Planta Baja dpto. G, C.A.B.A.; Luís Rodríguez De Filippo, casado, argentino, empleado, nacido el 28/9/78, DNI 26.885.501, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2578, C.A.B.A. y Walter Darío Sánchez, casado, argentino, empleado, nacido el 12/6/75, DNI 24.647.645, domiciliado en Humberto Primero 1127 dpto. 6, C.A.B.A.; 2) Escritura Pública 20; 3) Denominación: SAMA-HIRUSADE S.R.L.; 4) Domicilio: José Guevara número 1027 de la Ciudad de Buenos Aires.; 5) Objeto: la realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de trabajos relacionados con la tornería electromecánica, la herrería, broncería, zinguería, hojalatería, taller de soldadura autógena y eléctrica, taller de reparación de aparatos y accesorios eléctricos y sus repuestos, reparaciones y acabado de piezas electromecánicas y su producción, comercialización de bombas de agua, motores de ascensores y artículos de ferretería industrial y comercial; y en especial la reparación y mantenimiento de puertas, y comercialización de accesorios, de todo tipo de ascensores; 6) Plazo: 50 años; 7) Capital: $ 30.000.-; 8) Administración y representación: a cargo de dos o más gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; representación a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta; 9) Gerentes: Luís Rodríguez De Filippo y Mariano Ricardo Russo quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/3/2009. Número: 125053. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 16/03/2009 Nº 17113/09 v. 16/03/2009

SANTA GUADALUPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado 17/2/09 recondujo sociedad por 50 años desde inscripción reconducción. Modificó art. 1, 2, 6. Domicilio CABA ADMINISTRACION 1 o más gerentes indistintamente. Se designó a Anibal Eduardo Lombardo domicilio especial en sede social fijada en Alvarez Jonte 6282, piso 1 departamento A. Jorge Alberto Estrin autorizado contrato privado 17/2/09.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2009. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 16/03/2009 Nº 16938/09 v. 16/03/2009

SEGURIDAD COORDINADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 53, Fº 125, 09/03/09, Esc. Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525, Gerardo Luis PERRINO, argentino, 27/08/1984, DNI 31164672, comerciante, soltero, y Adrian Eduardo PERRINO, argentino, 29/08/2009, DNI 28384350, comerciante, soltero, ambos domiciliados en la calle Holmberg 1603, PB "A", CABA. Duración: 99 años. OBJETO: SEGURIDAD: A) Asesoramiento, capacitación y entrenamiento empresario en temas de seguridad, investigación, inteligencia, e implementación de controles; en identificación, evaluación, definición, neutralización y/o desarticulización de ilícitos; elaboración de informes y búsqueda de antecedentes sobre bienes, personas físicas y/o jurídicas. B) Compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización de elementos y artículos de seguridad, equipos de comunicación satelital, emisores de onda, codificadores y decodificadores de señales, sus partes, repuestos, accesorios e insumos. CAPITAL SOCIAL: $ 30.000 en 30.000 cuotas $ 1 c/u. Suscripción: Gerardo Luis PERRINO y Adrian Eduardo PERRINO, 15.000 cuotas c/u. GERENCIA: Gerardo Luis PERRINO y Adrian Eduardo PERRINO, actúan en forma indistinta por el tiempo de duración de la sociedad, con domicilio constituido en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 30/06. SEDE SOCIAL: calle Lavalle número 1546, piso 4º, depto. "D", CABA. FIRMA: Autorizado. Escribano Juan Carlos Nardelli Mira, por Esc. del 09/03/09.

Escribano – Juan C. Nadelli Mira

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2009. Número: 090310105411/0. Matrícula Profesional Nº: 3858.

e. 16/03/2009 Nº 17097/09 v. 16/03/2009

SEPERLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/9/08, que me autoriza a publicar, Mariángeles Ortega cedió sus 10800 cuotas a Flavio Cristian Mendoza, argentino, 11/9/78, soltero, comerciante, DNI 26.916.517, Bouchard 2061, Grand Bourg, Prov. Bs. As. Renuncia al cargo de gerente. Gerente: Flavio Cristian Mendoza. Fija domicilio especial en la sede social.

Abogada - Valeria V. Benincasa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2009. Tomo: 59. Folio: 46.

e. 16/03/2009 Nº 17124/09 v. 16/03/2009

STANCZYK Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Romualdo STANCZYK, RENUNCIA al cargo de GERENTE ocupando dicho cargo Jorge STANCZYK con DOMICILIO ESPECIAL en GARCIA del RIO 2525 piso 5 dpto. D CABA. Se TRASLADA SEDE SOCIAL a GARCIA del RIO 2525 piso 5 dpto. D CABA. Se reforma Contrato social en sus ARTÍCULOS PRIMERO: DENOMINACIÓN: STANCZYK y COMPAÑIA S.R.L. y ARTICULO CUARTO: CAPITAL: PESOS CUARENTA CENTAVOS. José Mangone autorizado en Acto Privado 15.08.07.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 126. Libro Nº: 184.

e. 16/03/2009 Nº 17487/09 v. 16/03/2009

STUD HARAS LA MILAGROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 36 del 6-3-09 Registro 2033 CABA Oscar Hugo Calzada DNI 10.228.433, casado, nacido el 9-10-52 y Julián Oscar Calzada DNI 31.604.303, soltero, nacido el 9-4-85 ambos argentinos, abogados y domiciliados en Conesa 2077 Piso 7º CABA. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, reproducción, cría, descanso, doma y cuidado de caballos sangre pura de carrera; preparación de productos sangre pura de carrera para actuar en las pistas. Importación y exportación de tales equinos. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-12. Gerente: Oscar Hugo Calzada, con domicilio especial y sede social en Conesa 2077 Piso 7º CABA. Autorizado en escritura 36 del 6-3-09 Registro 2033 CABA José Luis Vigil

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 127. Libro Nº: 46.

e. 16/03/2009 Nº 16881/09 v. 16/03/2009

SYSDEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 965, folio 2399 del 16 de diciembre de 2008, ante el Registro 150, de adscripción Escribana Graciela C. Rovira, se constituyo SYSDEC ARGENTINA S.R.L. y por Escritura aclaratoria Nº 58, folio 169 del 16/02/2009 registro 150, Escribano Marcelo M. Bubis, se modifico la denominación social a SYSDEC S.R.L. SOCIOS: Gustavo Carlos SEÑORIÑO, argentino, soltero, nacido el 13 de abril de 1968, Analista de Sistema, Documento Nacional de Identidad 20.230.273, CUIT 20-20230273-5, domiciliado Los Jacarandaes 170, piso 7 departamento "32" El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Horacio Carlos SEÑORIÑO, argentino, viudo de sus primeras nupcias de Hayde Nora Larretape, empresario, nacido el 10 de abril de 1935, Documento Nacional de Identidad 4.843.006, CUIL 20-04843006-7, domiciliado Los Jacarandaes 170, piso 7 departamento "32" El Palomar, Provincia de Buenos Aires. DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Desarrollo y comercialización de software; Procesamiento, carga manual y mantenimiento de bases de datos, Importación, Exportación y Comercialización de Software y hardware, y demás actividades conexas, teniendo a tales efectos la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una. Cierre Ejercicio: último día del mes de diciembre de cada año. REPRESENTACION: La dirección, representación legal, uso de la firma social y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes. DESIGNACION SOCIO GERENTE: Gustavo Carlos SEÑORIÑO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- SEDE SOCIAL 25 de Mayo numero 264, 4 piso de ésta Ciudad. Autorizada Marcela Mabel Racana, Por Esc 965 del 16/12/2008. Certificada su firma ante Registro 150.

Certificación emitida por: Graciela C. Rovira. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 4262. Fecha: 5/3/2009. Nº Acta: 2. Libro Nº: 17.

e. 16/03/2009 Nº 16967/09 v. 16/03/2009

TECNOLOGIA INTEGRADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 252 del 26-12-08, Registro 1682 de José Brardo.- Ivannah Sheila CARTAGENA GIMENEZ, DNI 92.770.079, uruguaya, casada, 5-5-73, Magariños Cervantes 2572, departamento 7; Joaquin Alejandro AZOL, DNI 28.439.682, argentino, soltero, 11-9-80, Paunero 920, piso 2º departamento D; ambos empleados, de Cap. Fed. TECNOLOGIA INTEGRADA S.R.L. 99 años. 1) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento o consultoría relacionados con el procesamiento de información en cualquier sistema y de cualquier especie en forma total o parcial, con medios propios o de terceros, desarrollo de sistemas a medida o integración de paquetes de software propio o de terceros, en el país y/o en el extranjero, y serán realizados por profesionales con titulo habilitante si así fuere requerido. 2) Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de productos informáticos, maquinarias y accesorios para el procesamiento de información y afines y sistemas de base de aplicación de propiedad de la sociedad o de terceros. 3) Representaciones: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 31-3. Sede: Magariños Cervantes 2572, Departamento 7, Cap. Fed. Gerentas: Ivannah Sheila CARTAGENA GIMENEZ y Joaquin Alejandro AZOL, ambos con Domicilio Especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb.ut- supra.

Escribano - Jorge Brardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2009. Número: 090309102284/E. Matrícula Profesional Nº: 4323.

e. 16/03/2009 Nº 16810/09 v. 16/03/2009

TIENDA DE EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JIMENA ADAMOVSKY, DNI 25.144.321, 18/6/1976, comerciante, domiciliada en Lago Roca 80, San Carlos de Bariloche, provincia de Rio Negro, EGMONT CRISTIAN DANGAVS, DNI 16.392.887, 01/10/1973, instructor de esqui, domiciliado en Lago Roca 80, San Carlos de Bariloche, provincia de Rio Negro, ambos argentinos y casados. Sede y domicilio especial: Paraná 1063, piso 7, oficina "A", C.A.B.A. Plazo 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por principal objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: la explotación comercial de negocios del ramo bar, restaurante, pizzería, kiosco, cafeteria, cervecería, casa de lunch, confitería, despacho de bebidas alcohólicas, y la venta de toda clase de productos y artículos alimenticios. También la organización de todo tipo de eventos y fiestas con motivo de cumpleaños, homenajes, agasajos, casamientos, compromisos de pareja y reuniones académicas, sociales, culturales. Capital: $ 30.000. Administración Representación Legal Uso Firma: 1 o más Gerentes, socios o no, por 3 ejercicios reelegible, individual/indistinta Gerente: Jimena Adamovsky, con domicilio especial en Parana 1063, piso 7, oficina A, C.A.B.A. 30/09. Autorizado en contrato social 8/10/08.

Abogado - Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2009. Tomo: 46. Folio: 547.

e. 16/03/2009 Nº 17053/09 v. 16/03/2009

TRANSPORTE CASTILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 06/3/2009. Socios: Alicia FERNANDEZ, L. C. 2.841.235 C.U.I.L. 27-02841235-0, argentina, nacida 16/9/1927, viuda 1ras nupcias con Fermín Castillo, empresaria, domiciliada en Bartolomé Mitre 209, Carlos Tejedor, Pcia de Buenos Aires; y Nahuel Eduardo CASTILLO, DNI 27.852.077, C.U.I.L. 20-27852077-4, argentino, nacido 13/081980, soltero, hijo de Jorge Antonio Castillo y Estela Mabel Fuentes, empresario, domiciliado en Laprida 1740, Piso 8, Depto "C" C.A.B.A Denominación: TRANSPORTE CASTILLO SRL. Duración: 30 años. Objeto: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales y productos agropecuarios, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad la de comisionista y representante de toda operación afín, ya sea mediante vehículos propios o de terceros. Capital: $ 30.000, dividido en 3000 cuotas de $ 10 cada una. Suscripción Alicia Fernández 1500 cuotas y Nahuel Eduardo Castillo 1500 cuotas. Integración 25% en efectivo. Representación 1 o más gerentes, socios o no elegidos por Asamblea. Gerente: Nahuel Eduardo Castillo, domicilio especial: Laprida 1740, Piso 8 Depto. "C" CABA. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Laprida 1740 Piso 8 Depto. "C" C.A.B.A. Marta Susana Yanzig abogada autorizada en instrumento privado de constitución de la sociedad del 06/03/2009.

Abogada - Marta Susana Yanzig

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/3/2009. Tomo: 17. Folio: 816.

e. 16/03/2009 Nº 16833/09 v. 16/03/2009

VILLAFAÑE Y GUZMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante reunión de socios de fecha 12 de marzo de 2008 se decidió cambiar el domicilio de la Sociedad a la Provincia de Mendoza, fijándose su sede social en la Ruta 60 y Canal San Martín de la localidad de Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. Asimismo, se resolvió modificar el Articulo Primero del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente manera: "La Sociedad se denomina Villafañe y Guzman SRL. La Sociedad tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza, sin perjuicio de poder establecer agencias, sucursales u otras formas de representacion dentro del pais y/o en el exterior". María Paula Nazar según acta Nº 2 del 12/03/2008. Autorizada.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 115. Libro Nº: 68.

e. 16/03/2009 Nº 17073/09 v. 16/03/2009

WESEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 03/03/2009. 1) Miguel Ángel Estanislao Kasperski, 07/05/59 DNI 13.253.484, Maria Alejandra Bire, 15/02/63 DNI 16.346.568 Ambos comerciantes, argentinos, solteros, domicilios en Manuela Pedraza 1868 P 1º C.A.B.A 2) WESEN SRL 3) Lafuente 78 piso 2º dto. A C.A.B.A. 4) 99 años. 5) La explotación del servicio público de autos de Alquiler con taxímetro, titular Licencias de taxis; adquisición, Transferencia licencias de taxi, automotores destino taxis; 6) $ 20.000 7) 31/01. Gerente Miguel Ángel Estanislao. Kasperski, gerente suplente Maria A. Bire ambos con domicilio especial en sede social. Miguel A. Kasperski, autorizado por inst. Privado 03/03/2009.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 3/3/2009. Nº Acta: 172. Libro Nº: 110.

e. 16/03/2009 Nº 17107/09 v. 16/03/2009

ZONA 33

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 10/03/09 se modifica el art. 3 del estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera: Objeto: tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dedicarse a las siguientes actividades: a) Compraventa, importación, exportación y comercialización de: artículos de juguetería, artículos de regalería, juegos infantiles, artículos para esparcimiento, artículos de bazar y artículos de playa y camping. Carlos Alberto Pereira. Autorizado por documento privado constitutivo del 26/02/09.

Abogado - Carlos A. Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/3/2009. Tomo: 66. Folio: 321.

e. 16/03/2009 Nº 17144/09 v. 16/03/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AGRUPACION TRADICIONAL RIVER PLATE

CONVOCATORIA

POR 1 DIA — Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de abril de 2009 a las 19:30 horas en Scalabrini Ortiz 1457, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de la Asamblea;
2º) Consideración de memoria y balance del ejercicio cerrado el 31.12.08;
3º) Elección de candidato a presidente, fórmula y demás candidatos de la Agrupación Tradicional para las próximas elecciones de autoridades del Club Atlético River Plate;
4º) Consideración de lo propuesto por la Comisión de Disciplina. Presentación de propuestas de candidatos hasta el día 24 de abril de 2009 a las 19:30 hs. en Viamonte 993 Piso 9º A C.A.B.A Fdo. Carlos A. Lancioni Presidente conforme designación de autoridades del 22/08/07 (fs. 58/59/60 del Libro de Actas) y del Estatuto del día 13 de julio de 1966.

Presidente – Carlos A. Lancioni

Certificación emitida por: Juan M. Reynal O’Connor. Nº Registro: 209. Nº Matrícula: 2434. Fecha: 04/03/2008. Nº Acta: .138 Libro Nº: 57.

e. 16/03/2009 Nº 16874/09 v. 16/03/2009

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2009, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen del Auditor Externo, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, por $ 15.084.765. Propuesta de reintegro parcial de la Reserva Legal que fuera absorbida con pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercido cerrado el 31 de diciembre de 2008 por $ 741.130, en exceso de $ 704.073,50 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Directorio: determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda por el lapso de tres ejercicios.
7º) Consejo de Vigilancia: determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso de tres ejercicios.
8º) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.
9º) Fijación de la retribución del Auditor Externo por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
10) Renovación por el plazo de dos años desde la celebración de esta Asamblea, de la autorización al Directorio para proceder a la emisión de Obligaciones Negociables Simples Clase “A”, en los términos y condiciones aprobados por las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 15 de septiembre de 2004 y 13 de noviembre de 2006, y la reunión de directorio del 14 de septiembre de 2007, para atender nuevos casos de acreedores quirografarios que sean admitidos por el Juzgado a cargo del Concurso Preventivo de Acreedores, como consecuencia de juicios o incidentes aún en curso.
11) Delegación en el Directorio, respecto de las Obligaciones Negociables Simples Clase “A”, de las facultades de: (i) determinar la fecha de emisión de los mencionados títulos y su monto en cada oportunidad, en función de las decisiones judiciales firmes que se dicten, sin exceder, computando las anteriores emisiones de este título, el monto total autorizado en las asambleas del 15 de setiembre de 2004 y 13 de noviembre de 2006, y (ii) realizar todas las publicaciones y demás actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea, con las facultades ya otorgadas en oportunidad de los actos asamblearios antes mencionados y, en particular, para disponer la incorporación de las nuevas Obligaciones Negociables Clase A que se emitan en lo sucesivo en el Registro de Obligaciones Negociables Clase A que lleva Caja de Valores S.A., en igualdad de derechos, términos y condiciones que las ya existentes en la actualidad.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 6 de abril de 2009 a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.

B. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
D. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2º del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en días hábiles en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas.

EL DIRECTORIO

Vicepresidente, en ejercicio de la presidencia, designado Director Titular por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de Abril de 2008 del Libro de Actas de Asamblea Nº 5, donde se designan a las autoridades, y Vicepresidente por el Acta de Directorio del 26 de Noviembre de 2008 del Libro de Actas de Directorio Nº 28 donde se distribuyeron los cargos.

Vicepresidente – Ricardo Ramírez Calvo

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 092. Nº Libro: 034.

e. 16/03/2009 Nº 17859/09 v. 20/03/2009

ANAIRE S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ. 162.322. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Anaire S.A. a celebrarse el día 31 de Marzo de 2.009, a las 16:00 horas, y a las 17:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Hipolito Irigoyen 1180 4º Piso de esta Capital, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2008.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Honorarios al Directorio, en exceso a lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) determinación del número de Directores y elección de los mismos. Buenos Aires, 09 de Marzo de 2009.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 128 del 13 de Marzo de 2007 y 1º de Agosto de 2008 respectivamente.

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 66. Libro Nº: 9.

e. 16/03/2009 Nº 17044/09 v. 20/03/2009

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA JUDICIAL A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1º de abril de 2009 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 680, piso 14, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de nuevo Directorio, decidiendo la asamblea el número de directores titulares y suplentes.
3º) Elección de síndico titular y suplente.
4º) Confirmación de la convocatoria de la asamblea del día 23 de diciembre de 2008 y confirmación de la decisión de aprobar la presentación en concurso preventivo decidida en el punto 2 de la misma reunión y oportunamente decidida y ejecutada por el Directorio integrado por los Sres. Muti, Duarte y Celasco.
5º) Confirmación de la elección de tales integrantes del Directorio producida según lo decidido en el punto 2) de la asamblea del día 21 de diciembre de 2007.

Conforme lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder ser inscriptos en el libro de asistencia pertinente y participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, a la atención del Presidente de la Asamblea y al domicilio en que se realizará ésta, de lunes a viernes entre las 10 y las 18 horas y hasta el 26 de marzo de 2009 inclusive.

Firmado: Germán Wetzler Malbrán, Presidente de la Asamblea conforme designación realizada el 19 de febrero de 2009 por el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo (Juez Subrogante), Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, en los autos caratulados “Barillari, Gabriela Ana c/ Antonio Barillari S.A. s/ sumarísimo”.

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 117. Libro Nº: 41.

e. 16/03/2009 Nº 17084/09 v. 20/03/2009

AREA GEOFISICA ENG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AREA GEOFISICA ENG S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, en Humberto Iº 985, Piso 5º oficina 1, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de las razones de la convocatoria fuera del término legal.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/12/2007.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30/12/2007.
4º) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Designación de las personas que suscribirán el Acta de Asamblea. Presidente designado por Asamblea y Reunión de Directorio del 28.7.06.

Presidente – Giorgio Stangalino

Certificación emitida por: Marcelo W. Suarez Belzoni. Nº Registro: 121. Nº Matrícula: 4665. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 114. Libro Nº: 8, int. 87683.

e. 16/03/2009 Nº 16939/09 v. 20/03/2009

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Abril de 2008, a las 16 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 712, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y única convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
II.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora y Reseña informativa e Información adicional artículo 68 del Reglamento de Cotización de la BCBA, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2008.
III.- Consideración de la gestión de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
IV.- Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 3.391.616.- importe asignado) que comprende la remuneración de Directores con funciones ejecutivas, indemnización por cese de contrato laboral y honorarios de Directores independientes, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó quebranto computable. Artículo 261 de la Ley de Sociedades y normas de la Comisión Nacional de Valores. Opinión del Comité de Auditoria.
V.- Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
VI.- Designación por accionistas de las clases de acciones correspondientes, de los nuevos directores para cubrir las vacantes producidas.
VII.- Renovación por tercios de la Comisión Fiscalizadora - Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios.
VIII.- Designación del contador certificante de los Estados Contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración.
IX.- Aprobación del Presupuesto Comité Auditoría para el año 2009.
X.- Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
XI.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los resultados acumulados negativos con la afectación de la totalidad de la Reserva Legal y de la totalidad de la cuenta ajuste de capital (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).
XII.- Consideración de los documentos relativos al proyecto de Ampliación de la Avenida Gral. Paz y la Sexta Adecuación Contractual (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A.

con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 7 de Abril de 2009 a las 17 horas, en la Sede Social sita en la Av. Leandro N. Alem Nº 712, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO.

Presidente - Luis Freixas Pinto

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, SEGUN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 30 DEL 21 DE ABRIL DE 2008, Y ACTA DE DIRECTORIO DE DISTRIBUCION DE CARGOS Nº 331 DEL 21 DE ABRIL DE 2008, AMBAS ELEVADAS A ESCRITURA PUBLICA Nº 113 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2008, PASADA AL FOLIO 326 EN EL REGISTRO 402, ANTE SU TITULAR ESCRIBANO ALFREDO LOPEZ ZANELLI. INSCRIPTA EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA EL 4 DE AGOSTO DE 2008, BAJO EL Nº 15536 DEL LIBRO 41º DE SOCIEDADES POR ACCIONES.

Presidente - Luis Freixas Pinto

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 13/03/2009. Nº Acta: 086. Libro Nº: 74.

e. 16/03/2009 Nº 17121/09 v. 20/03/2009

"B"

BANCO SANTANDER RIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Abril de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y su resultado.
3º) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio de $ 529.500 correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2008.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría.
8º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio Nº 102.
9º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
11) Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente aplicable, de aquellas facultades necesarias para decidir todas las condiciones de emisión dentro del monto autorizado y colocación de las obligaciones negociables en el marco del Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto máximo en circulación de hasta U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en pesos o en otras monedas según lo determine el Directorio que fuera autorizado por Resolución Nº 15.860 de fecha 17 de abril de 2008 por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA:
Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480 piso 5º, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 6 de abril de 2009.
Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

La documentación mencionada en el punto segundo del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la página del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. María Lara Sánchez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@santanderrio.com.ar.

Guillermo Rubén Tempesta, Vicepresidente Primero electo por Acta de Directorio Nº 3540 del 24/09/08 y Representante Legal según artículo décimo tercero del Estatuto Social.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 020. Libro Nº: 46.

e. 16/03/2009 Nº 17005/09 v. 20/03/2009

"C"

CENTRAL URBANA S.A.

CONVOCATORIA

Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2009 a las 12,00 horas, en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en la calle Reconquista 520, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19550, correspondiente al 65º Ejercicio económico de la Sociedad, cerrado al 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008 por $ 93.000.-, en exceso de $ 82.038.- sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008. Designación del Contador Certificante, Titular y Suplente, para el ejercicio Nro. 66 iniciado el 1º de Enero de 2009, determinación de sus honorarios.
7º) Determinación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio Nro. 66 iniciado el 1º de Enero de 2009.
8º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio Nro. 66 iniciado el 1º de Enero de 2009.

Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas que posean acciones nominativas deberán cursar la correspondiente comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el registro de asistencia (Ley 19559 art. 238). Los señores Accionistas que obtengan certificados expedidos por la Caja de Valores S.A. deberán presentarlos en la sede social en el horario de 14 a 18 horas. Los señores Accionistas que eventualmente hayan efectuado el canje de acciones cartulares por escriturales deberán presentar los correspondientes certificados expedidos por Caja de Valores como agente de registro, en la sede social en el horario de 14 a 18 horas. En todos los casos, el plazo corre hasta el día 23 de Abril inclusive. Alejandro Gustavo Belluscio – Presidente. Firmante designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2008.

Presidente - Alejandro Gustavo Belluscio

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 073. Libro Nº: 16.

e. 16/03/2009 Nº 17165/09 v. 20/03/2009

CENTRO CANGAS DEL NARCEA ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL EJERCICIO 1-1.2008 AL 31-12-2008

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2009. a las 17:30 horas en nuestra SEDE SOCIAL, Beruti 4643 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de no concurrir el número reglamentario de asociados, de acuerdo al artículo 38 de nuestros Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria a las 18:30 horas, con el número de asociados que estuviere presente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la convocatoria.
2º) Designación de tres asociados presentes para que en representación de la Asamblea verifiquen y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el señor Presidente y la señora Secretaria.
3º) Lectura del acta anterior y su aprobación.
4º) Discusión y aprobación de la Memoria presentada por la Comisión Directiva.
5º) Discusión y aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización.
6º) Discusión y aprobación de la nueva cuota social para 2009.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva que cesan en sus mandatos por disposiciones estatutarias. Los cargos a cubrir son los siguientes: por dos años: Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, tres miembros del Órgano de Fiscalización, por un año: tres Vocales Suplentes.

En el acta de elección de autoridades de fecha 30-3-08 fue electo Don Emilio Fernández Rodríguez como Presidente de la Honorable Comisión Directiva, con facultades, suficientes para este documento de convocatoria Asamblea General Ordinaria.

Presidente – Emilio Fernández Rodríguez

Certificación emitida por: Patricia N. Pola de Miladineo. Nº Registro: 1598. Nº Matrícula: 4018. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 11. Libro Nº: 3.

e. 16/03/2009 Nº 16934/09 v. 16/03/2009

CLUB ITALIANO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Italiano CONVOCA conforme lo prescripto por el art. 28 del estatuto social a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria la que se efectuará en la Sede Social de la Avda. Rivadavia 4731 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 27 de abril de 2009, a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.-
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio que abarca desde el 1º de enero al 31 de diciembre del 2.008 e informes de los Señores Revisores de Cuentas. Silvio Martuscelli. Presidente.

El Sr. Silvio Adrián Martuscelli fue designado Presidente por acta de Comisión Directiva Nº 445 del 25 de marzo del 2.008.

Certificación emitida por: Graciela Fabiana Zaleski. Nº Registro: 895. Nº Matrícula: 4823. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 006. Libro Nº: 10 (89127).

e. 16/03/2009 Nº 16813/09 v. 16/03/2009

CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN

CONVOCATORIA

Ref.: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De nuestra consideración: Por medio de la presente le comunicamos que el Hº Consejo Directivo en su reunión del día 22 de Enero de 2009, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria el día 21 de Marzo de 2009 a las 10,00 horas en la Sala de Conferencias del Hotel "ALKAZAR", sito en la calle Laprida 82 (este) de la ciudad de SAN JUAN (Argentina) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Presentación de las Cartas Poder y acreditación de Delegados Asambleístas con derecho a voz y voto. (Los poderes de los representantes deberán ser refrendados con la firma de Presidente y Secretario de cada Entidad afiliada ó sus reemplazos estatutarios).
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos y el Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nº 52º comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de de 2008. Aprobar ó modificar el Presupuesto de Gastos y Recursos elevado por el Hº Consejo Directivo.
c) Elección de un (1) Presidente, tres (3) Vicepresidentes (primero), segundo y tercero), tres (3) Presidentes de Comités Técnicos de cada disciplina deportiva (Hockey, Carreras y Artístico), un (1) Secretario, un (1) Tesorero y dos (2) Revisores de Cuentas (Titular y Suplente) por el término de cuatro (4) años por finalización de mandatos de acuerdo al artículo Nº 28 del Estatuto.
d) Designación de dos Asambleístas para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

NOTA: Art. 48º del Estatuto; Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los votos que corresponden a las entidades afiliadas. En caso de no observarse el quórum a la hora fijada en la Convocatoria para la realización de la Asamblea, ésta sesionará válidamente una hora después con un número no menor de un tercio del total de las afiliadas, salvo en los casos que el Estatuto establezca otro por ciento.

Art. 53º del Estatuto: Solamente los delegados de las Federaciones y/ó Asociaciones que estén al día con el pago de la afiliación y demás aranceles tendrán derecho a participar de la misma.

Los abajo firmantes fueron designados en sus respectivos cargos en el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2005, obrante a los folios 16 al 19 inclusive del Libro de Actas Número 1 rubricado con fecha 4 de Junio de 1997 bajo número 1 rubricado con fecha 4 de Junio de 1997 bajo número 44142-7.

Presidente – Marcelo Daniel Martínez
Secretario – Juan José Sánchez

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 153. Libro Nº: 54.

e. 16/03/2009 Nº 16889/09 v. 16/03/2009

CONSULTATIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Consultatio S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de abril de 2009, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 11 y 12 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en el Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondiente al ejercicio social Nº 28 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio social Nº 28, finalizado el 31 de diciembre de 2008. Distribución de Dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
5º) Remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
9º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social Nº 28 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.
11) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Decreto 677/01 para recabar asesoramiento profesional.
12) Autorización en los términos del Art. 273 Ley Sociedades Comerciales.

NOTAS:
(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en Av. Madero 900, Piso 28 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 13 de Abril de 2009, inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 11 y 12 del orden del día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.

La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en Av. Madero 900, Piso 28, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Señor Eduardo Francisco Costantini, Presidente de Consultatio S.A., surgiendo su designación de la Escritura 14 de fecha 4 de febrero de 2008 pasada ante el escribano Luis V. Costantini al folio 53 del registro 754 de C.A.BA.

Presidente – Eduardo F. Costantini

Certificación emitida por: Luis V. Costantini (h). Nº Registro: 754. Nº Matrícula: 2846. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 67. Libro Nº: 14.

e. 16/03/2009 Nº 17198/09 v. 20/03/2009

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2009, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 16.09.08.

Presidente – Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 092. Libro Nº: 371.

e. 16/03/2009 Nº 17451/09 v. 20/03/2009

"G"

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte.: 1.603.568. Se convoca a los señores accionistas de Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. a la Asamblea anual ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Moreno 877, piso 11, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración y Aprobación de la documentación prescrita en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos;
4º) Ratificación de la resolución acerca de la remuneración de los directores y síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
5º) Designación de directores titulares y suplentes;
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes;
7º) Destino de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, constitución de reserva legal y distribución de dividendos;
8º) Consideración y resolución acerca de la autorización de la Sociedad a efectuar adelantos en el pago mensual de la remuneración a los señores directores titulares y síndico titular correspondiente al presente ejercicio.

NOTA: Los Señores accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Alain Petitjean, en su carácter de Presidente de la Sociedad, tiene facultades suficientes para realizar la presente publicación conforme designación de Acta de Directorio Nº 135 de 5 de mayo de 2008, pasada al folio 7 a 8 del libro de Actas de Directorio Nº 3, rubricado bajo el Nº 69322-05 con fecha 3 de octubre de 2006.

Presidente – Alain Petitjean

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 06/03/2009. Nº Acta: 048. Libro Nº: 068.

e. 16/03/2009 Nº 16953/09 v. 20/03/2009

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 14 de abril de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social cita en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
4º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 575.000-, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó quebranto computable en los términos fijados por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio;
7º) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
8º) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría;
9º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
10) Designación de contador certificante para los estados contables del ejercicio en curso. Determinación de su retribución;

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 6 de abril de 2009 inclusive en Avenida de Mayo 651, piso 3º, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Gonzalo Ferre Moltó. Director designado según Acta de Asamblea Nº 29 y designado Presidente según Acta de Directorio Nº 226, ambas del 22/04/2008.

Presidente - Gonzalo Ferre Moltó

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 131. Libro Nº: 266.

e. 16/03/2009 Nº 16888/09 v. 20/03/2009

"M"

MACRODENT S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

MACRODENT S.A. Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el dia 15 de abril de 2009 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda, en su domicilio social de Heredia 665 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2°) Aprobación de lo actuado por el directorio respecto a la celebración de un "Contrato de Mutuo" con la empresa "DALKISOL TRADING S.A." suscripto el día seis de Enero de 2009.

Laura Estela Dami, Presidente designada por Acta de Asamblea del 11.07.2007 y de Directorio Nº 431 del 11.07.2007.

Presidente – Laura Estela Dami

Certificación emitida por: Elida Blanco Esperante. Nº Registro: 1954. Nº Matrícula: 4246. Fecha: 06/03/2009. Nº Acta: 152. Libro Nº: 4.

e. 16/03/2009 Nº 17088/09 v. 20/03/2009

MUTUAL ACCION JOVEN ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Mutual Acción Joven Argentina convoca a Asamblea Extraordinaria el día 14 de Abril 2009 a las 17:00 horas en primera citación y 17:30 horas en segunda citación, en la calle Andalgalá 2014 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la asamblea.
2º) Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta.
3º) Elección de autoridades.

La Secretaria María de las Mercedes Castellano y El Presidente José Antonio Perrota fueron designados por acta Constitutiva de fecha 07 de Julio de 2008.

Certificación emitida por: Alicia B. Alasia. Nº Registro: 1631. Nº Matrícula: 4034. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 173. Libro Nº: 102.

e. 16/03/2009 Nº 16977/09 v. 16/03/2009

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de abril de 2009 a las 11,30 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 37º Ejercicio Social cerrado el 31.12.08.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31.12.08.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 557.189 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.08.
5º) Consideración dé las remuneraciones al Directorio, y. al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.08 por $ 2.720.893, en exceso de $ 2.485.662,59 sobre el limite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nro. 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 37º Ejercicio Social cerrado el 31.12.08.
7º) Designación del contador certificante para el 38º Ejercicio en curso.
8º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
9º) Destino de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
10) Presupuesto para funcionamiento de Comité de Auditoría.
11) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
12) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).
13) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Art. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección.
14) Avance de gestión de cobro de cesiones de crédito (TELAM). (Nota 13 a los Estados Contables). El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 16 de abril de 2009, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito. (art. 238 L.S.).

Presidente - Jorge Carlos Rendo

El doctor Jorge Carlos Rendo fue electo Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 80 y Acta de Directorio de distribución de cargos Nro. 904, ambas del 16 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 06/03/2009. Nº Acta: 120. Libro Nº: 266.

e. 16/03/2009 Nº 16693/09 v. 20/03/2009

"S"

SIDERAR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 2009 a las 15:00 horas, en Pje. Carlos M. della Paolera 226, Piso 1°, Sala 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos; Información Adicional artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; Memoria del Directorio, Informe de los Auditores a los Estados Contables

e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Aprobación y ratificación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las Resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el cuadragésimo octavo ejercicio;

2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado;

3º) Tomar nota del Informe Anual del Comité de Auditoría. Aprobación del presupuesto para la contratación de asesores y profesionales independientes para el funcionamiento del comité de auditoría;

4º) Fijación de los Honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, en la suma de $ 5.704.500;

5º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la Auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;

6º) Destino del resultado del ejercicio;

7º) Determinación del número de miembros del directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del consejo de vigilancia y elección de los mismos; y

8º) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.

NOTA: para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. —Agente Registral de la Sociedad—, sitas en Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99, Piso 15º, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 7 de abril de 2009 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1º) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550; 2º) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Los señores Accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Sr. José Raúl Ruiz, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1), 2) y 3) del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Daniel A. Novegil designado en el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 139 de fecha 21 de abril de 2008, y asignación del cargo en Acta de Directorio Nº 926, de igual fecha.

Presidente - Daniel A. Novegil

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 02/03/2009. Nº Acta: 148. Libro Nº: 80.

e. 16/03/2009 Nº 16863/09 v. 20/03/2009

SILEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de SILEY S.A. para el 31/3/2009 a las 18:30 hs. en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2°, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2008 y de la gestión del directorio;

2°) Destino del resultado del ejercicio;

3°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;

4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El firmante se encuentra designado por acta de asamblea de fecha 29 de febrero de 2008.

Presidente – Marcelo Santurio

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 12/3/2009. Nº Acta: 59. N° Libro: 111.

e. 16/03/2009 Nº 17705/09 v. 20/03/2009

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, todas ellas a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de abril de 2009, a las 11 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21°, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, informe del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, así como la documentación contable en idioma inglés contemplada por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, que fuera elaborada de acuerdo con los requerimientos de la Securities and Exchange Commission de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Consideración de la propuesta de asignación de resultados.

3º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

6º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

7º) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase A.

8º) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase B.

9º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2009.

11) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

12) Consideración de la fusión por absorción de Telefónica Data Argentina S.A. por Telefónica de Argentina S.A.

13) Consideración del Balance General Especial Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2008.

14) Consideración del Compromiso Previo de Fusión y autorización para firmar el Acuerdo Definitivo de Fusión.

Los puntos 7 y 8 serán tratados y resueltos en Asambleas Especiales de las clases A y B respectivamente, según lo establecido en el artículo undécimo del estatuto social. Los puntos 12, 13 y 14 serán tratados y resueltos en Asamblea General Extraordinaria.

Asimismo, y de acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, respectivamente, todas ellas a celebrarse, de corresponder, el día 20 de abril de 2009, a las 12 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21°, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 14 de abril de 2009, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento a lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comísión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 21 de abril de 2008.

Presidente – Eduardo Fernando Caride

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 048. Libro Nº: 30.

e. 16/03/2009 Nº 16976/09 v. 20/03/2009

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de abril de 2009 a las 12 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21°, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de la memoria, el inventario, balance general, reseña informativa, informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, estados contables consolidados, documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008. Consideración de la propuesta de asignación de resultados.

3º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

7º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2009.

9º) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

De acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 20 de abril de 2009, a las trece horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21°, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, P.B, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 14 de abril de 2008, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 21 de abril de 2008.

Presidente – Eduardo Fernando Caride

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 047. Libro Nº: 30.

e. 16/03/2009 Nº 16981/09 v. 20/03/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Kongfa Chen transfiere fondo de comercio autoservicio alimenticio en Mendoza 4610 CABA a Zhenying Chen. Reclamo de Ley en Mendoza 4610 CABA y domicilio de las partes.

e. 16/03/2009 Nº 17188/09 v. 20/03/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea No. 60 del 7 de mayo de 2008 y Acta de Directorio No. 406 del 7 de mayo de 2008 el directorio quedó integrado por directores titulares: Woods White Staton Welten, José Raúl Fernández, Alejandro Germán Lemonnier, Sebastián Pablo Raúl Magnasco y Sergio Daniel Alonso y directores suplentes: José Manuel Valledor Rojo, Horacio Oscar Sbrolla, Miguel Sánchez de Bustamante, Carlos Hernández Artigas y Juan Carlos Valencia. Todos fijan domicilio especial en Santa Fe 1193, Piso 3, Oficina 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado: Eleazar Christian Meléndez por Acta de Asamblea No. 60 del 07/05/2008.

Abogado - Eleazar C. Meléndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 50. Folio: 839.

e. 16/03/2009 Nº 16849/09 v. 16/03/2009

ARPILE INFRAESTRUCTURA Y FUNDACIONES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 1 de abril de 2008 se amplió el número de Directores Titulares, designándose a Roger Jean Peeters y a Enrique Halac. Por Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 2008 se designó Directorio: Presidente: Roger Jean Peeters; Vicepresidente: Enrique Halac; Directores Titulares: Manuel Da Costa Mosqueira, Juan José Castagnola y Ernesto Zotter y Directora Suplente: Laura Alejandra González. Todos los directores mencionados fijaron domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria del 24 de noviembre de 2008 se aceptaron las renuncias del Dr. Juan José Castagnola a su cargo de Director Titular y de la Dra. Laura

Alejandra González a su cargo de Directora Suplente, designándose al Sr. Javier Martín Pedersoli como Director Titular y al Sr. Horacio Girpénez como Director Suplente, quienes fijaron domicilio especial en Humberto Primo 985, Piso 11, Oficinas 3 y 4, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizado por Actas de Asamblea de fechas 1 de abril, 29 de mayo y 24 de noviembre de 2008.

Abogado - Juan José Castagnola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 20. Folio: 480.

e. 16/03/2009 Nº 16830/09 v. 16/03/2009

AUDIOTEL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23, del 4.04.2006, se eligieron autoridades por tres ejercicios y se distribuyeron cargos, resultando Presidente: Carlos Ernesto Zipilivan y Director Suplente: Jorge Omar Carril, los directores fijan domicilio especial en Lavalle 448 Piso 7º C.A.B.A; y por Acta de Directorio Nº 91 del 19.11.2008, se resolvió cambiar la sede social a la calle Lavalle 448 Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Firma: Carlos Ernesto Zipilivan presidente designado por acta de asamblea Nº 23 del 4.04.2006.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 86.

e. 16/03/2009 Nº 16812/09 v. 16/03/2009

AVALON STAR CORP S.A

Comunica que por Asamblea celebrada con fecha 31 de julio de 2007 ha designado como Presidente del Directorio a Ángel Manuel Fernández, Vicepresidente Gustavo Pablo Corti, Director Titular Rafael Cohen Sabban, Director Titular Jorge Claudio Damiani, Director Titular Rafael Máximo Arougetti, Director Suplente Sofía Cohen Sabban todos con mandato hasta el 31 de Julio de 2010. Todos con domicilio especial en Lavalle 1474 piso 6 Dpto C De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado Acta de Asamblea General de Accionistas del 31 de Julio de 2007

Angel Manuel Fernández

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 129. Nº Libro: 37.

e. 16/03/2009 Nº 17797/09 v. 16/03/2009

AVIROS EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

Por acta de asamblea del 05.03.2008 renuncia como presidente Javier Gustavo Serafini. Asimismo, por acta de asamblea de fecha 05.03.2008 y acta de directorio del 11.03.2008, se procedió a la designación de los miembros del directorio y se distribuyeron cargos, conforme se indica a continuación: Presidente: Analía Laura González, Director suplente: Javier Gustavo Serafini. Todos fijan domicilio especial en el Pasaje La Cordillera 1225, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien suscribe lo hace en su carácter de apoderado, conforme poder otorgado el 31.08.07.

Abogado – Gastón Octavio Bouret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2009. Tomo: 77. Folio: 394.

e. 16/03/2009 Nº 17790/09 v. 16/03/2009

AVIROS EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

Por acta de directorio del 10.04.2008 se resolvió cambiar la sede social a la calle Tucumán 1650, 2º cuerpo, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos. Aires. Quien suscribe lo hace en su carácter de apoderado, conforme poder otorgado con fecha 31.08.2007.

Abogado – Gastón Octavio Bouret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2009. Tomo: 77. Folio: 394.

e. 16/03/2009 Nº 17795/09 v. 16/03/2009

"B"

B & B CONSULTORA S.A.

Autorizada por Asamblea Ordinaria del 05/12/08 que aceptó la renuncia del director titular Zoraida Elena Borges y del director suplente Valentín Rodolfo Buenader, estableció en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes y designó Presidente: Félix Héctor Buenader, Vicepresidente: Alvaro Germán Buenader y director suplente: Paula Daniela MASOTTA, todos con domicilio especial en México 313 CABA – Mariana Andrea Di Stabile T° 94 F° 10 CPACF.

Abogada – Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2009. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 16/03/2009 N° 17733/09 v. 16/03/2009

BASSE DES CARDINAU S.A.

Esc. 344, 17/10/2008, Escrib. Silvia Liliana Persechini, Reg. 7 Moron, designar nuevo Directorio Presidente María Isabel Martínez y Director Suplente Rosa Irene Rajoy. Domicilio especial de los directores y nueva sede social Avenida del Libertador 2698, piso 5. Dto A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marcelo Ariel Girola Martini. Escribano Autorizado: Esc. 344 del 17/10/2008.

Escribano - Marcelo Ariel Girola Martini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/02/2009. Número: FAA03400949. Matrícula Profesional Nº: 5672.

e. 16/03/2009 Nº 16868/09 v. 16/03/2009

BENFIELD ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 25/2/09, se resolvió por unanimidad: (a) aceptar la renuncia presentada por la Sra. Marcela Natalia Pelli a su cargo de Directora Titular; y (b) que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Javier Galizia. Vicepresidente: Néstor Fernando Rodríguez. Director Titular: Manuel Ernesto Chatruc. Director Suplente: Mariana Mirta Mulic. Los Directores constituyen domicilio especial en la Emma de la Barra 353, Piso 4º, Capital Federal. Lucila Guerrero. Abogada autorizada por Asamblea de fecha 25/2/09. Tomo 102 Folio 24.

Abogada - Lucila Guerrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 102. Folio: 24.

e. 16/03/2009 Nº 16974/09 v. 16/03/2009

BLUE ARGENTINA S.A.

Renuncia de Director: Gustavo Rabinsky, presidente y director titular de la sociedad renuncia con carácter indeclinable, por Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 del 31/10/2.008 y Acta de Directorio No. 1 del 02/10/2.008. Autorizado: Eleazar Christian Meléndez por Acta de Asamblea No. 1 del 31/10/2.008.

Abogado - Eleazar Christian Meléndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 50. Folio: 839.

e. 16/03/2009 Nº 16852/09 v. 16/03/2009

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

RPC: 22.6.1995, Nº 5292, Libro 117, Tomo A de S.A. Comunica que según Asamblea del 16.10.2007, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Luiz Carlos Trabuco Cappi, Vicepresidente: Samuel Monteiro Dos Santos Junior; Directores Titulares: Arnaldo Nobrega Chagas Silva, Luciana de Martin Lucas, Juan Pablo Chevallier-Boutell, Directores Suplentes: Carlos Eduardo Correa do Lago, Iván Luiz Gontijo Junior y Marcos Suryan Neto. Todos con domicilio especial en Paraguay 610, 5º "B", C.A. Bs. As., con excepción de Juan Pablo Chevallier-Boutell, con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As.; y según Asamblea del 24.11.2008, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Luiz Carlos Trabuco Cappi, Vicepresidente: Samuel Monteiro Dos Santos Junior; Directores Titulares: Arnaldo Nobrega Chagas Silva, Luciana de Martin Lucas, Juan Pablo Chevallier-Boutell, Directores Suplentes: Carlos Eduardo Correa do Lago, Iván Luiz Gontijo Junior y Marcos Suryan Neto. Todos con domicilio especial en Paraguay 610, 5º "B", C.A. Bs. As., con excepción de Juan Pablo Chevallier-Boutell, con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 3º, C.A. Bs. As. María Fernanda Mierez, en su carácter de autorizada según Asambleas del 16.10.2007 y del 24.11.2008.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 16/03/2009 Nº 16850/09 v. 16/03/2009

"C"

CAMARA ARGENTINA LANGOSTINERA PATAGONICA (CA.LA.PA.)

Hace saber que por reunión de asociados de fecha 23 de noviembre de 2007 se resolvió proceder a la disolución de la Cámara. Angela Catalina Sorace, autorizada por reunión de asociados del 23/11/2007.

Abogada - Angela Catalina Sorace

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 44. Folio: 257.

e. 16/03/2009 Nº 16853/09 v. 16/03/2009

CANFOT S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 4/12/2008 se aceptó la renunció del Presidente, Federico Nicolás Weil y de la Directora Suplente, Silvia Lía Kuras; se fijó la cantidad de directores en 3 titulares y 1 suplente, designándose a Federico Carlos Matera (Presidente), con domicilio constituido en Viamonte 352 piso 5, Ciudad de Buenos Aires; Pablo Humberto Medrano (Director Titular), con domicilio constituido en Cerrito 1290 piso 14, Ciudad de Buenos Aires; Federico Nicolás Weil (Director Titular), con domicilio constituido en Scalabrini de Ortiz 3333 piso 1, Ciudad de Buenos Aires; y Claudio Ubaldi (Director Suplente), con domicilio constituido en Viamonte 352 piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Asamblea del 4/12/2008.

Abogada – Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2009. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 16/03/2009 Nº 17734/09 v. 16/03/2009

CAPDEVILLE, KAY Y COMPAÑIA S.A. COMERCIAL FINANCIERA Y DE MANDATOS

En Asamblea del 23.12.08 se aprobó: 1) las renuncias de Daniel Masotta e Ignacio Capdevielle a sus respectivos cargos de Directores Titulares; 2) nuevo DIRECTORIO: Presidente: José Julián Diaz; Director Suplente: Ignacio Matias Capdevielle, ambos con DOMICILIO ESPECIAL en Lavalle 579 piso 6 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 109/26.02.09.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 02/03/2009. Nº Acta: 096. Libro Nº: 81.

e. 16/03/2009 Nº 16815/09 v. 16/03/2009

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 02.01.2009, se fijó en siete el número de directores titulares y en uno el de suplentes, por el término de un ejercicio, el Directorio que ha quedado constituido asi: Presidente: Bernardo Pinto Paiva; Vicepresidente: Victorio Carlos de Marchi; Directores Titulares: Fernando Oscar Massuh, Miguel Angel Gomez Eiriz, Gustavo Pimenta, Gustavo Ferrari y Roberto Moses Thompson Motta; Director Suplente: Norberto Mario Berdayes. Los Directores aceptaron el cargo por Reunión del 12.01.2009 y fijaron domicilio especial en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Josefina de Alzaga, Abogada, autorizada por Asamblea del 02.01.2009.

Abogada - Josefina de Aliaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 99. Folio: 1.

e. 16/03/2009 Nº 17098/09 v. 16/03/2009

CLAMIJU S.A.

Aviso ampliatorio de edicto Nº 22610/08 de fecha 11/12/2008. Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 15/10/08 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Augusto César Coello Lizana a su cargo de Presidente y Director Titular. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de octubre de 2008. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo Gabriel Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 16/03/2009 Nº 16969/09 v. 16/03/2009

CLINICA PRIVADA LANUS ESTE S.A.

Acta de Asamblea del 6-01-09 acepta Renuncia de Presidente: Carlos Alberto Picco. Designa PRESIDENTE: José Francisco CARDOZO, fija domicilio especial en Paraguay 4661, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 10-3-09.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 164. Libro Nº: 54.

e. 16/03/2009 Nº 16824/09 v. 16/03/2009

COMPAÑIA MARIBAN S.A.

Por Esc. 145 de 11/03/09 se protocoliza Acta de Directorio Nº 1 del 24/07/08, convocando a Asamblea General Ordinaria Nº 1 para el 15/08/ 08, renuncia la Presidente Ana María Iervasi, que es aceptada por unanimidad Designa en su reemplazo a Enrique Javier Pinto, acepta el cargo con mandato hasta el 30/06/10 y constituye domicilio especial en Ayacucho 2175, 10º piso, C.A.B.A. que a su vez cambia sede social a Ayacucho 2175, 10º piso, C.A.B.A., autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc. 145 del 11/03/09.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 197. Libro Nº: 37.

e. 16/03/2009 Nº 16973/09 v. 16/03/2009

CONSULTORES DE MERCADOS COMUNITARIOS S.A.

Por Resolución de la Asamblea Extraordinaria Nº 1 de fecha 10/03/2009 se resolvió por unanimidad, representativa del 100% del capital social, la disolución anticipada de la sociedad. Se designó liquidador al Dr. Oscar Martin GONZALEZ, DNI Nº 18.396.138 y se constituyó domicilio especial en calle Paraná 918 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPA C1017AAT). Oscar Martín González Designado presidente por Acta de Directorio 57 del 31/07/06.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 099. Libro Nº: 029.

e. 16/03/2009 Nº 16825/09 v. 16/03/2009

CONTACT FOR BUSINESS ARGENTINA S.A.

La Sociedad Contact for Business Argentina S.A. conforme Acta del 11/12/08, se resolvió el cambio de sede social de la calle Florida 537, Piso 17, CABA, a la calle Sarmiento 2106 Piso 1, Depto "A", CABA autorizado en instrumento

del 11/12/08, Contador Público Eugenio Néstor Lombán Tº 281 Fº 235 C.P.C.E.C.A.B.A.
Contador - Eugenio Néstor Lombán

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2009. Número: 142823. Tomo: 0281. Folio: 235.
e. 16/03/2009 Nº 17087/09 v. 16/03/2009

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 3 de diciembre de 2008 y posterior reunión de Directorio de igual fecha se resolvió ampliar el número de Directores Titulares de tres a cinco, designándose como tales a Harro Burmann y a Paulo Armando Born, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizado por Acta de Asamblea de fecha 3 de diciembre de 2008.
Abogado - Juan José Castagnola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 20. Folio: 480.
e. 16/03/2009 Nº 16835/09 v. 16/03/2009

DAYTONA MEDICAL S.A.

Por Acta de Asamblea del 02/7/2008 se aceptó la renuncia del Presidente del Directorio Carlos Alberto López y del Director Suplente Alejandro Martín Chamulak y se nombraron nuevas autoridades sociales: DIRECTOR TITULAR, PRESIDENTE: Domingo Enrique TRANFO, argentino, nacido 24/11/1925, casado, comerciante, DNI 4.218.476, domicilio real, especial y legal Fray Justo Santa María de Oro 2752 piso 4º depto B, CABA. DIRECTORA SUPLENTE: Gloria Josefa CATULLO, argentina, nacida el 04/02/1943, soltera, comerciante, DNI 4.619.529, domicilio real, especial y legal Fray Justo Santa María de Oro 2752 piso 4º, depto "B", CABA. Ignacio Etcheverry, autorizado por esc. 40, del 06/3/2009, Reg. Not. 897, CABA.
Escribano - Ignacio Etcheverry

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2009. Número: 090310105531/C. Matrícula Profesional Nº: 4759.
e. 16/03/2009 Nº 16887/09 v. 16/03/2009

DEL CAMPO NAZCA SAATCHI & SAATCHI PUBLICIDAD S.A.

Comunica que por Asamblea del 21/5/08 resolvió designar el siguiente directorio: Directores Titulares Clase A: William Cochrane, Mary Baglivo y Alfredo Miguel O'Farrell. Directores Titulares Clase B: Pablo Hernán Del Campo (Presidente) y Mario Alberto Santos Del Campo. Directores Suplentes Clase A: Eileen Whalen, Steven E. Lewis y Julio Fernández Mouján, y Directores Suplentes Clase B: Mabel Gatto de Del Campo y Silvia Mabel Del Campo de Fernández. Los señores William Cochrane, Mary Baglivo, Alfredo Miguel O'Farrell, Julio Fernández Mouján, Eileen Whalen y Steven E. Lewis constituyeron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; y los señores Pablo Hernán Del Campo, Mario Alberto Santos Del Campo, Mabel Gatto de Del Campo y Silvia Mabel Del Campo de Fernández constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 942, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Mauricio J. Bartolome, autorizado por Asamblea del 21/5/08.
Abogado - Mauricio J. Bartolomé

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 90. Folio: 751.
e. 16/03/2009 Nº 16950/09 v. 16/03/2009

DICLAMEN S.A.

Hace saber que por acta 1 del 26/2/09 designó: Presidente: Santiago José Payo y Suplente: Fredy Rosario Tejerina; por renuncia como Presidente: Lucio Vicente Pizarro y Suplente: Clara Simona Gariello y trasladó Domicilio social a Bernardo de Yrigoyen 582, Piso 5º, de Cap. Fed. domicilio especial y legal de ambos. Abogada autorizada en acta 1 del 26/2/09. Expediente 1.812.028.
Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2009. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 16/03/2009 Nº 16932/09 v. 16/03/2009

DSM NUTRITIONAL PRODUCTS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/05/08, DSM Nutritional Products Argentina S.A. aceptó la renuncia de Marcelo Pablo Castañares al cargo de director suplente y designó en su reemplazo a Martiniano Bianchini Medina Braga con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 10, Capital Federal. Florencia Artucovich, abogada autorizada por la Asamblea referida.
Abogada - María Florencia Artucovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 98. Folio: 40.
e. 16/03/2009 Nº 16845/09 v. 16/03/2009

"E"

E-RENOVATIO S.A.

Se hace saber que por escritura 249 del 09-03-09, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 02-03-09, en la cual se resolvió aceptar las renuncias de los Señores Enrique Mariano Cavallero y Alejandro Claudio Mateos a sus cargos de Directores Titular y Suplente, respectivamente, y se distribuyen los cargos, quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Anne Bazán y Director Suplente: Ricardo Bazán, quienes constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 555, 5º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 249 del 09-03-09.
Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/03/2009. Número: 090311106477/5. Matrícula Profesional Nº: 3731.
e. 16/03/2009 Nº 17127/09 v. 16/03/2009

EDINOR S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/08/2006, los accionistas de "EDINOR S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 246, 7º piso, de esta ciudad, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 02/12/1968, bajo el Nº 4271, Folio 424, Libro 65 Tomo A de Estatutos Nacionales, DECIDIERON por unanimidad, cambiar la sede social a la calle Córdoba 1437, 4º piso, oficina 5 de la ciudad de ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE, habiéndose inscripto el nuevo domicilio, así como el nuevo directorio designado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Nominación, Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fé, el 26 de junio de 2008, en el Tomo 89, Folio 6801, Nº 370.- La Escribana Maria Nelida Sagua, titular del Registro Notarial 1381 de esta Ciudad, se encuentra autorizada a inscribir el cambio de domicilio, por instrumento privado con firma certificada.
Escribana - María Nélida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2009. Número: 090310104734/2. Matrícula Profesional Nº: 2626.
e. 16/03/2009 Nº 17075/09 v. 16/03/2009

ERPA S.A.C.I.YF.

La Asamblea Ordinaria del 9/12/08 designó Presidente a Gabriel Horacio Pappalardo, Vicepresidente a Haydee Paula Buscemi y Directora Suplente a Laura Andrea Pappalardo todos con domicilio especial en Av. Córdoba 632 4º piso, unidad funcional Nº 10 C.A.B.A. Mariana Di Stabile. Abogada. Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de directorio del 10/12/08.
Abogada - Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2009. Tomo: 94. Folio: 10.
e. 16/03/2009 Nº 17729/09 v. 16/03/2009

ESTANCIA EL PARAISO S.A.

Comunica por Acta de Directorio del 06/03/09 efectúo el cambio de sede social a Esmeralda 684 1º piso Cap. Fed. Rodrigo Terré Fontbona Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 del 30/05/08.
Presidente - Rodrigo Terré Fontbona

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2667. Fecha: 06/03/2009. Nº Acta: 021. Libro Nº: 138.
e. 16/03/2009 Nº 16979/09 v. 16/03/2009

ESTANCIA TRES BONETES, AGROPECUARIA Y COMERCIAL S.A.

Por escritura 131 del 02/03/2009, Folio 476, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribió el Acta de Directorio del 15/08/2008 obrante al folio 168 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 rubricado en el Registro Público de Comercio el 10/06/1983 Nº A08133 de la que surge cambiar la sede social, la cual quedará ubicada en la calle Avenida Alvear 1693, Ciudad de Bs. As. Agustín D'Alessio, adscripto Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 02/03/2009. DN.I. 29.192.692. Matrícula Profesional: 5039. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.
Escribano – Agustín D'Alessio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2009. Número: 090312109224/A. Matrícula Profesional Nº: 5039.
e. 16/03/2009 Nº 17813/09 v. 16/03/2009

"F"

FIDEICOMISO FINANCIERO BEST CONSUMER FINANCE SERIE III

CESION DE CREDITOS

EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A., en su carácter de FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "BeST Consumer Finance Serie III". Se hace saber que mediante nota de fecha 27 de febrero de 2009, Credilogros Compañía Financiera S.A., en su carácter de único tenedor (el "Tenedor") de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "BeST Consumer Finance Serie III" (el "Fideicomiso"), encontrándose cancelados en su totalidad los Valores Representativos de Deuda emitidos bajo aquel Fideicomiso —el cual fuese constituido mediante el Contrato de Fideicomiso Financiero celebrado el 15 de febrero de 2008 y que fuera modificado mediante la firma de la adenda al contrato de fideicomiso celebrada con fecha 14 de marzo de 2008 (el "Contrato de Fideicomiso"), entre Credilogros Compañía Financiera S.A. en su carácter de fiduciante (el "Fiduciante") y Equity Trust Company (Argentina) S.A. en su carácter de fiduciario financiero del Fideicomiso y no a título personal (el "Fiduciario")—, ha resuelto e instruido al Fiduciario a proceder a la aceptación de la propuesta de cesión de ciertos Bienes Fideicomitidos realizada por Banco de Servicios Transacciones S.A. ("BST") al Fiduciario con fecha 27 de febrero de 2009 (la "Propuesta de Cesión de los Bienes Fideicomitidos"), y a iniciar el procedimiento correspondiente a la liquidación anticipada del Fideicomiso. En virtud de la aceptación de la Propuesta de Cesión de los Bienes Fideicomitidos, el Fiduciario procedió a entregar a BST los Créditos detallados en el Anexo I de la Propuesta de Cesión de los Bienes Fideicomitidos (según calificación y valuación con que se encontraban registrados contablemente por el Fiduciario al 13 de febrero de 2009 menos las cobranzas realizadas con posterioridad al día 13 del mes de febrero de 2009 y el pago realizado con fecha 20 de febrero de 2009 a los Beneficiarios en virtud de las Fechas de Pago de Servicios bajo el Contrato de Fideicomiso) a cambio de un cierto precio, el cual será aplicado al rescate parcial de los Certificados de Participación del Tenedor. La cesión que aquí se notifica refiere a los Créditos indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I de la Propuesta de Cesión de los Bienes Fideicomitidos. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de Créditos cedidos será presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 275/2008. Los que suscriben se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº 883, del 20 de agosto de 2008, folio 2869, ante Escribano Público Martín Donovan, Nº de Registro 1296 y su rectificatoria otorgada por escritura Nº 903, del 27 de agosto de 2008, folio 2904, ante Escribano Público Martín Donovan, de Capital Federal.
Apoderado - Jorge I. Sodano
Apoderado - Luis Gustavo Vernet

Certificación emitida por: María Cecilia Koundukdjian. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 4852. Fecha: 05/03/2009. Nº Acta: 079. Libro Nº: 021.
e. 16/03/2009 Nº 17023/09 v. 16/03/2009

FINANCIAL NET S.A.

Por asamblea ordinaria del 4/3/08, se resolvió ratificar tres directores titulares y designar un director titular y un director suplente. Por directorio del 5/3/08 se resolvió distribuir los cargos en el directorio: Carlos Honorio Mocorrea (Presidente); Miguel Guido Arndt (Vicepresidente), Pablo Martin Di Crosta y Eduardo Alejandro Mazza (Directores Titulares) y Gastón Maria Lachavanne (Director Suplente). Posteriormente por asamblea ordinaria del 20-11-08 y directorio del 21-11-08 se resolvió designar los mismos directores por 3 ejercicios. Domicilio especial directores titulares y suplentes: Reconquista 144, Piso 9, C.A.B.A. Ana Isabel Victory. Autorizada por instrumentos privados de designación de autoridades 04/05/08, 05/03/08, 20/11/08 y 21/11/08. Nº de inscripción IGJ: 1.708.311.
Abogada - Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 47. Folio: 491.
e. 16/03/2009 Nº 17183/09 v. 16/03/2009

"G"

GRANJA DON MATIAS S.R.L.

Informa que por acta de Reunión de Socios del 5/3/2009 renunció al cargo de gerente el señor Mario Yamil Haiquel y fueron designados para dicho cargo Matías Esteban Canosa, DNI 25.597.851 y Ana BOGADO, DNI 92.521.963, quienes constituyeron domicilio social en la sede social de la sociedad. Autorizado por instrumento del 5/3/2009.
Escribano - Ramón Tabaré Canicoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2009. Número: FAA03456638. Matrícula Profesional Nº: 5813.
e. 16/03/2009 Nº 16929/09 v. 16/03/2009

GRUPO HOME S.A.

Se hace saber por un día que: 1) por acta de directorio de fecha 25/02/2009 los Directores Titulares Manuel Blanco, Enrique Roberto Gilardenghi y Rogelio Hugo Rossi y el Director Suplente Edgardo Norberto Turner; cesaron en sus cargos; 2) por acta de asamblea del 25/02/2009, se eligieron directores, quienes aceptaron sus cargos: presidente: José Antonio Russo, director suplente: Miguel Russo y 3) por acta de directorio del 26/02/2009 se trasladó la sede social a la calle Maipu 53, Tercer Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los directores constituyeron domicilio especial en la sede Social en la calle Maipú 53, Tercer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe la presente publicación Federico Santiago FLORES, Documento

Nacional de Identidad 26.280.385, apoderado de la sociedad según el acta de directorio de fecha 26/02/2009.

Certificación emitida por: Nicolás Zabala. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4965. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 134. Libro Nº: 02.

e. 16/03/2009 Nº 17126/09 v. 16/03/2009

"H"

HAMPTON DEVELOPMENTS S.A.

I.G.J. Nº 1.749.029. Hácese saber que en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/05/2008 fueron elegidos por el término de un ejercicio como Director Titular y Presidente el Señor Oscar Daniel Melhem Marcote y como Director Suplente el Señor Pablo A. Melhem Marcote. Los Directores aceptaron los cargos y ambos constituyeron domicilio especial en: Salguero 2745, Piso 1°, Of. 52, Ciudad de Buenos Aires. Ignacio Sanchez Vaqueiro - Abogado - Autorizado por Acta de Asamblea del 12/05/2008.

Abogado - Ignacio Sanchez Vaqueiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 101. Folio: 655.

e. 16/03/2009 Nº 16858/09 v. 16/03/2009

"I"

I.A.T.A.S.A. INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Por esc. 84, Fº 248 del 10/03/09, registro 61, Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 07/05/08, DESIGNANDO: PRESIDENTE: Carlos Alberto VERDI. VICE-PRESIDENTE: Fernando Jorge FAZZOLARI. DIRECTOR TITULAR: Angel Salvador FERRIGNO. DIRECTORES SUPLENTES: Juan Félix PÉREZ JAGLIN, Eduardo ciscar CAPDEVILA y Miguel Fermín MAURIÑO. Todos con domicilio especial en: Tacuarí 32, Piso 9°, C.A.B.A. Autorizada por esc. púb. ut supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/03/2009. Número: 090311106359/A. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 16/03/2009 Nº 17004/09 v. 16/03/2009

IGSUPORT S.A.

Acta de Asamblea del 22/01/09 y Directorio del 20/08/08. Art. 60 LSC. Presidente: Daniel Oscar Gil, D.N.I.: 10807538, Director Suplente: Mirta Graciela Rodríguez Calderón, D.N.I.: 11423833. Todos domicilio especial en Sede Social. Cambio de Sede a Av. de Mayo 749 Piso 8 Unidad 48 CABA. Autorización en Instrumentos Privados del 22/01/09 y 20/08/08.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 16/03/2009 Nº 16943/09 v. 16/03/2009

INCASE PRO SOFTWARE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 13-08-2007 se designó por unanimidad al Sr. Leonardo Rubén Oillataguerre, DNI 22.347.627 en su cargo de Presidente y al Sr. Pablo Hernán Murias, DNI 25.076.101 en su cargo de Director Suplente. Ambos fijan domicilio en Sarmiento 1586 6º D, C.A.B.A. Autorizado Acta de Directorio del 14-08-2007. Contadora Pública María Clara D'Eramo.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/03/2009. Número: 125052. Tomo: 0253. Folio: 182.

e. 16/03/2009 Nº 16954/09 v. 16/03/2009

IP CORPORATION S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 22/09/08 resolvió designar a los siguientes Directores: Director Titular y Presidente: Esteban María Baume; y Directora Suplente: María Eugenia Rita Baume. El Sr. Esteban María Baume constituye domicilio especial en Ayacucho 1065, 6º piso "A", Ciudad de Buenos Aires y la Sra. María Eugenia Rita Baume constituye domicilio especial en Juncal 1120, 7º piso "B", Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 22/09/08.

Abogado - Pablo D. Brusco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2009. Tomo: 38. Folio: 919.

e. 16/03/2009 Nº 16871/09 v. 16/03/2009

"J"

JMF GRUAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 04, del 26/02/09, fojas 09 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 19/04/2007, bajo Nº 32715-07, cesan los mandatos de: Presidente: Guillermo Pablo Lavella; y se elige por unanimidad el nuevo Directorio: Presidente: José Luis Menghini, argentino, 21/10/1956, casado, ingeniero, DNI. 12.179.599, CUIT. 20-12179599-0, con domicilio real en Boulevard San Martín 185, Rufino, Pcia. Santa Fe; Directora Suplente: María Ana Menghini, argentina, 10/12/1980, casada, abogada, DNI. 28.242.168, CUIT. 27-28242168-8, con domicilio real en Bernabé Ferreira 539, Rufino, Pcia. Santa Fe; Todos poseen domicilio especial en Salas 327, Planta Baja, Depto. 1, C.A.B.A. María Paula de GIACOMI, firma en carácter de Apoderada según esc. Nº 22, del 27/02/2009, Fº 55, Reg. 971 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 6. Libro Nº: 24.

e. 16/03/2009 Nº 17016/09 v. 16/03/2009

"K"

KIMEI CEREALES S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 15-01-2009 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron cargos, conformándose el nuevo Directorio. Presidente: Victor Javier BUJAN, Director Suplente: Mirta Susana OPPENHEIMER. Domicilio especial Directores: Lavalle 445, 1º piso, C.A.B.A. Firmante: Guillermo F. Panelo, autorizado, por Acta de Directorio del 10-02-2009.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 106.

e. 16/03/2009 Nº 16905/09 v. 16/03/2009

"L"

LABORATORIOS BAGO S.A.

Hace saber por un día que según acta de asamblea ordinaria del 26 de Noviembre de 2007 y posterior reunión de Directorio de igual fecha, volcadas en instrumento privado del 9 de Marzo de 2009 el directorio de la empresa quedó constituido por 3 ejercicios como sigue: Presidente: Sebastián BAGÓ (argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, L.E. 4 445 158, nacido el 27.6.44) y Vicepresidente: Juan Carlos BAGÓ (argentino, casado, farmacéutico, L.E. 4 366 315, nacido el 4.11.40), ambos con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 248 - Capital Federal. Diana Cecilia Demaestri AUTORIZADA por acta de asamblea ordinaria del 26.11.07.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 16/03/2009 Nº 16984/09 v. 16/03/2009

LOGISTICA IMPERIAL S.A.

Complementaria de Aviso Nº 126898 publicado el 24-10-2008 por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17-10-2008: 1) Se acepta la renuncia de Aguilar Herberto y Oviedo Segundo Rosendo a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente.- 2) Presidente: Diego Antonio Dias Riveiro con domicilio especial en Cadiz 3180, Castelar, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente: Cristian Jorge Ghioni con domicilio especial en Zuviria 315, Morón, Pcia. de Bs. As. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 17-10-2008. LOGÍSTICA IMPERIAL S.A.: última inscripción del 04-07-2007 Nº 979383 Lº 119 Tº - de Sociedades por Acciones.

Abogada - Mónica Emilia Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 16/03/2009 Nº 16986/09 v. 16/03/2009

LOS ASTURES S.A.

Por Acta de Directorio del 02/02/2009, y Asamblea General Extraordinaria unanime Nº 5 del 16/02/2009, protocolizadas segun Escritura Nº 23, del 25/02/2009, ante el Escribano Carlos A. Goggia, al folio 64 del Registro 489 de Capital Federal; se designó a los actuales miembros del Directorio: PRESIDENTE: Gaston Manuel Leonardo FERNANDEZ, argentino, 28/3/1980, D.N.I 28.080.920, empresario, C.U.I.T 23-28080920-9, casado, DIRECTOR SUPLENTE: Sebastian Matias Emanuel FERNANDEZ, argentino, 23/9/1981, empresario, D.N.I 28.937.722, Soltero, ambos con domicilio real en Uspallata 562, P.B, Cap. Fed. quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en COCHABAMBA 501, de CAP. FED, y se modifico el domicilio social quedando constituido en la calle COCHABAMBA 501, de CAP. FED. La sociedad conserva su tracto registral, y en lo demás en nada se modifica. ESCRIBANO Carlos Alfredo GOGGIA, AUTORIZADO por Escritura Nº 23, del 25/02/2009, pasada al Folio 64 del Registro 489 de Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/03/2009. Número: 090311106410/4. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 16/03/2009 Nº 17166/09 v. 16/03/2009

LUMASEY S.A.

Por Esc. 144 de 11/03/09 se protocoliza Acta de Directorio Nº 1 del 24/07/08, convocando a Asamblea General Ordinaria Nº 1 para el 14/08/08, renuncia la Presidente Ana María Iervasi, que es aceptada por unanimidad Designa en su reemplazo a Enrique Javier Pinto, acepta el cargo con mandato hasta el 30/06/10 y constituye domicilio especial en Arenales 1384 - 5º Piso, C.A.B.A. que a su vez cambia sede social a Arenales 1384 - 5º Piso, C.A.B.A., autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc. 144 del 11/03/09.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 198. Libro Nº: 37.

e. 16/03/2009 Nº 16968/09 v. 16/03/2009

"M"

MAPEI ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 481.936. Amplia el edicto publicado el 09/01/09, Boletín Oficial Nº 31.569 y comunica que por un error involuntario se informó el domicilio constituido del Director Suplente Clase A: John Zimmerman en Moreno 455, Planta Baja "B", C.A.B.A. Se informa que a los efectos del art. 256 de la Ley 19.550, el Sr. John Zimmerman constituye domicilio especial en Av. L. N. Alem 928, piso 7º, oficina 721 C.A.B.A. Pablo J. Gayol, autorizado por asamblea del 9/6/08. Publicar por 1 día en el Boletín Oficial.

Abogado - Pablo Gayol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 62. Folio: 666.

e. 16/03/2009 Nº 16944/09 v. 16/03/2009

MARCALA S.A.

Por asamblea General Ordinaria del 17-10-2008: 1) Se designa directorio: PRESIDENTE: Yin Bae CHUNG, Vicepresidente: Chi Yun CHUNG, y Director Suplente: Hee Chi CHUNG, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 615, piso 4º departamento "C", CABA. Por Acta de Directorio del 24-02-2009: 1) Se traslada la sede social a Avenida Belgrano 615, piso 4º departamento "C", CABA. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 09-03-2009. MARCALA S.A.: ultima inscripción del 06-04-1990 Nº 1861 Lº 107 Tº - A de SA.

Abogada - Mónica Emilia Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 16/03/2009 Nº 16989/09 v. 16/03/2009

"N"

NIFLA S.A.

Avisa que por Escrotira del 09/03/09, se protocolizo el Acta del 26/07/06, renuncian a sus cargos de Director Titular: Gonzalo Fried y Director Suplente: Alejandro Moisés Tarrab.- se designa nuevo Directorio Presidente: Fernando Janin; Director Suplente: Sebastián Janin, ambos con domicilio especial en Ortega y Gasset 1661 Piso 9º Departamento A Cap. Fed. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 150 DEL 09/03/09 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 89. Libro Nº: 96.

e. 16/03/2009 Nº 16875/09 v. 16/03/2009

"P"

PMOVIL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/4/2008 y por distribución de cargos resuelta por el Directorio el 9/5/2008 se resolvió el siguiente directorio: Presidente: Fabián Héctor Gentile de la Rua; Vice Presidente Martín Marenco y director suplente a Etel Tomas Mosca, todos con domicilio especial en la calle Aguirre número 1501, CABA. Camelia Fernanda Viz autorizada en escritura del 30/12/2008, numero 397, Esc. José Maria Lorenzo, Adscripto al Registro 636 CABA.

Certificación emitida por: Oscar Jorge García Rúa. Nº Registro: 636. Nº Matrícula: 4161. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 108. Libro Nº: 7.

e. 16/03/2009 Nº 16860/09 v. 16/03/2009

POWER CASH S.A.

Por esc 68 del 11/03/2009 Registro 1912 traslada sede social a Palestina 696, Cap Fed Montserrat Sánchez Porto apoderada por esc 68 del 11/03/2009 Registro 1912 Cap Fed.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 110. Libro Nº: 018.

e. 16/03/2009 Nº 17189/09 v. 16/03/2009

"R"

RETURN HOME S.A.

SE HACE CONSTAR que por Acta de Directorio del 16 de junio de 2008 de RETURN HOME S.A., con domicilio anterior en Juana Azurduy 2528, 5º "C", Capital Federal, se procedió a fijar el nuevo domicilio social y especial de la sociedad en DIAZ COLODRERO 3161 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Y que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1 de diciembre de 2008, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Manuel Eduardo TRILNICK.- Director Suplente: Jorge Héctor PEREZ SOLANO quienes constituyen domicilio especial en Díaz Colodrero 3161 de ésta ciudad. Firmado: Manuel Eduardo Trilnick. Presidente autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1 de diciembre de 2008.- Buenos Aires, 20 de Febrero de 2009.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 20/02/2009. Nº Acta: 114. Libro Nº: 108.

e. 16/03/2009 Nº 17184/09 v. 16/03/2009

"S"

SAN JUAN DE VASQUEZ S.C.A.

(IGJ Nº 289.477). Por reunión de Directorio de fecha 2/05/08 se resolvió trasladar la sede social de SAN JUAN DE VASQUEZ S.C.A. de Libertad 1368, Planta Baja, ciudad de Buenos Aires a Talcahuano 446, Piso 1º "A", ciudad de Buenos Aires, por ser éste el lugar donde en la actualidad efectivamente trasciende la administración principal y las actividades de la Sociedad. María Eugenia Skiadaressis, autorizada por Acta de Directorio del 2/05/08.

Abogada - María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 16/03/2009 Nº 16946/09 v. 16/03/2009

SIKAL S.R.L.

Informa que por acta de Reunión de Socios del 17/11/2008 se trasladó la sede social a Boedo 485, Piso "3", Departamento,"B", Cap. Fed. Autorizado por escritura del 5/3/2009.

Escribano - Ramón Tabaré Canicoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2009. Número: FAA03456636. Matrícula Profesional Nº: 5813.

e. 16/03/2009 Nº 16923/09 v. 16/03/2009

SILORTEX S.A.

Complementario del Nº 0123-15931 de fecha 12/02/09, el domicilio especial del directorio Designado es en Nogoya 3144 Cap. Fed. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 55 DEL 02/02/09 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 90. Libro Nº: 96.

e. 16/03/2009 Nº 16873/09 v. 16/03/2009

SILREVE S.A.

Por esc 58 del 04/03/2009 folio 156 Registro 1912 Cap. Fed. protocoloza acta del 11/01/1992 renuncia Vicepresidente Mónica Beatriz Capeluto y Director Suplente Carlos Alberto Alloni. Por acta del 29/01/1992 Presidente: Fernando Horacio García; Vicepresidente Héctor Marcelo Mugas Director Titular: José Ignacio Mugas. Director Suplente: Mónica Beatriz Capeluto. Por acta del 02/04/1993 renuncia director titular José Ignacio Mugas. Por acta del 30/07/1993 Presidente: Fernando Horacio García. Vicepresidente: Héctor Marcelo Mugas. Director Suplente: Mónica Beatriz Capeluto. Por acta del 27/05/1996 y 27/02/1998 se renueva directorio anterior. Por acta de 29/04/1999 Presidente: Héctor Marcelo Mugas. Vicepresidente: Mónica Beatriz Caleputo. Director Suplente: María Fernanda García. Por acta del 10/09/2007 PRESIDENTE: Héctor Marcelo MUGAS, argentino, casado, comerciante, DNI 10.052.727, nacido 21/12/1951. VICEPRESIDENTE. Mónica Beatriz CAPELUTO, argentina, casada, comerciante, nacida 15/08/1951, DNI 10.131.037 y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Alejandro MUGAS, argentino, soltero, comerciante, DNI 28.461.980, nacido 20/10/1980. Todos con domicilio real en calle San Andrés número 242, San Andrés, Provincia de Buenos Aires y especial en la calle Riobamba 486, piso 8º, departamento B, Cap Fed. Por acta de directorio del 11/02/2009 Traslada sede a calle Riobamba 486, piso 8º, departamento B, Cap Fed.- Montserrat Sanchez Porto apoderada por esc 58 del 04/03/2009 folio 156 Registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 112. Libro Nº: 018.

e. 16/03/2009 Nº 17191/09 v. 16/03/2009

SISTEMAS BEJERMAN S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 31/1/08, se fijó en tres el número de directores titulares y un suplente. Presidente: Daniel Oscar Bejerman; Vicepresidente: Alicia Ruatty de Bejerman, y vocal: Silvia Delia Suarez. Suplente: Gabriela Alejandra Bejerman. Constituyen domici- especial todos en la sede social. Autorizada por instrumento privado de fecha 3/3/2009. Doctora Valeria V. Benincasa.

Abogada - Valeria V. Benincasa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2009. Tomo: 59. Folio: 46.

e. 16/03/2009 Nº 17123/09 v. 16/03/2009

SMITH INTERNATIONAL INC. S.A.

Por asamblea general ordinaria del 27/2/09 se aceptó la renuncia del Sr. Ricardo Carlos Arnau a su cargo de director titular y vicepresidente y se designó al Sr. Carlos Javier Ruffolo en su reemplazo quién aceptó el cargos y constituyó domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 547, 3º piso, de la C.A.B.A. Autorizada por Asamblea del 27/2/09: Estefanía Merbilhaa Tº 71 Fº 580 C.P.A.C.F.

Abogada - Estefanía Merbilháa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 16/03/2009 Nº 16899/09 v. 16/03/2009

SOCMER S.A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea 23/12/08; escritura 10/3/09 ante ESC. ADRIAN COMAS: aumentó capital en $ 2.500.000.- sin reforma de estatuto, de $ 2.000.000.- a $ 4.500.000.- (AUTORIZADA escritura 56, 10/3/09): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004814368.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 198 Libro Nº: 44.

e. 16/03/2009 Nº 16909/09 v. 16/03/2009

STORES & DEVELOPMENTS S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 31 de julio de 2006, se comunica la designación del señor Alejandro Agustín Espinosa como director titular de la sociedad y del señor Juan José Spalla como director suplente de la misma. A los fines legales, tanto el señor Alejandro Agustín Espinosa como el señor Juan José Spalla, fijan domicilio especial en calle Lavalle número 1474 piso 6º oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A). Presidente designado por Asamblea General de Accionistas realizada el día 31 de julio de 2006.

Presidente – Alejandro Agustín Espinosa

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 125. Libro Nº: 37.

e. 16/03/2009 Nº 17801/09 v. 16/03/2009

"T"

TEKNOPRES S.A. (EN LIQUIDACION)

Nuevo Directorio Liquidador. Se hace saber un día asamblea general ordinaria 19 del 27/02/09 y reunión directorio 67 mismo día, designó directorio liquidador: Presidente Roberto Bautista Franco Baccanelli DNI 93407747; Vicepresidente Máximo José Roberto Baccanelli DNI 13212275; Directora Daniela Marina Baccanelli DNI 17367247; Síndica Titular María Celia Hidalgo DNI 22171804 y Síndico Suplente Ernesto Roberto LE 4302969. Los indicados aceptaron cargos, denunciaron domicilio real y constituyeron especial Av. Belgrano 367 Piso 11 Cap. Fed. Abogado Ernesto Roberto tº 6 fº 11 CPACF autorizado por asamblea 19 del 27/02/09.

Abogado - Ernesto Roberto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 6. Folio: 11.

e. 16/03/2009 Nº 16865/09 v. 16/03/2009

TESI INTERNACIONAL DE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 11-03-2008 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron cargos, conformándose el nuevo Directorio. Presidente: Sandra Valeria De Vincenzi, Director Suplente: Paolo Grassi. Domicilio especial: Presidente: Habana 3730, C.A.B.A.; Director Suplente: Montevideo 1945, Piso 14º, departamento "B", C.A.B.A.- Firmante: Guillermo F. Panelo, autorizado, por Acta de Asamblea del 11-03-2008.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 06/03/2009. Nº Acta: 98.

e. 16/03/2009 Nº 16914/09 v. 16/03/2009

THE NIGTH S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/02/09 designó Presidente: Yanina Emilse Andreani. Director Suplente: Oscar Alberto Andreani, por renuncia de Roberto Alejandro Rius y Ana María Castaño y se decide trasladar el domicilio legal a la calle H. Yrigoyen 833, Piso 1º, CABA, domicilio especial de todos. Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 27/02/09: Jorge Angel Oliva. 1812768.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2009. Número: 072627. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 16/03/2009 Nº 17175/09 v. 16/03/2009

THOMAS KUTSUKOS S.A.

Por AGO y Reunión de directorio del 2/1/2009 se designó: presidente: Thomas Kutsukos; director titular: María Rosa Aivatis; director suplente: Walter Francisco Pérez, domicilio especial de todos: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 616 piso 8º oficina 806 CABA. Autorizado: Escribana Martina Maria Sack escritura Nº 68 del 6/3/2009 Folio 152 registro 1522 CABA.

Escribana - Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/03/2009. Número: 090311106686/E. Matrícula Profesional Nº: 4695.

e. 16/03/2009 Nº 17128/09 v. 16/03/2009

"U"

UV - VIS METROLAB S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea Nº 14 de fecha 03/10/2008 se designó como director titular a Ferenc Vidovszky, quien constituyó domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. Autorizada por Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 03/10/2008.

Abogada - Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2009. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 16/03/2009 Nº 16903/09 v. 16/03/2009

"V"

VAZQUEZ S.A.C.I. E I

En Reunión de Directorio se aprobó nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Javier Fernando VAZQUEZ. VICEPRESIDENTE: Ignacio Víctor VAZQUEZ FALTRACCO; TITULAR: Diego Luis VAZQUEZ. SUPLENTES: Antonio Manuel PIZA VAZQUEZ y Manuel Augusto VAZQUEZ, TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Marcelo T. de Alvear 1327 CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 10/12.03.09.

Certificación emitida por: Juan Manuel Lozada. Nº Registro: 1136. Nº Matrícula: 3223. Fecha: 12/3/2009. Nº Acta: 183. N° Libro: 082.

e. 16/03/2009 Nº 17690/09 v. 16/03/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 77 Secretaria Unica de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Sarmiento Pablo Demian c/Davies Patricia s/Impugnación de paternidad" – Expediente Nro. 18558/08 – se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2008 … II. Atento las constancias de autos y lo requerido por la Sra. Agente fiscal en el dictamen de fs. 60, publíquense edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial, citando por quince días computados desde la última publicación, a quienes quieran formular oposición al cambio de nombre del actor pablo Demian Sarmiento. Firma: Adriana Caminatti, Juez A mérito de los dispuesto por el artículo 17 de la Ley 20668 publíquense los edictos de ley una vez por mes, en el lapso de dos meses. Podrán formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación quienes se consideren con derecho a ello respecto de la modificación del apellido SARMIENTO del Sr. Pablo Demian DNI Nro. 31.119.939 por el de GULARTE.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2008.
La secretaria interina.
e. 16/03/2009 Nº 8834/09 v. 16/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2009, se decretó la quiebra de CIMACO S.A. (CUIT 30-64398794-1) en la que se designó síndico a PEDRO MAZZOLA con domicilio en calle CERRITO 1136 PISO 9 FRENTE, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 DE MAYO DE 2009.- Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 16/03/2009 Nº 16685/09 v. 20/03/2009

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB (Anexo) de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9/2/09 en los autos caratulados: "Agroversatil S.A. s/ Concurso Preventivo" (Exp. 095398), se declaró abierto el concurso preventivo de AGROVERSATIL S.A. (CUIT 30-70898762-6), con domicilio en Esmeralda 77 Piso 5º Departamento B de esta ciudad. Síndico: Juan Carlos Facoltini, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 330 Piso 2º "45" T.E. 4343-6929. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 24/04/09. La Sindicatura presentará los informes de los artículos 35 y 39 Ley 24.522 los días 10/06/09 y 23/07/09 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 11/02/10 a las 10 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 16/03/2009 Nº 16485/09 v. 20/03/2009

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo y Comercial Nº 3 Sría Nº 6 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao Nº 635 6º piso, hace saber que se ha decretado la quiebra de ANGELA CUIULI, D.N.I. Nº 4.716.488, CUIT Nº 27-04716488-0, con domicilio en calle Maipú Nº 763 7º L de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al C.P.N. JORGE TOMAS BYRNE, con domicilio en Carlos Pellegrini Nº 1055 2º E, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2009.- El informe del art. 35 se presentará el día 26 de junio de 2009 y el del art. 39 el día 25 de agosto de 2009.-Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes, de aquel.- Se prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.- Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 86 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.-

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/03/2009 Nº 16789/09 v. 20/03/2009

N° 4

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Carlos Alberto Anta, sito en calle Diagonal R. Saenz Peña Nº 1211, P.1º, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "MAMANI CARDOZO, NORAH Y OTRO C/BANCO CREDICOOP COOP. LTDA s/CANCELACION" (Expte. Nº 088960 cita y emplaza por 60 días a los interesados en la "CANCELACION DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO NOMINATIVO Nº 3628536 Nº de inversión 236 -21-2268/06, emitido por el BANCO CREDICOOP COOP. LTDA. sito en la Av. Cruz 3314, Sucursal Villa Soldati de CREDITO ARGENTINO S.A., por la suma de $ 11.116,70 con vencimiento el 11.12.2006. A fin de hacer valer sus derechos. En mérito al monto del documento publíquense tres edictos a razón de cada uno cada cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2008.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 16/03/2009 Nº 14903/09 v. 16/03/2009

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a mi cargo, con asiento en Diagonal Norte 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "MONSEGUR HORACIO SILA S/QUIEBRA", se ha presentado el Proyecto de Distribución Parcial de Fondos y se han practicado las regulaciones de honorarios de los profesionales intervinientes, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la útima publicación.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 16/03/2009 Nº 16790/09 v. 17/03/2009

N° 8

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria 16 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Dall'asta, sito calle Libertad 533 PB, de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25/02/09 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Ruta 5 S.A. (CUIT 30-70849128-0). Se hace saber a los señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24522 hasta el día 12/5/09 para solicitar la verificación de sus créditos ante Síndico designado Cdor. Pablo Amante con domicilio en Lavalle 1357 —7º Piso "H"— (CABA) Tel 4375-0448. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la citada ley serán presentados por la sindicatura los días 22-06-09 y 18-08-09 respectivamente. La audiencia informativa se llevara a cabo el día 16-02-10 a las 10 hs en la sede del Tribunal venciendo el periodo de exclusividad el día 22-02-2010.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
María Gabriela Dall'asta, secretaria.
e. 16/03/2009 Nº 17043/09 v. 20/03/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Alberto Francisco Perez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to., de Capital Federal, Atento lo dispuesto por el C.P.C. 145/147, citese a PABLO GABRIEL LUCARNO con documento Nacional de Identidad Nº 13.808.326, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, por haberse así ordenado en los autos caratulados: "COLGATE PALMOLIVE ARGENTINA S.A. C/ LUCARNO PABLO GABRIEL S/ ORDINARIO" (Expte. 094027). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 16/03/2009 Nº 17008/09 v. 17/03/2009

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19-02-2009 se ha decretado la quiebra de PIÑEIRO JOSE LUIS, D.N.I.: 12.588.434 (Expte Nro 053973). El síndico designado contador Carlos Alberto Menendez, con domicilio constituido en Neuquen 2936 piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18-05-2009. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

///nos Aires, de 4 de marzo de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/03/2009 Nº 16682/09 v. 20/03/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal), en autos "INGENIERIA MATHEU S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", se ordenó que se ponga en conocimiento que se declaró la conclusión del presente concurso preventivo por medio de edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Dr. German Paez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 16/03/2009 Nº 17006/09 v. 16/03/2009

N° 22

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N 43, a cargo de la Dra. Mariana Maceda Albornoz, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P 3º, CABA, hace saber por cinco días, que con fecha 26.2.2009 se declaró abierto el concurso preventivo de GYSIN Y CIA. S.A. SOCIEDAD DE BOLSA (CUIT 30-64618889-6), siendo designado Síndico la Dra. GRACIELA RAMONA PEREZ, con domicilio en Maipú 267, Piso 6º, a quien hasta el 28.5.2009 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 28.07.09 y 10.09.09 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se realizará el 15.02.2010 a las 9,00 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.
Mariana Maceda Albornoz, secretaria.
e. 16/03/2009 Nº 17095/09 v. 20/03/2009

N° 25

VENTA PUBLICA JUDICIAL MEDIANTE PROCESO DE MEJORA DE OFERTAS EN AUTOS: "HO, SHENG hsIUNG s/ QUIEBRA"

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nº 49 a cargo de la Dra. Sonia Alejandra Santiso, sito en Av. Callao 635 Piso 4º, de Capital Federal, en autos caratulados "HO, SHENG HSIUNG s/QUIEBRA", comunica que se ha dispuesto la venta por mejora de ofertas del inmueble ubicado en el partido de La plata, Provincia de Buenos Aires, próxima a la estación Buchanan, que según el plano de subdivisión 55-193-7 que sita su titulo se designa como Lote 2.411-g ruta nacional Nº 2, km. 48, sin numero, esquina calle sin nombre (sin abrir), Nom. Catas. Cir. VIII, Sec. rural, Parc. 2411-g. La venta se realiza AD CORPUS y en el estado en que se encuentra el inmueble. No se admitirá la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. CONDICIONES: Base: Se tomara como base el importe de $ 2.400.000.-, al contado, ofrecido por Full Metal S.A. Presentación de la oferta: Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá constar, en forma legible, la leyenda "Oferta de mejora en auto! "HO SHENG HSIUNG S/QUIEBRA", sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del tribunal, y en su caso, datos personales (Profesión, documento estado civil, edad, etc.). 2) Tratándose de sociedades de existencia ideal, se adjuntara copia autentica de contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. 3) Original de la boleta de deposito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que mas abajo se expone. 4) Los oferentes deberán presentar la Clave Unica de Identificación Tributaria —CUIT— de conformidad con lo dispuesto por la ley 11.683. Garantía de mantenimiento de oferta: El interesado deberá presentar su oferta adjuntando une garantía en dinero de $ 720.000.- (Pesos Setecientos veinte mil), la que se acreditara con un deposito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal. Integrara el saldo de precio si le oferta fuere finalmente admitida. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 25 de marzo de 2009 a las 10,30 hs. en Sede del Tribunal. Audiencia de apertura de sobre y mejora: La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevara a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal, el día 25 de marzo de 2009 e las 12 hs. Los interesados, para poder ingresar a la sala, deberán exhibir D.N.I. No se admitirá ningún otro tipo de documento. Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamamiento. En el acto se asentaran las mejoras sin limitación. Las mejoras de oferta únicamente las podrán efectuar en forma personal las personas físicas y en caso de personas jurídicas aquellas que acrediten la personería respectiva. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible. El sindico Dr. Hector Eduardo Palma exhibirá el inmueble los días 16, 17, 18, 19 y 20 de marzo de 14 a 16 horas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 16/03/2009 Nº 17171/09 v. 17/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N 5, en causa N 11.317/04, caratulada: "APROTEX S.A. s/ inf. ley 22.415 " se resolvió con fecha 24 de febrero de 2009: "....AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I. SOBRESEER a ...He Sung CHOI... con

la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren las nombradas por no haberse acreditado sus intervenciones en aquella situación fáctica (art. 336 inc. 4º del C.P.P.N.). II) DEJAR SIN EFECTO la declaración de rebeldía que pesa sobre He Sung CHOI...una vez que se encuentre firme lo resuelto por el punto I de la presente...”. Fdo. Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Juez. Ante mí: Dra. Sandra Viviana GOÑI, Secretaria.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
Luis B. Marquez Lelong, prosecretario.
e. 16/03/2009 Nº 16564/09 v. 20/03/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Nacional, Secretaría Nº 5, notificar a Carlos Enrique QUEVEDO (DNI Nº 92.279.914) que el día 3 de marzo de 2009 se resolvió: “I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 723/07 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 párrafo 4º, del C.P.), con relación a Carlos Enrique QUEVEDO. II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL respecto del imputado Carlos Enrique QUEVEDO, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente (art. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.) III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).”. Fdo: Rafael CAPUTO Juez Nacional. Ante mi: Sandra V. GOÑI. Secretaria.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
e. 16/03/2009 Nº 16569/09 v. 18/03/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Nacional, Secretaría Nº 5, notificar a Elvira CONTARDI VIDAL (LC Nº 4.052.070); Ezequiel Nicolás SAVINO (DNI Nº 23.773.460) y Dardo SAVINO (LE Nº 5.509.151) que el día 3 de marzo de 2009 se resolvió: “I) SOBRESEER TOTALMENTE en esta causa Nº 677/07 respecto de Elvira CONTARDI VIDAL, Ezequiel Nicolás SAVINO y Dardo SAVINO con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º) de la presente, con la expresa declaración de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º del C.P.P.N. III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).”. Fdo: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mi: Sandra V. GOÑI. Secretaria.

Buenos Aires, de marzo de 2009.
Luis B. Marquez Lelong, prosecretario.
e. 16/03/2009 Nº 16570/09 v. 18/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 73

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARCELA SANTOMÉ (con último domicilio Neppes 1142 de ésta ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 72.223 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 292 del Cód. Penal bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo por la fuerza pública a fin de recibirle declaración indagatoria. Notifíquese”. FDO.: Walter José Candela, Juez, ante mí, Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 16/03/2009 Nº 16771/09 v. 20/03/2009

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro.73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO OSCAR FERNÁNDEZ (argentino, de 44 años de edad, con último domicilio conocido en Limay 1021 de Avellaneda, P.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 72.661 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 del Código Penal; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.- Notifíquese.- FDO. WALTER JOSÉ CANDELA (JUEZ) ante mi: EDGARDO FABIÁN BISTOLFI (SECRETARIO).

NOTA: EL SR. OFICIAL NOTIFICADOR DEBERA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART.149 DEL C.P.P.N.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 16/03/2009 Nº 17655/09 v. 20/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a JOSÉ ANTONIO CICERO, titular del D.N.I. nro. 93.882.280, para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 53.317/08 que se les sigue por ESTAFA, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.

NOTA: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.

Secretaría 116, 10 de marzo de 2009.
Daniel González, secretario.
e. 16/03/2009 Nº 17656/09 v. 18/03/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Cristian Emilio Baldones, para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 5.726/09 que se le sigue por delito de robo con armas, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.
Daniel L. González, secretario.
e. 16/03/2009 Nº 16561/09 v. 18/03/2009

N° 9

EDICTO: Juzgado Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación RAUL OSVALDO RODRIGUEZ FARIAS, d.n.i. 22.866.365 para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de DEFRAUDACIÓN a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2009.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 16/03/2009 Nº 16474/09 v. 20/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a RAMÓN ARAUJO MORENO, indocumentado, de nacionalidad paraguaya, soltero, nacido el 17/11/1965, con ultimo domicilio en la manzana 12, casa 88 de la Villa 31 de esta Ciudad, a estar a derecho en los autos Nº 19/2009 caratulados “Araujo Moreno Ramón y otros S/ Infracción a la ley 23737”, en el termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 22, 2 de marzo de 2009.
La secretaria federal.
e. 16/03/2009 Nº 16797/09 v. 18/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 23

EDICTOS: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE JESÚS MARTÍNEZ BOCANEGRA DNI 93.519.734 a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2.742/06, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

26 de febrero de 2009.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 16/03/2009 Nº 16562/09 v. 20/03/2009

N° 28

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN Nº 28 - SECRETARIA NIº 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO HERNAN HEYACA (ó Pablo Hernán Heyaca Camera, DNI 23669927) para que comparezca a estar derecho en la causa Nº 34798/06, que se le sigue por el delito de administración fraudulenta, bajo apercibimiento de lo que hubiere ha lugar por derecho. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Eugenio Laskowski, secretario.
e. 16/03/2009 Nº 16799/09 v. 18/03/2009

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN Nº 28 - SECRETARIA NIº 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO CARLOS BUSCAGLIA (CI 5252318, LE 4385571,nacido el 30 de diciembre de 1941, hijo de Miguel Isidro y de Camila Cabrera) para que comparezca a estar derecho en la causa Nº 34798/06, que se le sigue por el delito de administración fraudulenta, bajo apercibimiento de lo que hubiere ha lugar por derecho. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Eugenio Laskowski, secretario.
e. 16/03/2009 Nº 16800/09 v. 18/03/2009

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN Nº 28 - SECRETARIA NIº 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR SIXTO LUNA (CI 6208269) para que comparezca a estar derecho en la causa Nº 34798/06, que se le sigue por el delito de administración fraudulenta, bajo apercibimiento de lo que hubiere ha lugar por derecho. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Eugenio Laskowski, secretario.
e. 16/03/2009 Nº 16479/09 v. 18/03/2009

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 28 - SECRETARIA N|º 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS GIORDANO titular del DNI 8.536.135 para que comparezca a estar derecho en la causa nro. 29332/08, donde fuera convocado en los términos del art. 294 del CPPN. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.
Eugenio Laskowski, secretario.
e. 16/03/2009 Nº 16478/09 v. 18/03/2009

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 28 - SECRETARIA NIº 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO CESAR MONTAÑO para que comparezca a estar derecho en la causa nro. 57.650/08, que se le sigue por el delito de coacción agravada donde fuera convocado en los términos del art. 294 del CPPN. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2009.-
Natalia de Laurentiis, secretaria.
e. 16/03/2009 Nº 16475/09 v. 18/03/2009

N° 30

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, CITA Y EMPLAZA por tres días a contar desde la última publicación, a NÉSTOR EDUARDO MARTÍNEZ para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE en la causa Nº 3.900/09. Publíquese por cinco días hábiles consecutivos.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.
Pablo César Cina, secretario “ad-hoc”.
e. 16/03/2009 Nº 16472/09 v. 20/03/2009

N° 31

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31, SECRETARIA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a FLAVIO ADRIAN AGUSTI —Titular del 18.053.017— para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.043/08 que se le sigue por el delito de falsificación documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
e. 16/03/2009 Nº 16470/09 v. 20/03/2009

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31, SECRETARÍA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR OÑATE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.956/08 que se le sigue por el delito de insolvencia fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
e. 16/03/2009 Nº 16467/09 v. 20/03/2009

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31, SECRETARÍA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS DOMINGO EIROS —Titular del D.N.I. Nº 17.810.525— para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.956/08 que se le sigue por el delito de insolvencia fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
e. 16/03/2009 Nº 16468/09 v. 20/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr Esteban Carlos Furnari, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1.381, 3er. Piso, Capital Federal, se ha dispuesto en los autos caratulados: “FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) C/HERRERA GODOY, CARLOS ERNESTO Y OTRO S/EJECUCION FISCAL”, EXPTE.: 26665/01 citar al co demandado RAMIREZ SILVEIRA, ENRIQUE LUIS. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: “Buenos Aires, 15 de agosto 1008, … Publíquese edicto por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario La Gaceta de la Paz emplazando a la demandada para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en este proceso bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el. Fdo.: Dr. Esteban Carlos Furnari, Juez Federal Subrogante.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2009.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.
e. 16/03/2009 Nº 17179/09 v. 16/03/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 5º piso, Capital Federal; ha dispuesto en los autos caratulados: “FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ TORRES, JOFGE DANIEL S/ EJECUCION FISCAL”, Expte. Nº 9288/06, intimar al demandado: TORRES, JORGE DANIEL; al pago de la cantidad de Pesos TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y CUATRO ($ 3.432,54) que le reclama la actora, con más la de Pesos QUINIENTOS CATORCE CON OCHENTA Y OCHO ($ 514,88) estimada para responder a intereses y costas y le hará saber que queda citado para oponer excepciones si las tuvieran dentro del quinto día, bajo apercibimiento de dictar sentencia mandando llevar la ejecución adelante (art. 542 y cc. del Cód. Proc. Civ. y Com. de la Nación).- El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 18 de noviembre de 2.008. ..., publíquese edictos por dos días Boletín Oficial ... a fin de intimar a la demandada en autos. Liliana Heiland. Juez Federal”.- Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 16/03/2009 Nº 17174/09 v. 17/03/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María Jose Sarmiento Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Ines Rocca, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 4to. Piso, Capital Federal, se ha dispuesto en los autos caratulados: “FISCO NACIONAL (A.F.I.P-D.G.I.) C/RAMOS, ANA MARIA S/EJECUCION FISCAL”, EXPTE.: 54549/03, citar a la demandada RAMOS, ANA MARIA, por cinco días a partir de la última publi-

cación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2.008. En atención a lo solicitado, las constancias de autos, publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. (Art. 343 del Código citado). FDO.: Dra. Ines Rocca, Secretaria Federal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2008.

Inés E. Rocca, secretaria.

e. 16/03/2009 Nº 17177/09 v. 17/03/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 37 SECRETARIA UNICA

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO Nº 37, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, a cargo de la Dra. Silvia Pinto, Secretaría a cargo de la Dra. María Eva Souto, en autos: "VERGARA DARIO ALBERTO Y OTROS C/TAUTERYS SA S/COBRO DE SALARIOS" (expte. Nro. 3678/07), Atento constancias de autos y lo normado en el art. 33 L.O., publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial —sin cargo— citando y emplazando a los herederos de Sra. ANTONIA LIOLYTE DE TAUTERYS, fallecida el 20/08/03 en Buenos Aires, y del Sr. ALFREDO ANTONIO TAUTERYS fallecido el 14/08/08 para que, dentro del quinto día, comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrarles defensor (art. 33 L.O.). Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial —sin cargo—. Fdo. Silvia E. Pinto. Juez Nacional".

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de febrero de 2009.

María Eva Souto, secretaria.

e. 16/03/2009 Nº 16461/09 v. 17/03/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza a Edgardo Gustavo Rodríguez, titular del D.N.I. Nº 28.077.388, por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en la calle Alem Nº 180 de Lomas de Zamora, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria conforme lo establecido en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 172, 292 y 296 del Código Penal, en concurso real —adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, uso de documento público adulterado, defraudación (3 hechos) y defraudación en grado de tentativa (1 hecho)—; en el marco de la causa Nº 14.382, caratulada "Actuaciones remitidas s/ pta. inf. art. 292, 296 y 172 C.P.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 C.P.P.N.).

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 16/03/2009 Nº 16575/09 v. 20/03/2009

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662, de la mencionada localidad, Secretaría Nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 6- 3.677 caratulada: "Carrizo, Cristian Ramiro S/Pta. Infracción art. 277 del C.P.", en el que se resolvió atento a que se desconoce el actual domicilio de CRISTIAN RAMIRO CARRIZO, de nacionalidad argentina, nacido el día 6 de febrero de 1.978 en la Provincia de Tucumán, operario, domiciliado en la calle Queyerta N° 1.955, de la localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Luis Alberto y de María Graciela Vázquez, identificado con el D.N.I. nro. 26.506.093, del cual se desconoce su actual domicilio, notificar al nombrado que en el marco de la presente causa se ha resuelto en fecha 24 de abril de 2.008 DECRETAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, por prescripción (arts. 59 inciso 3º y 62 inciso 2º del Código Penal) y DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de CRISTIAN RAMIRO CARRIZO, de las restantes condiciones obrantes en autos, conforme lo ordenado por los artículos 336 inciso 1°, 334, 337, cc. del Código Procesal Penal de la Nación. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de febrero de 2.009.-Atento al tiempo transcurrido sin que se haya recibido las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la notificación por edictos de la resolución por medio de la cual se notificaba a CRISTIAN RAMIRO CARRIZO de nacionalidad argentina, nacido el día 6 de febrero de 1.978 en la Provincia de Tucumán, operario, domiciliado en la calle Queyerta N° 1.955, de la localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Luis Alberto y de María Graciela Vázquez, identificado con el D.N.I. nro. 26.506.093, del cual se desconoce su actual domicilio que en el marco de la presente causa se ha resuelto en fecha 24 de abril de 2.008 DECRETAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, por prescripción (arts. 59 inciso 3º y 62 inciso 2º del Código Penal) y DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de CRISTIAN RAMIRO CARRIZO, de las restantes condiciones obrantes en autos, conforme lo ordenado por los artículos 336 inciso 1°, 334, 337, cc. del Código Procesal Penal de la Nación, reitérese la publicación de edictos por el término de cinco días conforme lo establecido por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de cumplir con la notificación dispuesta. A dicho fin cúrsese oficio al Director del Boletín Oficial, adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados". Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil nueve.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 16/03/2009 Nº 16576/09 v. 20/03/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 5 SECRETARIA Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 5, a cargo de la Dra. Susana Cordoba Secretaria Nº 10 a mi cargo sito en la calle Tucumán Nº 1381 Piso 4º Capital Federal, ha dispuesto citar a los demandados Mariano Martin La Civita y Carlos Alberto Moldes a estar derecho en los autos caratulados "AFIP (DGI) c/La Civita Mariano y Otro S/ejecución fiscal "Expte. 14274/06 CD Nº 40129/01/06 de acuerdo al siguiente auto: Buenos aires, 27 de Noviembre de 2008. Atento lo manifestado, publíquese edictos por el término de dos días días en el Boletín Oficial y en el "Diario Popular" para que dentro del término de diez días días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial. Susana Cordoba, juez federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.

Mariana Sosa, secretaria interina.

e. 16/03/2009 Nº 17159/09 v. 17/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 5, a cargo de la Doctora Susana Córdoba Secretaria Nro. 10, a mi cargo sito en Tucumán 1381 piso 4to Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado SUAREZ FERNANDO que resulta de los autos caratulados: "FISCO NACIONAL AFIP c/ SUAREZ FERNANDO s/ ejecución fiscal", Expte. Nº 36896/06, CD Nº 40490/01/06 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 18 DE NOVIEMBRE DE 2008... Publíquense edictos por el termino de dos (2) días en el boletín Oficial y en el diario Cronica, para que dentro del termino de 10 (diez) días, comparezca la parte demandada a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de darle intervención que corresponda al Sr. Defensor oficial. Dra. Susana Córdoba Juez Federal"

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2008.

Marian Sosa, secretaria interina.

e. 16/03/2009 Nº 17172/09 v. 17/03/2009

JUZGADOS FEDERALES DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS

N° 3

El Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias Nº 3 a cargo de la Dra. Rita Garese, Secretaria Nº 9 desempeñada por el suscripto, sito en Defensa 135 PB, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandados Bermejo Jorge Alberto DNI 8.604.568 que resulta de los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (AFIP) c/BERMEJO JORGE ALBERTO s/EJECUCIÓN FISCAL" Expte. Nº 27175/07, BD Nº 40345/01/07 de acuerdo al siguiente auto: "//nos Aires, 27 de noviembre de 2008 Consecuentemente habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 145 del CPCCN y en atención a lo previsto por el art. 146 del mismo cuerpo normativo o publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín emplazando a la ejecutada a que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (conf. arts. 146, 147 y conc. CPCCN su doctrina y 92 y conc. Ley 11.683) Fdo. Rita Garese, juez federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.

Gonzalo Javier Gallo Quintian, secretario federal.

e. 16/03/2009 Nº 17176/09 v. 17/03/2009

N° 4

El Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias Nº 4 a mi cargo, Secretaria Nº 13 desempeñada por la Dra. Patricia A. Rota, sito en Defensa 135 SS, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado Romulo Bruno Zaltron que resulta de los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (AFIP) c/ZALTRON ROMULO BRUNO s/EJECUCIÓN FISCAL" Expte. Nº 41248/07, BD Nº 40474/01/07 de acuerdo al siguiente auto: "//nos Aires, 3 de octubre de 2008 Habiéndose cumplido los recaudos del art. 145 del CPCCN publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Clarín citando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Publico Oficial para que lo represente en el juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN) Fdo. Fernando de Urquiza, Juez Federal."

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2008.

Fernando Sanz de Urquiza, juez federal.

e. 16/03/2009 Nº 17168/09 v. 17/03/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	06/03/2009	LUCIANO VONA Y GRAVINA ROSARIO ELVIRA	16369/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	02/03/2009	VECCIA ALBA LUISA	16511/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	27/02/2009	Cacciabue Ana María	16566/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/03/2009	PINAL JOSE Y MUSAZZI ESTHER ALMA	16393/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	26/02/2009	GUILLERMO DIEGO PECCI SAAVEDRA	16500/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/03/2009	ADA FERMINA PODESTA	16587/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	05/03/2009	SANTIAGO RODRIGUEZ QUINTELA	16459/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	27/02/2009	MARTINEZ JUAN OSCAR	16498/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	09/03/2009	Francisco Carmen ARCE	16658/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	06/03/2009	JUAN MANUEL FASCETTO	16481/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	05/03/2009	JOSE RAUL PEREZ	16379/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/03/2009	ANILDA PETRONILA MONTERO	16458/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	04/03/2009	GIGLIO NELIDA	16484/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/12/2008	ATILIO HONORIO BALBIS	16590/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	09/03/2009	CASABAL ANA LUCIA	16687/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	02/03/2009	ORCOYEN, MARIA TERESA	16543/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	07/03/2009	CARLOS EDMUNDO PICCIONI y IRMA FIGALLO	16696/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/02/2009	RAFAEL ALEJO SOLERNOU	16451/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	05/03/2009	FULVO AMADOR VIARENGO	16506/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/02/2009	FERNANDO MARÍA VALLE	16508/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	05/02/2009	FRANCISCO ARTURO D'AGOSTINO	16615/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	13/02/2009	MIGUEL ANGEL D' AMBROSIO	16366/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	10/02/2009	Domingo Natalio LUCIANO y Maria Cleofe Cecilia MOSCHELLA	16378/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	10/03/2009	ANIBAL HORACIO PAZOS	16405/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	02/03/2009	CARDELLE JESUS NORBERTO	16578/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	06/03/2009	DARIO RUBEN SZTEINBERG	16462/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/02/2009	BLANCA LILIA NAVARRO	16396/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	19/12/2008	VICENTE RICARDO CHIARELLO	16389/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/02/2009	ARONDINA CARREIRA	16648/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	05/03/2009	JOSE ANTONIO SALVIA	16486/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	09/03/2009	CHESZES DORA	16531/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/03/2009	DERTEMINE JUAN CARLOS	16505/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/02/2009	JUAN ESTEBAN COGORNO Y AMELIA CATALINA D'AGNILLO	16600/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	04/03/2009	Marcela Lagos	16426/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/03/2009	RAMON GILBERTO RIVEROS PARI	16617/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	04/12/2008	ANGELICA ALVAREZ	16367/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/03/2009	LLAMBIAS RICARDO	16375/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/11/2008	PEDRO SILVA	16593/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	09/03/2009	DIODATO FLORENTINA	16374/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/03/2009	LUISA SOSIN	16520/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	24/02/2009	LUDOVICO CAMMI	16454/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	11/02/2009	LUCIA DE LUCA	16549/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	11/02/2009	MIRTHA OFELIA ROCCA	16550/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/12/2008	DOMINGO CORNELIO ROLDAN	16547/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/11/2008	DOROTEA PATRICIA MALKENSON	16473/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	06/03/2009	MIGUEL ANGEL PRINCE	16532/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/02/2009	FLORENCIO DIAZ JAUSORO	16440/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/12/2008	JAIME REIDER	16655/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/02/2009	ALMA CATALINA DOMIJAN	16660/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	23/02/2009	JOSE RANA	16690/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	15/12/2008	MARIA ELENA OTEGUI	16438/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	04/03/2008	MARIA ESPOSITO	16385/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	06/03/2009	FELIPE ROGELIO BOLDES	16528/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/12/2008	JORGE ALBERTO GUTIERREZ	16404/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2009	BARBE MARIA ELENA	16516/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2009	ISABEL MENENDEZ	16618/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	09/03/2009	SILVA ERZETIC y EUSEBIO GIULA ROBESTO	16463/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/10/2008	LIDIA MARIA ANGELICA MANTEROLA	16496/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	18/02/2009	Luciano GORI	16591/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	18/02/2009	DANDOIS MARCELO NICOLAS	16663/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/03/2009	AIDA CATALINA LAFRANCONI	16445/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/03/2009	DELIA BERTA LUQUES Y FRANCISCO MANUEL VILA	16383/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/02/2009	EDITH LEILA IZETA	16537/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/02/2009	ADELA GONZALEZ	16613/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/03/2009	OSCAR EDUARDO VILAR	16661/09

e. 16/03/2009 Nº 1303 v. 18/03/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22 - Secretaría única (Talcahuano Nº 550 Piso 6º) comunica por DOS DIAS, en el juicio: "SANSO, Sebastián y otros c/ FLORES CHUI, Alex Efrain s/ Ejecución Hipotecaria" (EXPEDIENTE Nº 27756/2.008) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 26 de MARZO de 2.009 PUNTUALMENTE a las 10:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle SANTANDER 3.072/3.078 de Capital Federal - MATRICULA: 1-13920. Según constatación de autos (Fs 62/63) se trata de un inmueble que consta de dos plantas: A).- PLANTA BAJA: Posee dos entradas: 1).- Ingreso Peatonal a través de un largo pasillo que comunica con la parte posterior del Lote y 2).- Ingreso para camiones a través de un importante portón que comunica a un Depósito o Taller de 7 x 11 mts aproximadamente. En la parte posterior hay una edificación sin terminar dividida en tres ambientes y a continuación un sector descubierto también en construcción y con diversos materiales diseminados por toda la superficie. B).- PLANTA ALTA: Al frente hay una estructura de paredes sin terminar y en la parte posterior una Terraza. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1 - Sección: 50 - Manzana: 63-B - Parcela: 2 - Partida de Rentas: 0054144 DV: 0. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación, con sectores sin terminar a excepción del Depósito que se encuentra completamente terminado. ESTADO DE OCUPACION: Se encuentra ocupada por el Sr. Alberto FLORES CHUI quien manifestó concurrir al inmueble en forma esporádica a pedido de su hermano el Sr. Alex Efrain FLORES CHUI sin exhibir ningún tipo de documentación. SUPERFICIE: 8,70 mts de frente sobre la calle SANTANDER; 8,66 mts en el contrafrente; 31,42 mts, de fondo en uno de los costados y 30,23 mts de fondo en otro de los costados. BASE: $ 46.666 - SEÑA: 30% - COMISION; 3% y arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00) - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo - a partir del vencimiento de dicho plazo - devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Deudas: Rentas: $ 245,91 al 6/10/08 (Fs 79) - OSN: Partida sin deuda al 29/9/08 (Fs 85/87) - Aguas Argentinas: no adeuda al 8/10/08 (Fs 82/84) - AYSA: $ 585,19 al 26/9/08 (Fs 74/75). - EXHIBICIÓN: 19 y 20 de Marzo de 2.009 en el horario de 14 a 16 Horas.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 2.009.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 16/03/2009 Nº 17180/09 v. 17/03/2009

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Pº 1 de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "PRIETO, EXEQUIEL MANUEL c/VAI DE GONZÁLEZ, MIRTHA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 25.070/2006, que el martillero Hugo A. Silva

rematará el día 20 de Marzo de 2009 a las 12:15 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la Avda. nro. 8 entre 131 y 132, cuyo lote se designa con el nro. 6 del Partido del Municipio Urbano de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, matrícula nro 741, nomenclatura catastral (fs. 247): Circ. VI; Secc. A; Manz. 364; parc. 6 Partida 9160 Superf. total: 607,91m2. Según informe del martillero del 21/07/08 en dicho lote se encuentran construidas dos casas identificadas con el Nº 3170 y el Nº 3180 de la Avenida 8. El inmueble identificado con el Nº 3170 tiene, a nivel de la vereda, que sería la P.B.: un garaje con una pequeña escalera de acceso a la casa, al costado un pasillo al fondo, y consta de living comedor, cocina y baño y al fondo jardín con parrilla y horno de barro; en el E.P. un dormitorio c/placard, y en la P.A. otro dormitorio c/placard y un baño completo. El inmueble identificado con el Nº 3180 tiene, también a nivel de la vereda, en P.B., un local (era garaje), una pequeña despensa bajo escalera, un pequeño cuarto, comedor, cocina y al fondo jardín con parrilla, en el E.P. otro ambiente, y en la P.A. un pequeño dormitorio, un baño, y otros dos dormitorios unidos por una arcada; encontrándose ambos inmuebles en regulares condiciones de uso y conservación, en estado de abandono y desocupados. Deudas: son las que surgen de la constancia de autos. BASE EN BLOCK: $ 240.000 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% Al contado y mejor postor en el acto de la subasta. No procede la venta en comisión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC. Conforme la doctrina emanada del plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”... “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. Visitas: días 17/03 de 16 a 17:30 hs y 18/03 de 10:30 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Eugenio R. Labeau, secretario.
e. 16/03/2009 Nº 17506/09 v. 17/03/2009

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, secretaría única, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 5º Piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos “Consorcio de Propietarios Formosa 431 c/ Edificadora Espacial S.A.C. s/ Ejecución de Expensas” Expediente Nº 66184/1999; que el Martillero don Antonio Maggio, TE (011) 15-6641-7031, rematará el día 26 de Marzo de 2009, a las 12,45 horas en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 24 y 25 de Marzo de 2009 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Formosa Nº 431/33/37/43/45, planta baja, unidad funcional 1, compuesta de 3 cocheras, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección 40, Manzana 86, Parcela 19ª, Unid. Func. 1, Matrícula 11756/1. Informa el Oficial de Justicia que se trata de un lugar aparente de cocheras, vacío sin ocupantes, se encuentran marcados dos espacios con los números 9 y 10, hay un baño chico y una puerta de ingreso al hall de entrada del edificio (fs. 231). BASE $ 40.000,00, al contado; seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según Acordada 10/99, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. ADEUDA: Rentas Municipal (A.B.L) $ 592,05 al 07/07/08 (fs 432); AySA $ 1.003,17 al 26/06/08 (fs. 435); Expensas $ 144.879,05 Noviembre de 2008 (inclusive). No se autoriza la compra por mandato tácito, dado lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de la Oficina de Subastas. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo, a partir del vencimiento de dicho plazo, devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Se hace saber que la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999, en autos: “Servicios Eficients S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec. Hipotecaria”, que “No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Este Edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
Néstor A. Bianchimani, secretario interino.
e. 16/03/2009 Nº 16843/09 v. 17/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Dnal. Roque Saenz Peña 1211, 7º piso, CABA, comunica por cinco días en autos “COVIESA S.A. s/Quiebra –s/Incidente de Concurso Especial por GARANTIZAR SGR S/ CONCURSO ESPECIAL” Exped. Nº 86751, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, (cuit 23.4386199.9) rematará en publica subasta ad corpus, en block y al mejor postor, estado de conservación y condiciones que se encuentra, el pxmo. 27 de marzo de 2009, a las 09,00 hs. en punto, en sede de la Oficina de Subastas Judiciales —Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores— de Pte. Perón 1233; CABA, el predio con todo lo edificado, adherido, clavado y plantado al suelo, con frente a calle Posadas 450, esquina Pitágoras, entre Camino Gral. Belgrano y Vias del FFCC, General Belgrano, Paraje Villa de los Trabajadores, Monte Chingolo, Partido de Lanús, Provincia de Bs. As. Designación Catastral: Circ. II. Secc. C, Fracción III, Parcela. 13, Mat. 31.007, con una superficie total de 18.219,67m2, linda por su frente SE, calle Posadas, al SO con parcela 14, al O con Pasaje Pitágoras, al NO con parcela 12 y al NE con pasaje a ceder en medio de parcelas 11, 12 y 10, Restricción: Cuando se subdivida la parcela 13, se dejarán 1.820m2, para equipamiento comunitario y 6.376m2 para espacios verdes. Según constatación en el predio se hallan tres edificaciones tipo galpón industrial en mampostería, techos de chapa acanalada en fibrocemento, cabriadas metálicas a dos aguas en altura, pisos de concreto, entrada para camiones, oficinas y vestuarios sobre Posadas en el Nº 455 funciona el Club Social y Deportivo Unión, con medidas aproximadas 20 mts. frente por 60mts. de fondo, existen otras construcciones menores, linda con otro galpón de similares características, donde funciona el Club CSD Villa Porá, mide aproximadamente 15 metros de frente por 160mts. de fondo, hay otra construcción similar donde funciona un estacionamiento de automóviles todas las construcciones ocupadas en buen estado general de conservación, en el lugar existen otras construcciones con grandes deterioros e intrusadas por familias, con edificaciones precarias en madera, chapa, otras en ladrillos huecos sin revocar (en autos obra serie fotográfica) DEUDAS: A la Municipalidad de Lanús, $ 56.984,98 al 16/01/07 (fs. 560), a Rentas $ 35.055,90 al 30/04/07 (fs. 616/621). El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas del inmueble por servicios, impuestos tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión, en referencia a las deudas que registre el inmueble, las mismas se dividirán en tres periodos: a) Anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223 LC). b) Desde el decreto de la quiebra y hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concurso (art. 240 LC). c) A partir de la toma de posesión estarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379 Cód. Civil). BASE EN BLOCK U$S 350.000, en caso de no existir postores luego de media hora se subastará con la base, reducida en un 50% o sea u$s 175.000, y sin aún así no hubieren postores saldrá a la venta Sin Base, al contado y al mejor postor (art. 585 CPCC) SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY 1%, Tasa Arancel Acordada 24/00, del 0,25%, al contado en efectivo y en el acto. En caso de corresponder pago de IVA por la presente compra, deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo posteriormente en la cuenta de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Tribunal, denunciado de corresponder dentro del tercer día de efectuado el remate, nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositará judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (art. 580 C. Proc), además si no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado aunque la mora no le fuere imputable le serán aplicados los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta dias, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario CNCom. 27/10/94 Sociedad Anónima La Razón s/Quiebra s/Incid. pago a los profesionales, Art. 288) en forma no acumulativa (Plenario CNCom. 25/08/03, “Calle Guevara/fiscal de Cámara s/Revisión Plenario Uzal.- Hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio de los inmuebles a subastar, podrá optar por la via prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto, mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reune constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, Palacio, “Derecho Procesal Civil” T VII, 656). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de las resoluciones dictadas y a dictar en relación con la presente subasta. EXHIBICION El predio podrá visitarse libremente todos los días hábiles, en el horario de 10,00 hs. a 18,00 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 16/03/2009 Nº 16787/09 v. 20/03/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 con sede en Avenida Callao 635 Planta Baja de la Capital Federal, comunica por 3 días en autos “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GOMEZ, Isabelino y Otro S/ Ejecución Prendaria”, que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 26 de marzo de 2009 a las 9:15 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Marca Renault, Modelo Clio RL/99, Dominio CNB 595, tipo Berlina 3 puertas, Motor Marca Renault Nro. AC28383, Chasis Marca Renault, Nro. 8A1357TLZWSO21985. Deudas por patentes impagas $ 1.604,63 al día 3/09/08, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 4.268,54 en efectivo al contado y al mejor postor con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y serán a su cargo las deudas por patentes impagas como así también los gastos de transferencia del automotor. El bien será exhibido los días 23 y 25 de marzo de 2008 de 9 a 13 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.
Juan Giudici, secretario interino.
e. 16/03/2009 Nº 17187/09 v. 18/03/2009

N° 15

Juzgado Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 30 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos “SCUTERI, ANTONIO ROBERTO s/QUIEBRA”, Expte. Nº 175315, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el miércoles 1º de abril de 2009 a las 11.15 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble de la fallida designado como Lote 8 de la Manzana 31, ubicado en Tortuguitas, Ptdo. de Gral Sarmiento, hoy Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección R; Manzana 77; Parcela 8, calle José Hernández Nº 3006, entre calles Bolivia y Uruguay. La fracción tiene 25 m de frente por 53,50 de fondo, 2 casas de material de similares características, tres habitaciones, baño y cocina en cada una, un galpón que las unifica, también otro galpón de chapas, parrilla y horno. Todo ello en buen estado de conservación. El inmueble está ocupado por el Sr. Acencio Del Señor Salvatierra, DNI 4.444.805, según sus manifestaciones, en calidad de propietario y junto a su familia. Venta al contado y mejor postor. Base $ 48.000. Seña 30%. Arancel 0,25%. Sellado de Ley 0,5%. Comisión 3%. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multas (Art. 580, 581 y 584 CPCC). No se admite la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 212 LCQ y art. 162 RJC hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta. Exhibición 26 y 27 de marzo de 2009 de 14 a 16 hs. Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41 y 133 del CPCC.

Buenos Aires, 09 de marzo de 2009.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 16/03/2009 Nº 16785/09 v. 17/03/2009

N° 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos TULIER, GRACIELA SILVIA (DNI 11.816.952) s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES”, Expte. Nº 052133, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021/9) rematará el viernes 27 de marzo de 2009 a las 12 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble de propiedad de la fallida sito en Zañartú 691 entre Doblas y Viel, Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 38, Manz. 101, Parc. 23, Matrc. 1-47524. Es una casa antigua reformada, con una habitación y garage al frente, sobre este último un cuarto pequeño, hall, luego un pasillo al que desembocan 4 dormitorios. Hacia el fondo, cocina, dos baños y escalera a la azotea donde hay otro cuarto y un galpón. Todo ello en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la fallida y su familia. Venta al contado y mejor postor. Base $ $ 150.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Se remata en el estado en que se encuentra. Adcorpus. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, el que será suscripto con quién realmente formule la oferta como comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. En caso de mora deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 162 del Reglamento del fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición: días 24 y 25 de marzo de 2009 de 14.30 a 16:30 hs. Informes: tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 16/03/2009 Nº 16786/09 v. 20/03/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 230, con sede en M. T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, comunica por 1 día en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ DURAN, Osvaldo y Otro S/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 26 de marzo de 2009 a las 8:35 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital Federal un automotor Chevrolet; modelo Corsa GL 1.6 M.P.F.I/1999; tipo Pick Up; chasis marca Chevrolet Nº 9BGSE80NXWC642459; motor marca Chevrolet Nº JC0064636; dominio CPH-841. Patentes impagas $ 4.623.03 al día 19/9/08, las que serán abonadas con el produci-

do de subasta. Base $ 10.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Si fracasare el remate, transcurrida media hora, el rodado saldrá a la venta con una reducción del 50% de la base, si persistiera la falta de postores, pasados los treinta minutos, se subastará el bien sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso dé corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se prohibe la figura del comitente, la compra en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. Una vez adquirido el bien se fija el plazo de 10 días a fin de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. El comprador en subasta judicial recibirá el automotor libre de todo gravámen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado - discriminándolo - lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales - o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: 23 y 25/03/09 de 10 a 16 hs. en Piedrabuena 3880 de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 16/03/2009 Nº 17909/09 v. 16/03/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, secretaria Nro. 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "PALACIOS, HECTOR S/QUIEBRA" Expediente Nro. 54.557, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 20 de marzo de 2009 a las 8,30 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal un equipo de soldar. La venta se realizará en el estado de conservación en que se encuentra, al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%, en el acto de remate y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El bien será exhibido en Vuelta de Obligado 2670 de Capital Federal el dia 18 de marzo de 2009 de 10,00 a 11,00 hs. Informes: 4-815-0711 y/o (15) -4-171-5967.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2009.

Santiago Medina, secretario.

e. 16/03/2009 Nº 16784/09 v. 16/03/2009

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 2° de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SUAREZ, Oscar Juan José s/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 26 de marzo de 2009 a las 08:30 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor RENAULT 19 RE D AA DIREC; SEDAN 4 PUERTAS, 1999, MOTOR RENAULT N° F8QA756C016320, CHASIS RENAULT N° 8A1L534EZXL030918, DOMINIO CXG-244, propiedad de Suarez Oscar Juan José 100% indiviso. Deuda por patentes impagas $ 3.924,50 al día 13/03/2009. No registra deuda por infracciones ante la Municipalidad de Pinamar, Buenos Aires. Base $ 4.586,60 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. De no haber postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el automotor. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 24 y 25/03/09 de 9 a 13 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.

Agustín Passarón, secretario ad-hoc.

e. 16/03/2009 N° 17902/09 v. 17/03/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 19 SECRETARIA UNICA

Por 1 Día - Juz. Nac. de Primera Inst. del Trabajo Nº 19, a cargo del Dr. Francisco Leal, Juez, Secretaría Unica, a mí cargo, sito en la calle Diag. Norte Nro. 760, Piso 10mo., Capital Federal, en autos "KLEJNER SILVIA BEATRIZ C/ PLAVINIL ARGENTINA S.A. S/ DESPIDO" EXP. 7675/05, hace saber que el martillero ANIBAL HORACIO GRIMBE, Tel. (15)5377-0170, C.U.I.T. 20-12616776-9, Monotributista, el 20 de Marzo de 2009, a las 11:15 hs. en PUNTO, en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233, Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios). SUBASTARA al Contado y al mejor postor 100% indiviso, de Maquinas Calandra; Marcas S.P.S. Italia y Farrel, con tablero control y funcionando. Venta al Contado, en Efectivo y al Mejor Postor. Sin Base.- Comisión 10%, Acordada 0,25%.- El saldo deberá depositarse en la Suc. Tribunales del Bco Ciudad de Buenos Aires, a la Orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de notificación alguna y bajo apercibimiento de Ley, art. 579 C.P.C.C. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Publíquese: Un día en el Boletín Oficial, Sin Cargo "Art. 136 L.O.) – VISITAR: 19 de Marzo 9:00 a 11:00 hs

Buenos Aires, 10 de Marzo de 2009.

José L. Bayle, secretario.

e. 16/03/2009 Nº 16526/09 v. 16/03/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO: CONFEDERACION LEALTAD Y DIGNIDAD

Distrito Orden Nacional

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Confederación Lealtad y Dignidad", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de su nueva denominación "Confederación Movimiento Patriótico" y el logotipo partidario, en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 23 de Febrero de 2009 (Expte. Nº 1948/07).

En Buenos Aires a los 6 días del mes de Marzo del año 2009.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 16/03/2009 Nº 16788/09 v. 18/03/2009

PARTIDO: GEN – GENERACION PARA UN ENCUENTRO

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Gen – Generación para un Encuentro", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico - política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 11 de Febrero de 2009 (Expte. Nº 2316/09).- Fdo. María Servini de Cubría – Juez Federal, ante mí: Alina Daniela Sayal – Secretaria Electoral.

En Capital Federal, a los 5 días del mes de Marzo del año 2009.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 16/03/2009 Nº 16542/09 v. 18/03/2009

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Capital Federal

Acta Nº 110 Congreso de Distrito. En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Agosto de 2008, reunidos por autoconvocatoria, sesionan los Congresales de Distrito del Partido Humanista con quórum suficiente para tomar decisiones y resolver: a) Constitución de nuevas autoridades del Congreso; b) Designación de dos miembros para firmar el Acta, c) Designación de miembros de la Comisión de Fiscalización; d) Designación de miembros del Tribunal de Disciplina. Pasando a considerar el Orden del Día se mociona que se postulen las candidaturas para los cargos de Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, y tres (3) Secretarios. Se realizan las postulaciones y luego de un amplio debate se aprueba la designación de las nuevas autoridades del Congreso de Distrito: Sres. Afiliados Hugo Valdez, Maria Eugenia Vittori, Néstor Jorge Avella, Viviana Noemí Cano, Patricia Alejandra Segovia y Santiago Sergio G. Fernández respectivamente. Pasando a considerar el punto b) se designa a Héctor Omar Méndez y Oscar Alberto Yódice para suscribir la presente. Pasando a considerar el punto c) se designa por unanimidad a los Sres. afiliados Marina Rojas (DNI 18.075.739), Fortunato Gabriel Morrone (DNI 11.743.197) y Norma Alejandra Paiz (DNI 24.716.154) como integrantes de la Comisión de Fiscalización, revocando el cargo de los miembros que por este acto no se ratifican. Pasando a considerar el punto d) se designa a los Sres. Afiliados Celia Rosa Latuf (DNI 10.836.699), Gustavo Marcelo Goren (DNI 12.046.647), Roberto Oscar Ibarra (DNI 10.455.461), Fernando Liska (DNI 17.124.249), Maria Inés del Carmen Ayarragaray (DNI 17.966.477), para integrar el Tribunal de Disciplina, revocando el cargo de los miembros que por este acto no se ratifican. No siendo para más, se da por finalizada la reunión, firmando los designados ut supra, previa lectura y ratificación de los miembros presentes.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2009.

HECTOR O. MENDEZ. — OSCAR A. YODICE

MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria electoral.

MALINA DANIELA SAYAE, Secretaria Electoral.

e. 16/03/2009 Nº 16552/09 v. 16/03/2009

MOVIMIENTO DE PARTICIPACIOIN CIUDADANA

Distrito Tucumán

AUTORIDADES Período 11/02/09 hasta el 11/02/12 Congreso

Congreso. Titulares:	
Sánchez Llanos, Julian E	31.425.820
Rodríguez, Sergio Emilio	22.428.799
Sánchez; Luis Alberto	8.068.161
Molloy, María Celeste	24.220.912
Falú, María	32.413.146
Falú, Cristina	33.163.895
Sánchez, María Cecilia	24.553.721
Arias, Adriana del Valle	23.565.686
Gómez, Hilda Esmeralda	8.937.066
Suplentes:	
Collante, Juan Esteban	24.671.356
Namen, Rosa del Valle	16.692.411
Barrionuevo, Cinthia	25.297.134
Caro, Carlos Rubén	16.859.700

Consejo Superior.	
Titulares	
Presidente:	
Falú, Alfredo	24.340.734
Vicepresidente:	
Falú, María Carolina	23.517.791
Tesorero:	
Arias, Gabriela	21.338.957
Secretario:	
Salvatierra, Gerardo G.	16.811.310
Secretaria de Prensa:	
Arias, Juan Adrian25.922.502	
Suplentes:	
Falú, María	32.413.146
Sánchez, María Verónica	23.019.270

Tribunal de Etica y Disciplina	
Titulares:	
Sánchez, Verónica María	23.019.270
Falú, Cristina	33.163.895
Harros, Juana Concepción	11.238.335
Suplentes:	
Argañaráz, Mónica Graciela	12.733.508
Barrionuevo, María Soledad	28.238.649
Junta Electoral	
Titulares:	
Grunauer, María Cristina	13.067.865
Falú, María	32.413.146
Arias, Juan Adrian	25.922.502
Suplentes:	
Navarro Díaz, Yemina Yessica	26.973.674
Arias, Fátima Lucrecia	22.613.714
Auditoría Contable	
Gijón, Carlos Luis	16.541.735
Valdez, Alcira del Milagro	3.596.458
Hidalgo, Nora Lia	17.270.062

San Miguel de Tucumán, 20 de febrero de 2009.

ROGELIO RODRIGUEZ del BUSTO, Secretario Electoral.

e. 16/03/2009 Nº 16798/09 v. 16/03/2009

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 6 de marzo de 2009.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 16/03/2009 Nº 16465/09 v. 18/03/2009

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO HUMANISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1: El Partido Humanista de la Provincia de Buenos Aires es parte integrante del Partido Humanista en el orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II - DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada, si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad mas uno de los miembros que componen el Consejo Provincial. El rechazo de la solicitud deberá ser notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincial, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar una ficha solicitud que contenga: nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional.

La afiliación estará abierta permanentemente.

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarias que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplica el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados, y los extranjeros, que así lo soliciten.

Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo Provincial según lo previsto en el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica.

Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo Provincial que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañado de: a) Anteproyecto de ley; b) Nómina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibido en forma propuesta, el Consejo Provincial lo estudiará y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito. El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial que convoque a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañando: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo Provincial estudiará la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso Provincial. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo Provincial convocará a reunión extraordinaria al Congreso Provincial a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias o solo algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51% de los afiliados del padrón partidario, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada afiliado avalante. Cumpliendo este requisito el Consejo Provincial en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV - DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades políticas, culturales y de asistencia social.

Artículo 14: El Consejo Provincial del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15: En los departamentos o partidos, podrán funcionar los Consejos de Circuito o Sección. El Consejo ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El Consejo Provincial del Partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito o Seccion.

Artículo 17: En la ciudad Capital y en cada departamento o partido, en que se divide electoralmente la Provincia podrá constituirse un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito o Seccion de ese Departamento o Partido, supervisar su desenvolvimiento y accion y llevar el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial en la forma que determine la reglamentacion.

Artículo 18: Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirán con las funciones que en cada departamento o partido establezca el Consejo Provincial. Las Secretarías serán: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Administración y Actas y las demás que fueren necesarias. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito o de Seccion de ese departamento y Consejos Departamentales podrán crear Secretarias Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñarán en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quienes desempeñarán cada una de las Secretarias y quien será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito y de los Consejos Departamentales serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo Provincial. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito la dirección del Partido estará a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso Provincial deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos.

Artículo 21: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarias Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta. Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial. Forma quórum con la mitad mas uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la ciudad Capital o en la que el Consejo decida, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aun fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarios titulares y hasta ocho suplen-

tes, eligiendo en la primera reunión que realice quien desempeñará la Secretaria General y cada una de las restantes Secretarías. Son facultades del Consejo Provincial:

1. Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el Artículo 2.

2. Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3. Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse.

4. Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5. Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidarios, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6. Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7. Ejecutar las resoluciones de intervención de uno o más Departamentos, dispuestas por el Congreso Provincial. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada. El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo Provincial convocará al Congreso Provincial dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a apelación interpuesta.

8. Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y con los órganos partidarios de los distintos partidos Políticos que actúan en el Distrito.

9. Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos Provincial, Departamentales, de Circuito .o Sección y de Base, del Congreso Provincial, de los delegados al Congreso Nacional, y de los candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la. Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta ultima función en la Junta Electoral.

10. Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11. Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Artículo 22: El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberania partidaria. Forma quórum con la mitad mas uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobaran por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la Capital. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada una de las Circunscripciones en el que haya un mínimo de 100 afiliados. Corresponderá además, 1 (un) congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo Provincial o por autoconvocatoria. Son funciones del Congreso Provincial:

1- Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro de la Provincia, los planes de Acción Política, Social, Económica, y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma Electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2- Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la Provincia y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3- Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos de Circunscripción.

4- Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y del Distrito, de los afiliados.

5- Entender y resolver las apelaciones que se presentaran conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6- Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Artículo 25 de la presente.

7- Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones distritales.

8- Designar y dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9- Considerar los informes de la representación legislativa Nacional y Local y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en ultima instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerara los informes de los representantes partidarios que integren el Poder Ejecutivo Provincial y Municipal.

10- Designar los miembros de la Comisión de fiscalización.

Artículo 23: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina durarán en sus funciones el mismo tiempo que las demás autoridades, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario de la Provincia. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes, b) las causales previstas en el Artículo 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspención temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 26: El Consejo Provincial nombrará dos o mas Apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los ordenes Nacional, Provincial o Municipal y realicen todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el Partido a cuyo fin tienen mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V - DEL PATRIMONIO

Artículo 27: El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del Partido; c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes.

Artículo 28: Los fondos del Partido serán depositados en una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros, de los cuales dos deberán ser el Sec. General y el Sec. de Adm. y Actas, uno de los cuales necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 29: La administración del Patrimonio estará a cargo del Consejo Provincial el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de Diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario.

Artículo 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso Provincial y durarán en sus funciones el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias.

CAPITULO VI - DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Artículo 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica, Reglamentos que se dicten a éstos efectos, subsidiariamente por la ley de Partidos Políticos y sus modificatorias y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral. En lo referido a cupos por sexos será de aplicación lo dispuesto en la legislación vigente.

Artículo 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores a participar en Consultas no Vinculantes acerca de temas coyunturales, a fin de que emitan su opinión.

Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: a) Para la elección de los miembros de los Consejos Provincial, Departamentales, de Circuito o Sección y de Base, miembros del Congreso Provincial y delegados al Congreso Nacional se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hondt. La convocatoria a la elección será publicitada conforme a lo previsto en la ley.

b) Para la selección de candidatos partidarios a cargos electivos, se procederá conforme al inciso a) de este mismo artículo.

Artículo 34: a) Las listas serán presentadas ante la Junta Electoral partidaria, conforme lo previsto en el artículo 21 punto 9 de esta CO hasta 30 días antes de la fecha prevista de elecciones. Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo Provincial, al efectuar la convocatoria, precisar cual será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Provincial, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada. La convocatoria a la elección será publicitada conforme a lo previsto en la ley.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes en número proporcional.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente, será inhabilitado por 2 (dos) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados.

CAPITULO VII – DE LOS CANDIDATOS

Artículo 40: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará posibles de las sanciones previstas en el Artículo 25 cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

CAPITULO VIII - DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41: El Partido, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincial.

CAPITULO IX - DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán una duración de dos años, pudiendo ser, por resolución del Consejo Provincial, prorrogados o adelantados. En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad mas uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad mas uno de los miembros integrantes.

Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se elegirán en cada reunión.

Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, estos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite. Las convocatorias a elecciones internas se publicaran en un diario de circulación en la Provincia de Buenos Aires.

La Plata, 6 de marzo de 2009.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional.

e. 16/03/2009 Nº 16514/09 v. 16/03/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30-3-09 a las 11 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Adecuación de la composición de la Comisión Fiscalizadora en concordancia con lo prescripto pot los artículos 284 de la Ley de Sociedades Comerciales y 12 del Estatuto Social, respectivamente. Jordan Palandjoglou-Presdiente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 81 del 7/7/08 y acta de directorio Nº 528 de la misma fecha.

Presidente – Jordan Palandjoglou

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2132. Fecha: 06/03/2009. Nº Acta: 031. Nº Libro: 069.

e. 12/03/2009 Nº 16094/09 v. 18/03/2009

AUTOMARK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 2009 a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Cabello 3767, 4º piso, departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Fijación de honorarios.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la ley 19550.

Presidente: Licenciado Víctor Sergio Naymark. El cargo que reviste surge de: Acta de Asamblea Nº 5 del 28 de marzo de 2008 — Elección de Autoridades y Acta de Directorio Nº 14 del 02 de abril de 2008 de Distribución y Aceptación de cargos.

Presidente – Víctor S. Naymark

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 075. Libro Nº: 58.

e. 12/03/2009 Nº 16334/09 v. 18/03/2009

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11676 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. para el día 31 de marzo de 2009 a las 11.00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración de Resultados No Asignados
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores;
6º) Elección de los Síndicos; y
7º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual. Determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 25 de marzo de 2009 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerarse encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 235 del 8 de mayo de 2007.

Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 3/3/2009. Nº Acta: 094. Libro Nº: 103.

e. 11/03/2009 Nº 16513/09 v. 17/03/2009

CAPGEMINI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Capgemini Argentina S.A. a la asamblea general ordinaria para el día 30 de marzo de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Manuela Pedraza 1545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por un director titular. Su remuneración.
3º) Designación de dos nuevos directores titulares por el término de un ejercicio.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas hasta el 23 de marzo de 2009, inclusive.

Presidente - Máximo Bomchil

Designado por acta de asamblea de fecha 8 de abril de 2008, pasada a los folios 37 a 39 del libro de actas de asambleas Nº 1 y acta de directorio de fecha 8 de abril de 2008, pasada al folio 82 del libro de actas de directorio Nº 1. Certificación emitida por el escribano Alfredo Novaro Hueyo, Nº de Registro 34, Nº de Matrícula 3093.

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 4/3/2009. Nº Acta: 104. Libro Nº: 82.

e. 10/03/2009 Nº 15244/09 v. 16/03/2009

CELEO S.A.

CONVOCATORIA

Nro de Registro R.P.C: 1.642.482. Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2008. Se cita a los Sres accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Marzo de 2009 a las 12 horas, en Billinghurst 478/86 4º D Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc 1) Ley 19550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico Nro. 11, cerrado el 30 de Septiembre de 2008.
3º) Tratamiento y Destino del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.

SOCIEDAD NO INCLUIDA EN EL ART. 299 DE LA LEY 19550 Y SUS MODIFICACIONES.

NOTA: Deberan cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 31 de Marzo de 2009. A falta de Quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día. Buenos Aires, 9 de Marzo de 2009. Gaspar López Costa - Presidente Titular designado por Asamblea Nº 12 del 19/11/2007.

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 9/3/2009. Nº Acta: 111. Libro Nº: 060.

e. 13/03/2009 Nº 16539/09 v. 19/03/2009

COMPAÑIA MEGA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 2009 a las 15 horas en la sede social sita en San Martín 344, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Reseña Informativa, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 12 iniciado el 1 de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008;
c) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Destino de las utilidades y distribución de dividendos;
d) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008;
e) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada clase de acciones, todos ellos por el período estatutario de un año, en reemplazo de quienes finalizan su mandato. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad;
f) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
g) Efectuar las publicaciones de práctica.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en San Martín 344, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 9 a 18 horas.

Presidente: Gonzalo López Fanjul. Conforme Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 23 del 22 de abril de 2008.

Presidente - Gonzalo López Fanjul

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 11/3/2009. Nº Acta: 046. Nº Libro: 47.

e. 13/03/2009 Nº 17436/09 v. 19/03/2009

COMS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de COMS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio (Inspección General de Justicia) el 24/09/1996 bajo el Nº 9211 del Lº 119, Tº A de Sociedades Anónimas, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de abril de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria -para el caso de no obtenerse el quórum necesario-, en la Sede Social sita en Av. del Libertador Nº 2402, Piso 3º, Dto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

"1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Confirmación expresa en los términos de los artículos 1061 y 1062 del Código Civil de todas las resoluciones asamblearias aprobadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2009;
3º) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso a los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550 por las funciones técnico-administrativas que ejercieron durante el ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2008;
4º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
5º) Continuidad del negocio de COMS S.A.; y
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes".

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones de asistencia a la Sociedad, en la sede social sita en Av. del Libertador Nº 2402, Piso 3º, Dto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 18.00 horas, hasta el día 1º de abril de 2009.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social sita en Av. del Libertador Nº 2402, Piso 3º, Dto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 18.00 horas.

Firmado: Juan Pablo Linares, Presidente, conforme acta de directorio del 6/10/2009

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 094. Nº Libro: 36.

e. 12/03/2009 Nº 16280/09 v. 18/03/2009

CUMBALARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, junto con el Sr. Presidente;
2º) Consideración de los temas del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 2008.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.

Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. EL DIRECTORIO.

Presidente - Miguel Juan Holmberg

Presidente designado por el Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 4/3/2009. Nº Acta: 192. Libro Nº: 47.

e. 10/03/2009 Nº 15469/09 v. 16/03/2009

"E"

E. BALONGA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2009 a

las 15 horas en la sede social de la calle Maipú 572, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria en caso de no alcanzarse el quórum necesario en la primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008, inserto en la Memoria.
4º) Ratificación del Directorio y su nueva distribución de cargos, por renuncia del Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 6 de noviembre de 2006.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el plazo de un año.

Buenos Aires, 05 de marzo de 2009.

Designado por Acta de Directorio del 04/03/09.

Julio A. Ducdoc

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. Nº Registro: 1910. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 5/3/2009. Nº Acta: 199. Libro Nº: 17.

e. 13/03/2009 Nº 16667/09 v. 19/03/2009

EMERGENCIA MEDICA PRIVADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 2009, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2008 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
Pedro Mazzoleni, Presidente designado por Acta de Asamblea del 27/02/2007.

Presidente – Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117, San Carlos de Bariloche, Río Negro. Fecha: 04/03/2009.

e. 12/03/2009 Nº 16173/09 v. 18/03/2009

ESIN CONSULTORA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para día 30 de marzo de 2009 a las 14 horas en Av. Pte. Julio A. Roca 620 9no. Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 Correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
2º) Remuneración del Directorio y distribución de resultados;
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Directorio del 30 de julio de 2007. (Presidente en Ejercicio).

Presidente – Antonio Ángel Cadenas

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 11/3/2009. Nº Acta: 55. Nº Libro: 19 Reg. 88214.

e. 13/03/2009 Nº 17251/09 v. 19/03/2009

"G"

G.N.C. AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2009 a las 18:00 en primera convocatoria, y a las 19:00 en segunda convocatoria, en Av. Avellaneda 2644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar electa de Asamblea;
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios, correspondientes al ejercicio económico Nro. 18 cerrado el 31 de octubre de 2008;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Destino de los resultados del ejercicio;

NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de Av. Avellaneda 2644, CA de Bs As, de 12:00 a 18:00; en los términos y plazos que establece la ley de Sociedades Comerciales. Presidente – Daniel Fabián Pedro Galante (s/Acta de Asamblea 17 del 21/03/2007 obrante a folios 21 y 22 del libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado bajo el número B40635).

Certificación emitida por: Ana A. González Añon. Nº Registro: 931. Nº Matrícula: 2323. Fecha: 9/3/2009. Nº Acta: 022. Libro Nº: 060.

e. 13/03/2009 Nº 16705/09 v. 19/03/2009

GAS 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el día 03 de Abril de 2009, a las 12:00 horas, en la sede social sita en Avenida Rivadavia 10110 de Capital Federal, a fin de considerara el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas de retraso para cumplimentar, en el período legal, la Asamblea de Accionistas, a que se refiere la presente convocatoria.
3º) Documentación artic. 234 inc. 1 de la ley 19550, que trata el ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 2007.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Elección de autoridades.
6º) Ratificación de la distribución de honorarios a los Directores, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2008, el cual arrojó ganancias, aprobada por Asamblea Extraordinaria de fecha 2 de Marzo de 2009.
7º) Reserva Legal.
8º) Destino de los fondos disponibles de Gas 2000 S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 20 del 8 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 2190. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 05/03/2009. Nº Acta: 037. Libro Nº: 306.

e. 11/03/2009 Nº 15896/09 v. 17/03/2009

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2009, a las 16 horas, en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercido cerrado el 31/12/2008.
4º) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado el 31/12/2008.
5º) Designación de Directores suplentes y miembros de la Comisión Fiscaliza o titulares y suplentes.

Hernán Ayerza

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 127 de fecha 29/05/08

NOTA: 1) Se encuentran en la sede social y a partir del último día de publicación, la documentación referida en el punto 2) del Orden del Día.
2) Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S.

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 024. Nº Libro: 43.

e. 13/03/2009 Nº 17437/09 v. 19/03/2009

GRUPO CLARIN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 23 de abril de 2009 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 4 de mayo de 2009 a las 15.00 horas, en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 10 finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio;
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Destino de los Resultados;
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
10) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría;
11) Designación de Auditor Externo.

Presidente - Héctor H. Magnetto

Designado por acta de Asamblea de fecha 24/04/2008 y de Directorio de fecha 5/05/2008.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 17 de abril de 2009 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1846 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 099. Libro Nº: 181.

e. 12/03/2009 Nº 17060/09 v. 18/03/2009

"I"

INGACOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de INGACOR S.A., para sesionar en su sede social Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 8º Piso, Cuidad de Buenos Aires, el día 31 de Marzo de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Designación de los miembros del Directorio.
6º) Consideración de los resultados arrojados durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su fecha con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán. El Directorio.
Presidente firma designado por Acta Nº 107 del 22/1/2008.

Presidente – Matías Goldenberg

Certificación emitida por: Carlos A. Umaschi. Nº Registro: 977. Nº Matrícula: 2701. Fecha: 04/03/2009. Nº Acta: 061. Nº Libro: 024.

e. 12/03/2009 Nº 16062/09 v. 18/03/2009

INYRU S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2009 a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria en la calle Uruguay 1280, piso 6º "C", de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

I.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II.- Aprobación de la cesión de cuotas o partes de interés.
III.- Venta del lote de 42 hectáreas.
IV.- Autorización al Administrador para realizar todas las gestiones de venta.
V.- Informe sobre deudas y créditos recíprocos con Calester Agropecuaria S.A.

Joaquín Gutnisky, administrador, autorizado por acta del 27/11/2008.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 04/03/2009. Nº Acta: 78. Libro Nº: 19.

e. 11/03/2009 Nº 15704/09 v. 17/03/2009

"K"

KORN FERRY INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 7466 Lº 104 Tº 6 de Sociedades Anónimas. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 27 de febrero de 2009, se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de marzo de 2009 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en 25 de Mayo 555, piso 14º Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el señor presidente;
2) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 20 finalizado el día 30 de abril de 2008. Consideración del resultado del ejercicio;
3) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
4) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio, en caso de corresponder, en los términos del Art. 261 "in fine" de la Ley de Sociedades 19.550 y modificatorias y
5) Autorizaciones.

Ricardo Julio Bäcker, Presidente. Designado en acta de asamblea de fecha 17 de diciembre de 2007.

Presidente - Ricardo Julio Bäcker

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 102. Libro Nº: 40.

e. 12/03/2009 Nº 16904/09 v. 18/03/2009

"L"

LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de "LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2.009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de la Sociedad - Paraná 693, de esta ciudad; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Aceptación de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio como consecuencia de la venta de su participación accionaria en la Sociedad.
3º) Aprobación de la Gestión del Presidente renunciante.
4º) Designación de nuevo Presidente en reemplazo del renunciante.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la Ley de Sociedades.- Miguel Angel López. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 14 de agosto de 2.007.

Presidente - Miguel Angel López

Certificación emitida por: Esteban Santiago Morelli. Nº Registro: 216. Nº Matrícula: 4482. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 147. Libro Nº: 09.

e. 13/03/2009 Nº 17390/09 v. 19/03/2009

LOTTERI HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Marzo de 2009, a las 16:00 hs en primera convocatoria y a las 17.00 hs en segunda convocatoria, en Avda Scalabrini Ortiz 1780 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de asamblea.
SEGUNDO: Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 264 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 53 finalizado el 30 de Noviembre de 2008.
TERCERO: Consideración de la gestión del Directorio, y su retribución
CUARTO: Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio economico finalizado el 30 de Noviembre de 2008.
QUINTO: Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes para el período que vencerá el día que se celebre la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de la sociedad correspondiente al ejercicio que finalizará el 30 de Noviembre de 2011.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de Marzo de 2009.
Designada Ana María Francini Presidenta en Asamblea de fecha 17 de Mayo de 2006 Acta Nº 58.

Presidente - Ana María Francini

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 5/3/2009. Nº Acta: 078. Libro Nº: 19.

e. 10/03/2009 Nº 15307/09 v. 16/03/2009

"N"

NICOLL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1º de abril de 2009, a las 15.30 horas, en la sede social, sita en Av. Santa Fe 2227, Piso 6º "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, en caso de ser necesario, para el día 15 de abril de 2009 a las 15.30 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones. Llamado a suscripción determinándose las condiciones de la operación.
3º) Reforma del Artículo 5º del Estatuto Social. EL DIRECTORIO.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presente el Sr. Eduardo Braun Cantilo en su carácter de Presidente, conforme Acta de Directorio Nº 223 del 30/09/2008.

Presidente - Eduardo Braun Cantilo

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 6/3/2009. Nº Acta: 061. Libro Nº: 58.

e. 13/03/2009 Nº 16545/09 v. 19/03/2009

"P"

PAMPA ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Pampa Energía S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 8 de abril de 2009 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 8 de abril de 2009, a las 10:00 horas, en todos los casos, en Hotel Alvear, Salón "Emperatriz", sito en Ayacucho 2071 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables Consolidados de la Sociedad, Balances Generales Consolidados, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, Notas a los Estados Contables Consolidados, Anexos A, B, C, D, E, F, G y H, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008 y los Estados Contables Básicos, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos A, C, D, F, G, H e I, Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, Información Adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe, del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008. Consideración de la distribución de dividendos anticipados conforme los términos del artículo 224 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias. Consideración de lo actuado por el Directorio de la Sociedad en relación con la adquisición de acciones propias por $ 120.848.801 al 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Desafectación de la totalidad de la reserva facultativa acumulada al 31 de diciembre de 2008 que asciende a $ 5.163.169.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
7º) Renovación de un tercio de los miembros del Directorio.
8º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2009 y determinación de su retribución.
9º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
10) Ratificación de la modificación introducida a la Clausula 10.2 de los Convenios de Emisión de Opciones de Compra sobre Acciones Ordinarias de la Sociedad de fecha 28 de septiembre de 2007 (los "Convenios de Emisión de Opciones de Compra") (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
11) Reforma del artículo 4 del estatuto social con el fin de ampliar los actos autorizados para la consecución del objeto social. Protocolización (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
12) Reforma del Reglamento del Comité de Auditoría con el fin de modificar su composición y lo relativo a la aprobación de las propuestas de remuneración de directores y ejecutivos de la primera línea gerencial. Protocolización (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
13) Modificación de la Cláusula Segunda, Apartado 2.1. del Convenio de Asignación de Oportunidades celebrado por la Sociedad con Marcos Marcelo Mindlin, Damián Miguel Mindlin, Gustavo Mariani y Ricardo Alejandro Torres (los "Ejecutivos") de forma tal que los Ejecutivos asuman continuar con sus obligaciones bajo el mismo en exclusividad por un período adicional de cinco (5) años a contar desde el 28 de septiembre de 2009, todo ello sujeto al consentimiento que como parte deberán prestar los propios Ejecutivos (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
14) Modificación de la Sección Tercera, Artículo 3.1. de los Convenios de Emisión de Opciones de Compra a fin de disponer que el precio de ejercicio de las Opciones correspondientes a las Series I, II y III de Opciones quede fijado en el precio por acción en dólares estadounidenses que resulte de convertir a dicha moneda al tipo de cambio vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina en la fecha de determinación correspondiente, el precio que resulte más alto entre (y) el precio promedio por acción ordinaria abonado por la Sociedad en su programa de recompra de acciones propias hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad que apruebe las enmiendas al Convenio de Asignación de Oportunidades y los Convenios de Emisión de Opciones y (z) el precio promedio ponderado de cotización de la acción ordinaria de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante los 30 días hábiles bursátiles previos a la fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad que apruebe las enmiendas al Convenio de Asignación de Oportunidades y los Convenios de Emisión de Opciones (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
15) Modificación de la Sección Cuarta, Artículo 4.1. de los Convenios de Emisión de Opciones para disponer que las Opciones correspondientes a las Series I, II y III podrán ser ejercidas por quintos al primer, segundo, tercer, cuarto y quinto año contado a partir del 28 de septiembre de de 2009 y sujeto a que al vencimiento de cada uno de dichos períodos se encuentren cumplidas las demás condiciones pactadas en los Convenios de Emisión de Opciones que permanecerán inalteradas (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
16) Modificación de la Sección Tercera, Artículo 3.4. B) de los Convenios de Emisión de Opciones a efectos de adecuar los requisitos aplicables al Registro de Opciones de Compra a los requerimientos legales y operativos de Caja de Valores S.A. (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
17) Modificación de la Sección Décima, Artículo 10.2. de los Convenios de Emisión de Opciones a fin de permitir a los Ejecutivos la posibilidad de transferir Opciones de Compra No Ejercibles, libremente y sin restricciones a personal gerencial de la Sociedad y/o sus subsidiarias y vinculadas y a asesores externos de dichas sociedades por hasta un 20% del total de Opciones No Ejercibles remanentes (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
18) Modificación de los Artículos 4.4., 6.2. y 7.2. A) de los Convenios de Emisión de Opciones a fin de conformar dichos artículos a las modificaciones referidas en los puntos 13) a 17) del Orden del Día precedentes; todo ello de acuerdo a los textos de los borradores de enmienda y textos ordenados que han sido oportunamente puestos a disposición de los señores accionistas en el plazo de ley (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
19) Otorgamiento de autorizaciones para: (a) otorgar en forma indistinta en nombre y representación de la Sociedad todos los documentos públicos o privados y/o los contratos que resulten necesarios para instrumentar las referidas modificaciones y enmiendas a los Convenios de Emisión de Opciones de Compra y al Convenio de Asignación de Oportunidades, y (b) llevar adelante en forma indistinta todas las gestiones administrativas necesarias para requerir y/u obtener las autorizaciones o registraciones que sean legalmente exigibles o resulten requeridas por los organismos de contralor societario para la adecuada implementación de las enmiendas que se efectúen.
20) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Bouchard 547, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 1º abril de 2009, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional, de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Marcos Marcelo Mindlin. Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 16/6/2006 y Acta de Directorio Nº 2007 de fecha 28/4/2008.

Presidente - Marcos Marcelo Mindlin

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 39. Libro Nº: 30.

e. 11/03/2009 Nº 16551/09 v. 17/03/2009

PAMPA ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se deja sin efecto el edicto publicado el 11/3/09 (Factura Nº 0076-00135801) por haber incurrido en un error involuntario de tipeo en el punto 15) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, razón por la cual, la convocatoria es la que sigue a continuación:

Convocase a los señores Accionistas de Pampa Energía

S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 8 de abril de 2009 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 8 de abril de 2009, a las 10:00 horas, en todos los casos, en Hotel Alvear, Salón "Emperatriz", sito en Ayacucho 2071 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables Consolidados de la Sociedad, Balances Generales Consolidados, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, Notas a los Estados Contables Consolidados, Anexos A, B, C, D, E, F, G y H, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008 y los Estados Contables Básicos, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos A, C, D, F, G, H e I, Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, Información Adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008. Consideración de la distribución de dividendos anticipados conforme los términos del artículo 224 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias. Consideración de lo actuado por el Directorio de la Sociedad en relación con la adquisición de acciones propias por $ 120.848.801 al 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Desafectación de la totalidad de la reserva facultativa acumulada al 31 de diciembre de 2008 que asciende a $ 5.163.169.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.

6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.

7º) Renovación de un tercio de los miembros del Directorio.

8º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2009 y determinación de su retribución.

9º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

10) Ratificación de la modificación introducida a la Clausula 10.2 de los Convenios de Emisión de Opciones de Compra sobre Acciones Ordinarias de la Sociedad de fecha 28 de septiembre de 2007 (los "Convenios de Emisión de Opciones de Compra") (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

11) Reforma del artículo 4 del estatuto social con el fin de ampliar los actos autorizados para la consecución del objeto social. Protocolización (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

12) Reforma del Reglamento del Comité de Auditoría con el fin de modificar su composición y lo relativo a la aprobación de las propuestas de remuneración de directores y ejecutivos de la primera línea gerencial. Protocolización (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

13) Modificación de la Cláusula Segunda, Apartado 2.1. del Convenio de Asignación de Oportunidades celebrado por la Sociedad con Marcos Marcelo Mindlin, Damián Miguel Mindlin, Gustavo Mariani y Ricardo Alejandro Torres (los "Ejecutivos") de forma tal que los Ejecutivos asuman continuar con sus obligaciones bajo el mismo en exclusividad por un período adicional de cinco (5) años a contar desde el 28 de septiembre de 2009, todo ello sujeto al consentimiento que como parte deberán prestar los propios Ejecutivos (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

14) Modificación de la Sección Tercera, Artículo 3.1. de los Convenios de Emisión de Opciones de Compra a fin de disponer que el precio de ejercicio de las Opciones correspondientes a las Series I, II y III de Opciones quede fijado en el precio por acción en dólares estadounidenses que resulte de convertir a dicha moneda al tipo de cambio vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina en la fecha de determinación correspondiente, el precio que resulte más alto entre (y) el precio promedio por acción ordinaria abonado por la Sociedad en su programa de recompra de acciones propias hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad que apruebe las enmiendas al Convenio de Asignación de Oportunidades y los Convenios de Emisión de Opciones y (z) el precio promedio ponderado de cotización de la acción ordinaria de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante los 30 días hábiles bursátiles previos a la fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad que apruebe las enmiendas al Convenio de Asignación de Oportunidades y los Convenios de Emisión de Opciones (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

15) Modificación de la Sección Cuarta, Artículo 4.1. de los Convenios de Emisión de Opciones para disponer que las Opciones correspondientes a las Series I, II y III podrán ser ejercidas por quintos a partir del primer, segundo, tercer, cuarto y quinto año contados a partir del 28 de septiembre de 2009 y sujeto a que al vencimiento de cada uno de dichos períodos se encuentren cumplidas las demás condiciones pactadas en los Convenios de Emisión de Opciones que permanecerán inalteradas (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

16) Modificación de la Sección Tercera, Artículo 3.4. B) de los Convenios de Emisión de Opciones a efectos de adecuar los requisitos aplicables al Registro de Opciones de Compra a los requerimientos legales y operativos de Caja de Valores S.A. (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

17) Modificación de la Sección Décima, Artículo 10.2. de los Convenios de Emisión de Opciones a fin de permitir a los Ejecutivos la posibilidad de transferir Opciones de Compra No Ejercibles, libremente y sin restricciones a personal gerencial de la Sociedad y/o sus subsidiarias y vinculadas y a asesores externos de dichas sociedades por hasta un 20% del total de Opciones No Ejercibles remanentes (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

18) Modificación de los Artículos 4.4., 6.2. y 7.2. A) de los Convenios de Emisión de Opciones a fin de conformar dichos artículos a las modificaciones referidas en los puntos 13) a 17) del Orden del Día precedentes, todo ello de acuerdo a los textos de los borradores de enmienda y textos ordenados que han sido oportunamente puestos a disposición de los señores accionistas en el plazo de ley (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

19) Otorgamiento de autorizaciones para: (a) otorgar en forma indistinta en nombre y representación de la Sociedad todos los documentos públicos o privados y/o los contratos que resulten necesarios para instrumentar las referidas modificaciones y enmiendas a los Convenios de Emisión de Opciones de Compra y al Convenio de Asignación de Oportunidades, y (b) llevar adelante en forma indistinta todas las gestiones administrativas necesarias para requerir y/u obtener las autorizaciones o registraciones que sean legalmente exigibles o resulten requeridas por los organismos de contralor societario para la adecuada implementación de las enmiendas que se efectúen.

20) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Bouchard 547, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 1º abril de 2009, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Marcos Marcelo Mindlin. Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 16/6/2006 y Acta de Directorio Nº 2007 de fecha 28/4/2008.

Presidente - Marcos Marcelo Mindlin

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 61. Libro Nº: 30.

e. 12/03/2009 Nº 17089/09 v. 18/03/2009

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 27 de Marzo de 2009, a las 11 y 12 hs. respectivamente en la Sede Social de Plantaciones Jojoba S.A., sito en Perú 367 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Irregular iniciado el 01/04/2008 y cerrado el 31/12/2008;

3º) Aprobación de la gestión del Directorio;

4º) Remuneración de los miembros del Directorio;

5º) Consideración de la renuncia del Directorio;

6º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio;

7º) Aumento de Capital en la suma de $ 1.450.000.-, de $ 2.350.000.- a $ 3.800.000.-;

8º) Modificación del Articulo Cuarto del Estatuto Social;

9º) Autorización al Directorio acerca de la emisión, suscripción e integración de acciones correspondientes al Aumento de Capital autorizado según punto séptimo del presente Orden del Día y para percibir aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital;

10) Cambio de Sede Social a la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires;

11) Modificación del Articulo Primero del Estatuto Social. EL DIRECTORIO.

León Rosenberg Presidente designado por Acta General Nº 35 de fecha 19/08/2008, y Acta de Directorio Nº 150 de fecha 17/10/2008.

Certificación emitida por: M. Macarena Solar Bascuñan. Nº Registro: 2014. Nº Matrícula: 4596. Fecha: 5/3/2009. Nº Acta: 166. Libro Nº: 16.

e. 10/03/2009 Nº 15423/09 v. 16/03/2009

PROCONSEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 6 de Abril de 2009 en primera convocatoria a las 17,30 horas, y en segunda convocatoria a las 18,30 horas, en Rivadavia 1157, piso 5º, departamento "A" de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea,

2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 30/11/2008,

4º) Consideración de la gestión del Directorio, y

5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.

Firmado, Marcelo Braccia Presidente del Directorio según designación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Abril de 2008.

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 10/02/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 41.

e. 12/03/2009 Nº 16302/09 v. 18/03/2009

"R"

RED CELL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y
EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de RED CELL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día 31 de Marzo de 2009 a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas en la sede de la Inspección de Justicia, sita en Paseo Colon Nº 285, Piso 5º (Salón Biblioteca), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal;

3º) Disolución anticipada de la sociedad;

4º) Designación de liquidador(es).

5º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007;

6º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colon 285, piso 3º, Capital Federal en días hábiles, de 11 a 15.30 horas. Buenos Aires, 6 de Marzo de 2009.

Abogado Inspector - Rodrigo Monti

Certifico que la firma que antecede corresponde al Dr. Rodrigo Monti (D.N.I. Nº 23.782.749) quien cumple funciones de Inspector legal en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia.

e. 11/03/2009 Nº 15920/09 v. 17/03/2009

"S"

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/1992 bajo el Nº 12118 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sodigas Pampeana S.A., para el día 30 de marzo de 2009 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;

3º) Consideración de los resultados de ejercicio considerado;

4º) Consideración del destino de la Reserva Voluntaria;

5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y fijación de sus honorarios;

6º) Elección de los Directores;

7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; y

8º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual; determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 23 de marzo de 2009 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso

3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 25 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 240 del 8 de mayo de 2008.

Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 3/3/2009. Nº Acta: 093. Libro Nº: 103.

e. 11/03/2009 Nº 16518/09 v. 17/03/2009

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/1992 bajo el Nº 12119 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sodigas Sur S.A., para el día 30 de marzo de 2009 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración de los resultados No Asignados;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores,
6º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; y
7º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual; determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 23 de marzo de 2009 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 25 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 225 del 8 de mayo de 2008.

Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 3/3/2009. Nº Acta: 095. Libro Nº: 103.

e. 11/03/2009 Nº 16522/09 v. 17/03/2009

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 31 de Marzo de 2009 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2º - C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del informe del Directorio –a que se refiere el artículo noveno- acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4º) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. EL DIRECTORIO - Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2008.

Diana Cecilia Demaestri

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 6/3/2009. Nº Acta: 84. Libro Nº: 77.

e. 13/03/2009 Nº 16653/09 v. 19/03/2009

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2009, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2º C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2008;
3º) Consideración de la gestión de los directores y de los síndicos;
4º) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el artículo 261 de la Ley 19550;
5º) Consideración de la remuneración a los síndicos;
6º) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. EL DIRECTORIO - Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2008.

Diana Cecilia Demaestri

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 6/3/2009. Nº Acta: 83. Libro Nº: 77.

e. 13/03/2009 Nº 16656/09 v. 19/03/2009

"W"

WORLD GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 3 de Abril de 2009 en primera convocatoria a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria a las 18:00 horas, en la Av. Carlos Pellegrini Nº 855, piso 10º, oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
Punto 2: Consideración de la documentación prevista en el artículo Nº 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al Económico Nº 9 (Nueve) cerrado el 30 de Noviembre de 2008,
Punto; 3: Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades;
Punto 4: Consideración de la gestión del Directorio, y;
Punto 5: Designación de Directores Titulares y Suplentes y distribución de cargos por el termino de tres ejercicios con vencimiento de sus mandatos el 30 de Noviembre de 2011.

Firmado, Daniel Angelici Presidente del Directorio según designación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Marzo de 2006.

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 4/3/2009. Nº Acta: 016. Libro Nº: 42.

e. 10/03/2009 Nº 15473/09 v. 16/03/2009

"Y"

YAR CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Yar Construcciones S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Encarnación Ezcurra 365 - 1º SS - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable según el artículo 234, inc 1º Ley 19550 para el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2008, fuera del plazo establecido por las normas de la C.N.V.
3º) Tratamiento de los resultados al cierre del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-07-2008.
6º) Elección de Directores.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
8º) Elección de contador dictaminante.

Firmado José M. Díaz, presidente, según Acta de Asamblea Ordinaria del 28/02/08 y Acta de Directorio del 05/03/08.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - José M. Díaz

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 10/03/2009.

e. 12/03/2009 Nº 16915/09 v. 18/03/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Se avisa al comercio que SAN LUCAS SRL con domicilio en Mendoza 2511, Piso 5, Dto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere su fondo de comercio de guardería infantil jardín maternal escuela secundaria ubicado en Avda. Dr. Ricardo Balbín Nº 2361 PB, SS, Pisos 1º 2º y 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a FUNDACIÓN REY DE REYES con domicilio en Moldes 2361, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Estudio Vera, Ciudad de la Paz 2372, Piso 4, Dto. "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 12/03/2009 Nº 16295/09 v. 18/03/2009

COMPLEJO MADERO S.A domicilio Alicia M. de Justo 1050 1º piso oficinas 226 y 227 CABA; Transfiere a ORIOL S.A., domicilio Lima 29,4º piso "O", CABA, el local que funciona con los rubros CASA DE LUNCH CAFÉ BAR, DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA, expediente 53434/2008 en AVENIDA ALICIA MOREAU DE JUSTO 840/46/50/54/58/64/68/72/76 Y JUANA MANUELA GORRITI 867, PLANTA BAJA, UF 165, SOTANO, CABA.- Reclamos de ley en domicilio del local.

e. 10/03/2009 Nº 15461/09 v. 16/03/2009

KARINA PAVLOVSKY (Cuit Nº 27-18596810-9), con domicilio en Montevideo 1638, Piso 5º, Capital Federal, vende, cede y transfiere a CLAUDIA BEATRIZ LAFOURCADE (Cuit Nº-: 27-14315572-8) con domicilio en Av. Gral. Las Heras 1653, PB de esta ciudad, el Fondo de comercio del local sito en Av. Gral. Las. Heras 1653 - PB, Capital Federal habilitado por Expediente Nº 32952-99 con los rubros "Comercio Minorista de Libros y revistas (603207) y Comercio Minorista, Santeria, venta de articulos de culto y rituales (603230)" libre de toda deuda gravámenes y de personal. Reclamos de la ley en Montevideo 1638 - Capital Federal.

e. 13/03/2009 Nº 16556/09 v. 19/03/2009

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Victor Omar Serrano domicilio josé M. Paz 3565 Vicente Lopez Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Patiño Notario Maria de Jesús domicilio Lavalle 3354 CABA rubro Bar Restaurante Cantina Café Bar Casa de Lunch sito en Maipú 470 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 13/03/2009 Nº 16525/09 v. 19/03/2009

POR CINCO DIAS- El Dr. Juan José Cignetti, Tº 78 Fº 535 CPACF, hace saber que Importadora y Exportadora de Calzados S.A. (IMEXCA S.A.) CUIT 30-68249432-4, con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 3453 Primer Piso, Capital Federal, transfiere fondo de comercio a Imexca Internacional S.A. CUIT 30-70941036-5 con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 3453 Primer piso, Capital Federal, habilitado como "Comercio Minorista de Calzados en general, art. de cuero, talabartería, marroquinería" y "Comercio mayorista de calzados en gral., art. de cuero, talabartería, marroquinería (s/ depósito)", SCS, Reclamos de ley en nuestro domicilio.

e. 11/03/2009 Nº 15863/09 v. 17/03/2009

Alberto Mandelbaum Balla, Abogado, To. 16 Fo. 490, con domicilio en Montevideo 536 2º. Piso Departamento "H" C.A.B.A. Comunica que Maria Antonia Schiavello, con domicilio en 14 de Julio 762, C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Mauro Forte, con domicilio en Alemania 2775, C.A.B.A. y María Esther Termi, con domicilio en Iberá 4632, 2º 6, C.A.B.A.; su Fondo de Comercio sito en Pedro Ignacio Rivera 5078 C.A.B.A. que funciona bajo el nombre de Fantasía "Ladran Sancho" destinado a servicio de restaurante, despacho de bebidas y comidas. Oposiciones Ley 11867 Montevideo 536 2º. Piso "H", C.A.B.A., de lunes a viernes de 11 a 17 hs.

e. 10/03/2009 Nº 15194/09 v. 16/03/2009

Intrar S.A. con domicilio en Santiago del Estero 479 PB Capital Federal, transfiere su Fondo de Comercio de la calle Santiago del Estero 479, P.B., Pl. sótano, Piso 1ero., 2do. y entrepisos Capital Federal, que funciona como Instituto de enseñanza, instituto técnico y academia; Instituto de remodelación, adelgazamiento y gimnasia correctiva; y Consultorio Profesional a la firma "Intrarde SA- domiciliada en Santiago del Estero 479 PB Capital Federal. Reclamo de ley y de las partes en Santiago Del Estero 479 PB. Capital Federal.

e. 13/03/2009 Nº 16488/09 v. 19/03/2009

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Eduardo Felix Giovinazo domicilio Guido Spano 725 Bernal Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Ares Leonardo Javier domicilio Humberto Primo 2796 CABA rubro Bar Restaurante Cantina 602,000, Cafe Bar 602,020, Despacho de Bebidas wisqueria Cervecería 602,030, casa de Lunch 602,010 expte. Nº 20119/2004 y exte nº: 90495/2007 sito en Viamonte 530 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 13/03/2009 Nº 16521/09 v. 19/03/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"L"

1º DE ABRIL S.A.

La publicación se realiza a los efectos del derecho de oposición de los Acreedores sociales de 1 de abril SA, con sede social en Martín Coronado 3260, Piso 3º Oficina "318", Ciudad de Buenos Aires. 1º de Abril: Montos Anteriores a la Reducción Activo: 2.237.684,10 Pasivo: 460.899,06, Patrimonio Neto: 1.776.785,04 y Posteriores

a la reducción: Activo: 1.817.689,06, Pasivo: 460.899,06, Patrimonio Neto: 1.356.790,00. Marcos Clariá. Autorizado en el acta de asamblea del 23/06/05.

Abogado – Marcos Claria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2009. Tomo: 84. Folio: 671.

e. 13/03/2009 Nº 16442/09 v. 17/03/2009

LIDER SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L.

POR 5 DIAS – A partir del 13/02/2009 la Empresa Lider Servicios Empresarios S.R.L. resolvió gestionar la baja de la habilitación para operar como Empresa de Servicios Eventuales (1092/342) en el ámbito geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A dichos efectos se procede a publicar Edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, emplazando a los acreedores laborales y de seguridad social, por el término de noventa (90) días corridos para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sede social de Lider Servicios Empresarios S.R.L., sita en Tte. Gral. J. Perón 1531 Piso 3º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tramitan la baja sus Socios Gerentes: Celso Constantino Durán (DNI 4269663 y Estrella Ana Romero (DNI 4403363). DESIGNADO POR ESCRITURA DE REFORMA Y PRORROGA DE FECHA 5/8/2005

Estrella A. Romero
Celso C. Durán

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 06/03/2009. Nº Acta: 02. Libro Nº: 58.

e. 13/03/2009 Nº 16398/09 v. 19/03/2009

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente Nº 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 9 de marzo de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 192 del 27 de diciembre de 2007, folio 780 del Reg Not 733 de la Ciudad de Cordoba. Ciudad de Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 129. Libro Nº: 312.

e. 13/03/2009 Nº 17399/09 v. 16/03/2009

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 9 de marzo de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 131 del 16-10-2007, folio 553, Reg Not 733 de la Ciudad de Cordoba. Ciudad de Buenos Aires, 9 de marzo de 2009,

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 128. Libro Nº: 312.

e. 13/03/2009 Nº 17403/09 v. 16/03/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Tel/Fax: 4778-0366); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación 1 Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 44; Secretaría única con asiento en la Av. de los inmigrantes 1950 5º piso de esta Ciudad, autos #CORTIJO Matías c/OLIVEO U OLIVETO MORINELLI María del Carmen s/Ejecución Especial Ley 24441# Expte. Nº 4285/2003 en los términos del articulo 57 y conc. de la LEY 24441; COMUNICO POR 3 DIAS que REMATARÉ. Públicamente el 20 de Marzo de 2009 a las 11:00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano Nº 479 de esta ciudad; siendo la exhibición los días 18 y 19 de Marzo de 2009 de 14 a 16 hs. La. UF. Nº 12 del 3º Piso letra "C" de la finca sita en la Zona Sud de esta Ciudad, con frente a la calle Gral. URQUIZA Nº 883/85 esquina, a la calle Estados Unidos. N.C: C: 8; S: 30; M: 56; Parc.:14 B. Matricula: FR- 8-5833/12. Partida 2.388.031. Sup. Total s/ Tít.: 47,81m. Porcentual: 3 enteros 46 centésimos por ciento. Según acta notarial de constatación el inmueble se encuentra desocupado. La actora ostenta la tenencia del inmueble. Según informe del martillero, consta de un hall de recepción con piso de parquet tipo pinotea, living comedor con igual piso, puerta ventana a un balcón corrido a la calle Urquiza, 1º dormitorio con placard y ventana al balcón, baño instalado, cocina instalada y lavadero semi-cubierto. En buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado fisico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 25.321,60. SEÑA: 30%. COMISION: 4% + IVA. SELLADO DE LEY: 0,8%. Todo en efectivo y en el acto del remate. De no existir postores, se fija una nueva subasta en el mismo lugar el día 27 de Marzo de 2009 alas 11:00 hs. con la base reducida en un 25%. De persistir aún la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar, se rematará sin base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial: G.C.B.A.: $ 1.158,92 al 09/01/09, Aguas Argentinas S.A.: $ 763,70 al 09/01/09; O.S.N. e/l: Partida sin deuda al 07/01/09; a AYSA: $ 595,58 al 07/01/09 Expensas: $ 9.626,20 al 15/01/09. Expensa del mes de Diciembre de 2008 $ 225.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de MARZO de 2009.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero y corredor público.

e. 13/03/2009 Nº 16647/09 v. 17/03/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 11 de febrero de 2009, se decretó la quiebra de Automotores Juan Bombaroli S.R.L. Síndico: Isaac Jospe domicilio: Uriburu 1054 Piso 7 "D" de Cap. Fed. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 13/04/2009. Informes arts. 35 de la ley concursal: 27/05/09. Informe art. 39 de la ley concursal: 8/07/09. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga la fallida a salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 12/03/2009 Nº 15875/09 v. 18/03/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA - ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 194 y vta., de la causa Nº 1534/06, caratulada: "SONG JIN HO - COHECHO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de SONG JIN HO, D.N.I. 18.681.094, sin sobre nombre o apodo, de nacionalidad coreana, argentino naturalizado, nacido el 09 de Enero de 1945 en Corea, casado, hijo de Youny Se Song y de Un Ree Lee, primaria completa, desocupado; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 14 de Octubre de 2.008.- Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- SOBRESEER a SONG JIN HO, cuyos datos personales obran en la causa, por el delito de cohecho delictivo, figura prevista y reprimida por el art. 258 del C.P. que le fuera imputado en la requisitoria de elevación de la causa a juicio de fs. 190/191 vta. con expresa mención que el proceso no afecta el buen nombre ni honor del mencionado (art. 336 inc. 2 y último párrafo y art. art. 361 ambos del C.P.P.N.) REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso y en estado, archívese.- Fdo. Lilia Graciela Carnero —Presidente—, David Alejandro Chaulet —Juez de Cámara—, Roberto López Arango —Juez de Cámara—, Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria".

Federico Angel C. Martín, secretario-subrogante.

e. 13/03/2009 Nº 16225/09 v. 19/03/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY;

FALLA:

I. CONDENAR a Beker AGUILERA EGUEZ de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 15 de febrero de 2.011; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. DISPONER que el nombrado permanezca en la U.8 del Servicio Penitenciario Federal hasta su oportuna expulsión del país.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo C.I.Bol. secuestrada a nombre de Beker AGUILERA EGUEZ, dejándose copia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16228/09 v. 27/03/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a NESTOR CABEROS COSSIO; APOLINAR AGUILAR MAMANI y TEODORO VERDUGUEZ NINA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225) cada uno, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23137.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de Mayo de 2011, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK, juez de cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16231/09 v. 27/03/2009

Por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a ERICK CANDELA CARRANZA, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o

dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo de la Ley 22.415 (Código Aduanero), en función del artículo 864, inc. a, in fine, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876 Id., incisos "e" por el tiempo de la condena, "f" y "h", en concordancia con el Art. 1026, inc. sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, con costas.
Amelia Pilar Parra, secretaria.
e. 12/03/2009 Nº 15983/09 v. 26/03/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I.- CONDENAR a Goynelida FLORES ARAMAYO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los art. 866 2º párrafo de la Ley 22415, en función del art. 864 inc. "a" in fine, con más las inhabilitaciones del Art. 876 incs. "e" por el tiempo de la condena, "f" y "h", en concordancia con el Art. 1026 inc. b Id, sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.-
II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el CÓMPUTO de PENA.-
III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
IV.- REMITIR a la condenada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
V.- MANDAR que por Secretaría se registre esté fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. —RENE VICENTE CASAS. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.
— Cómputo de pena: Atento que Goynelida FLORES ARAMAYO fue detenida el día 15-05-08 (fs. 2), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenada a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 15 de noviembre de 2.012.
Secretaría, diciembre 30 de 2008.
Efraín Ase, secretario.
e. 13/03/2009 Nº 16233/09 v. 27/03/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:
FALLA:
1º) RECHAZAR la nulidad articulada por la Defensa técnica de René Mamani Choque e Iván Champi Vides.
2º) CONDENAR a RENE MAMANI CHOQUE e IVÁN CHAMPI VIDES, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN, y multa de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA ($ 280) a cada uno, por encontrarlos coautores responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.
3º) COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Julio de 2012, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.
4º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
5º) NO HACER LUGAR al pedido de la defensa técnica, respecto de que se dé intervención al Señor Fiscal de Instrucción, para que se investigue la posible comisión de delitos, en virtud de la presencia en el debate del representante del Ministerio Público Fiscal.
6º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 19 de Diciembre de 2008, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).
7º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
San Salvador de Jujuy, 19 de febrero de 2009
RENE VICENTE CASAS.- MARTA LILIANA SNOPEK.- ALBERTO OSCAR ARAGONE.- Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.
e. 06/03/2009 Nº 14387/09 v. 19/03/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I.- CONDENAR a TERESA DALLY MENDOZA CUELLAR, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar la nombrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.
II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el CÓMPUTO de PENA.-
III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y HACER entrega de la documentación perteneciente la encartada, dejándose copia certificada en autos —art. 171 ley 24.660—.
IV.- REMITIR a TERESA DALLY MENDOZA CUELLAR al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.
V.- ORDENAR que se notifique personalmente el presente fallo en la sede de este Tribunal.-
VI.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes y se remita al lugar de detención la C.I.Bol. Nºn 3943910, art. 171 ley 24.660, dejándose copia certificada en autos. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.
—Cómputo de pena: Atento que TERESA DALLY MENDOZA CUELLAR fue detenida el día 12-06-08 (fs. 2), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenada a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 12 de JUNIO de 2.012.
Secretaría, noviembre 11 de 2008.
Efraín Ase, secretario.
e. 13/03/2009 Nº 16229/09 v. 27/03/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I.- CONDENAR a Claudia RICALDY ROCHA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los art. 866 2º párrafo de la Ley 22415, en función del art. 864 inc. "a" in fine, con más las inhabilitaciones del Art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena, "f" y "h", en concordancia con el Art. 1026 inc. b Id, sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.-
II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el CÓMPUTO de PENA.-
III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
IV.- REMITIR a la condenada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.
—Cómputo de pena: Atento que Claudia RICALDY ROCHA fue detenida el día 15-05-08 (fs. 2), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenada a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 15 de noviembre de 2.012.
Secretaría, diciembre 30 de 2008.
Efraín Ase, secretario.
e. 13/03/2009 Nº 16230/09 v. 27/03/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Octavio SILVA BORJA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las inhabilitaciones previstas por el art. 876 inc. "e", "f" y "h" de la ley 22.415 la primera de ellas por el tiempo de la condena y las costas del juicio, por resultar el nombrado, autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes –cocaína– agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y reprimido por el art. 866 2do. párrafo en función del art. 863 de la ley 22415.
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 27 de septiembre de 2012, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4º).- REMITIR a Octavio SILVA BORJA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo, solicitando al Servicio Penitenciario Federal que contemple la posibilidad de asignar al causante a la Unidad Nº 11 por razones laborales.
5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma entregando en el mismo acto Pasaporte Peruano Nº 4.057.322 obrante en el depósito de la causa.
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
San Salvador de Jujuy, 11 de febrero de 2009
MARTA LILIANA SNOPEK, Presidente.- RENE VICENTE CASAS, Vocal.- LAURA BEATRIZ SARMIENTO, Vocal (ad hoc).- Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 06/03/2009 Nº 14384/09 v. 19/03/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I.- CONDENAR a Edwin ZAMBRANA ROJAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.-
II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el CÓMPUTO de PENA.-
III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV.- REMITIR al condenado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.
V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.
— Cómputo de pena: Atento que ERWIN ZAMBRANA ROJAS fue detenido el día 14-09-08 (fs. 2), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenada a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 14 de septiembre de 2.012.
Secretaría, diciembre 17 de 2008.
Efraín Ase, secretario.
e. 13/03/2009 Nº 16232/09 v. 27/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Numero 25 a cargo del DR. LUCAS C. AON, Secretaria unica, a cargo de la DRA. MARIA VICTORIA FAMA de la CAPITAL FEDERAL, sito en la calle LAVALLE 1212 6TO PISO CAPITAL FEDRAL, cita por por SR JOSE CADENAS, para que conteste la demanda entablada por alimentos "MICHEL DEBORA CECILIA C/CADENAS JOSE S/ALIMENTOS EXPTE 68268/02, bajo apercibimiento de ley.- El presente EDICTO debe publicarse por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO CLARIN.
5 marzo de 2009.
María Victoria Famá, secretaria.
e. 13/03/2009 Nº 16523/09 v. 16/03/2009

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaria única, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 2º, de Capital Federal, en los autos caratulados "Lopez Doce Maria Mabel c/Disco S.A y otras s/Daños y Perjuicios" ha ordenado publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de notificar al Sr. José Raúl Sanchez la declaración de rebeldía y hacerle saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133.
Capital Federal, 16 de febrero de 2009.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.
e. 13/03/2009 Nº 16425/09 v. 16/03/2009

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a JUSTO LUCIANO MARTINEZ, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "DAVALOS, Eusebio y Otro c/GONZALEZ SAMUDIO, Gabriel Gustavo y Otro s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. Nº 9.834/05, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, a los 17 días del mes de Diciembre de 2008.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.
e. 13/03/2009 Nº 16241/09 v. 16/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 3/3/09 fue decretada la quiebra de "MUNUCE RAMON", en los autos caratulados "MUNUCE RAMON S/ QUIEBRA ((PED. POR COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES (CNC)), Expte. Nº 078204", habiéndose designado síndico al Contador JORGE EDMUNDO SAHADE, con domicilio en la calle 1RO. DE MAYO 1324 y TE 43816572, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/5/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 13/03/2009 Nº 16198/09 v. 19/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo de Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA DEPORTIVA S.A. S/ QUIEBRA -Expte. Nº 086975, síndico BEATRIZ ROSA MAZZAFERRI, con domicilio

en LAVALLE 1459, PISO: 2º, OF. 57", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.5.2009, en el horario de 14 A 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de marzo de 2009.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16218/09 v. 19/03/2009

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2009, se decretó la quiebra de TECMAQ S. A designándose como síndico al contador Sr. José Ángel Sallon, con domicilio en Libertad 860, Piso 4º "D", 1012, Tel: 44911035, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de junio de 2009 y 20 de julio de 2009. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2009.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 12/03/2009 Nº 15987/09 v. 18/03/2009

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 18 de febrero de 2009 se ha decretado la quiebra de "ARIAS, JORGE ENRIQUE S/ QUIEBRA (por LEDESMA, GUILLERMO AGUSTÍN CÁNDIDO)". El síndico designado es CARLINO, CESAR ALBERTO con domicilio en la calle BOLIVIA 4309 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27/04/09; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16191/09 v. 19/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 12 de febrero de 2009 se ha decretado la quiebra de "G Y G EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SRL S/ QUIEBRA (por SERGIO TREPAT AUTOMÓVILES SA)". El síndico designado es BARTELA, Verónica Paula con domicilio en la calle QUEVEDO 3338, P.B. "1" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20/04/2009; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16192/09 v. 19/03/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18, interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2008 se ha decretado la quiebra de V8 BAR SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30.10.02, bajo el Nº 00291, en el Lº 117, con domicilio en Lavalle piso 5º, Dpto "503" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Sergio Diego H. Gomez Marti, con domicilio en la calle Eustaquio Frias 145, piso 2º "6", los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4.5.09. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17.6.09 y 13.8.09 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 1.07.09 La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17.7.09 a las 11:00 hs.. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 11/03/2009 Nº 15434/09 v. 17/03/2009

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 interinamente a cargo de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ASOCIACION CIVIL SAGRADO CORAZON DE JESUS SU PROPIA QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-67791200-2, decretada con fecha 20 de febrero de 2009. El síndico actuante es la contadora MARIA JULIA VEGA con domicilio constituido en la AV. CORRIENTES 2963 PIDO 13º "h" de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.04.09. Se deja constancia que el 21.05.09 y el 06.07.09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 13/03/2009 Nº 16220/09 v. 19/03/2009

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Doctor MAXIMO ASTORGA, Secretaría (nro. 30), sito en Callao 635, piso 3 de esta ciudad, en autos "GURRUCHAGA, JORGE LUIS S/QUIEBRA", llama a mejorar las ofertas realizadas en autos, a saber: 1) hasta la suma de u$s 13.125 por la adquisición de los derechos del fallido sobre el inmueble sito en la calle Bolivia 363, piso 1, departamento 5, unidad funcional número cinco, de esta ciudad (25 % indiviso); 2) hasta la suma de u$s 4.875 por la adquisición de los derechos hereditarios del fallido sobre el inmueble sito en el Municipio Urbano de la Costa, San Bernardo, Matrícula 20742/64, sito en calle Chiosa 2669-5º piso, departamento 5, unidad funcional 64 (25% indiviso); 3) hasta la suma de $ 6.125 por la adquisición de los derechos hereditarios del fallido sobre el rodado dominio DAI 325 (25% indiviso). Las mejoras de oferta serán presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 1 de abril de 2009 a las 11 horas, debiendo ser acompañadas con el respectivo depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta a presentar, haciéndoseles saber que el precio ofrecido deberá superar como mínimo en 1.500 pesos el de la oferta llamada a mejorar. El pago deberá ser realizado en pesos o en dólares estadounidenses y dentro del quinto día de notificado del auto que tenga al oferente por adjudicatario deberá integrarse el importe que resulte completar el 90%. En caso de incumplimiento se declarará al adjudicatario postor remiso y se lo considera responsable de los gastos en que deba incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Fíjase audiencia para la apertura de sobre el día 1 de abril de 2009 a las 11:30 hs. en el despacho del Juez y en acto público. En dicho acto se abrirán las propuestas y los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas. No se admite la compra en comisión. Fíjase las siguientes fechas para la exhibición de los bienes: 1) inmueble ubicado en calle Bolivia 363, piso 1, departamento 5, unidad funcional número 5, Capital Federal, el 18 de marzo de 2009 de 11 a 14 hs., 2) automotor Dominio DAI 325, ubicado en el garage-cochera de la calle Bacacay 2547, Capital Federal, el 19 de marzo de 2009 de 11 a 13 hs. 3) inmueble ubicado en San Bernardo, provincia de Buenos Aires, calle Chiosa 2669-5º piso, departamento 5, Unidad funcional 64, el 20 de marzo de 2009 de 9 a 13 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 02 de marzo de 2009.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 10/03/2009 Nº 15329/09 v. 16/03/2009

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 17/2/2009 se resolvió decretar la quiebra de Luciano Augusto Catanzaro, con D.N.I. Nº 29.951.915; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique José Battellini, con domicilio en Lavalle 1.718 Piso 7º "A" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 11/5/09 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 23/6/09 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el 19/8/09. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, como también sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CATANZARO LUCIANO AUGUSTO S/PROPIA QUIEBRA", expte. Nº 055447, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2009.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/03/2009 Nº 15860/09 v. 18/03/2009

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO que con fecha 18 de febrero de 2009 se decretó la quiebra de BRIASCO FEDERICO LUIS, L.E: 04525811, con domicilio en VERA 671, 6to. PISO B, Capital Federal, en los autos caratulados BRIASCO FEDERICO LUIS PEDIDO DE QUIEBRA POR TOPIC GUSTAVO ADRIAN, Expte. Nº 051646 en la cual se designó síndico al Contador JUAN CARLOS CHAKER con domicilio en la calle JUAN DOMINGO PERON 315, 5to. PISO "19", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/04/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 03/06/2009 y 16/07/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 12/03/2009 Nº 15862/09 v. 18/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 16 de febrero de 2009 se decretó la quiebra de PRECY LEFEVRE S.A., CUIT: 30-708854693, con domicilio en AVENIDA SANTA FE 2117, Capital Federal, en los autos caratulados PRECY LEFEVRE S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR EURO LATINO S.A., Expte. Nº 051558 en la cual se designó síndico al Contador ALFREDO AMERICO IRIONDO con domicilio en la calle CIUDAD DE LA PAZ 1383, 7mo. PISO, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/04/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/05/2009 y 13/07/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 12/03/2009 Nº 15864/09 v. 18/03/2009

Nº 21

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaria Nº 41, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, en los autos "SEMACAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 054065, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2009 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de SEMACAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS S.A. (e.l.) (C.U.I.T. 30-63955909-9).- El Síndico designado en autos es el Contador José María Larrory, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, Piso 4, Dpto. "E", de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayoodo 2009. Se deja constancia que el 08 de julio de 2009 y el 04 de septiembre de 2009 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 17 de marzo de 2.010 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 2009.

Andrea Rey, secretaria.

e. 13/03/2009 Nº 16711/09 v. 19/03/2009

Nº 22

EDICTO: El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M.T. DE ALVEAR 1840 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2009 SE DECRETO LA QUIEBRA DE TANDLER SRL S/QUIEBRA (CUIT 30-70177341-8). EL SINDICO DESINSACULADO ES EL CONTADOR LUIS ARISTIDES TRAVERSO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN RECONQUISTA 642 PISO 2 "224", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRAN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACION HASTA EL DIA 23.04.09. LA SINDICATURA PRESENTARA LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24522 LOS DIAS 08.06.09 Y 22.07.09 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DEL FALLIDO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, PROHIBIENDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES AL FALLIDO, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE

48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 10/03/2009 Nº 14950/09 v. 16/03/2009

Nº 23

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 23 sec. Nº 45, sito en M .T. de Alvear 1840 PB. C.A.B.A. hace saber que el 19-2-09 dispuso la apertura del concurso preventivo de Expomapica S.A. C.U.I.T. 30-70998964-9, domiciliada en Uruguay 292 piso 13º "B CABA. Los pedidos de verificación deberán efectuarse ante el síndico, Pablo D. Expósito, domiciliado en Córdoba 859 5º B C.A.B.A. hasta el 27-4-09. Se podrán impugnar insinuaciones hasta el 12-5-09 y responder impugnaciones hasta el 27-5-09. Aud. Informativa: 10-2-10 10 hs. Fin período de exclusividad. 17-02-10 Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16565/09 v. 19/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría nº 45, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra "Global Medic SA." cuyo síndico es el Contador Gabriel Bigal con domicilio constituído en Av. Callao 1121, Piso 7º Depto. "I"; Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, hasta el día 16/04/09, con los alcances del art. 32 LCQ. El sindico debera presentar el informe del art. 35 el 04/06/09 y del art. 39 el 17/07/09 Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a la fallida sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.-

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 11/03/2009 Nº 15540/09 v. 17/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de febrero de 2009 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LA CABAÑA DISTRIBUIDORA S.A. S/ QUIEBRA (POR VERNET COOPERATIVA DE CRED. VIV. Y CONSUMO LTD)" EXPTE. 54901, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 2 de marzo de 2009.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 10/03/2009 Nº 14958/09 v. 16/03/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "CONEN S.A. S/ QUIEBRA" (expte 7667) se ha presentado proyecto de distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522 y se han regulado los honorarios de primera Instancia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2009.

Santiago Medina, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16226/09 v. 16/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2009, se decretó la quiebra de EXPRESO SINISA SRL, en la que se designó síndico al contador Enrique Alberto De Robles, con domicilio en Azara 1447, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de junio de 2009 y 21 de agosto de 2009, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2009… publíquese edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.

Santiago Medina, secretario.

e. 12/03/2009 Nº 15883/09 v. 18/03/2009

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de febrero de 2009 se ha decretado la quiebra de TALLERES COMETAL SA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico SALZANO, MARIA CRISTINA (TEL. 4981-7964), con domicilio en PRINGLES 463 4º "17" de Capital Federal, hasta el día 27/04/09. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 10/06/09 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 7/08/09. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 13/03/2009 Nº 16221/09 v. 19/03/2009

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, mi a cargo, Avda. Callao 635, 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días, que en los autos: "SALINAS AIDEE S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (FLORIDA 838/846)" EXP Nº 51204, RESERVADO, se ha dispuesto: 1) OBJETO: llamar al mejoramiento de la oferta del inmueble FLORIDA 838/846 UNIDAD FUNCIONAL 39 Y UNIDAD COMPLEMENTARIA XII, CAPITAL FEDERAL, Dominio 20-1935-39. Nom. Cat: Circ. 20; Secc. 3; Manz. 41; Parc. 32A. Ad corpus, en el -estado en que se encuentra y exhibe. 2) CARACTERISTICAS: Se trata de un local con depósito en el interior de una Galería del Caminante). 3) BASE: $ 210.000.- 4) PRESENTACIÓN: Las ofertas se presentarán en sobre cerrado con la leyenda "Oferta de mejora en autos: Salinas Aidee s/quiebra s/Inc. de realización de bienes de calle Florida 838/846) Expte nº 51204, Reservado", sin otro dato, y en su interior deberá contener: A) Nombre de la persona visible o ideal del oferente, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del Tribunal, datos personales. B) Si es una persona de existencia ideal: copia del contrato social o instrumento constitutivo y documentación que acredite personería del oferente. C) Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta. 3) GARANTIA: El interesado presentará su oferta adjuntando una garantía del 10% del valor ofrecido, la que se acreditará mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del tribunal. Si la oferta fuere admitida integrará el saldo de precio y sino se devolverá una vez firme la adjudicación y a petición del interesado. 4) AUDIENCIA: La apertura de los sobres se realizará en la audiencia del días VIERNES 3 DE ABRIL DE 2009 A LAS 11 HS, en la Sala de Audiencias del Tribunal y una vez efectuada los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamamiento. Se aceptarán las mejoras sin limitación; el Tribunal podrá deshechar aquellas ofertas que considere que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior. 5) ADJUDICACION: recaerá sobre la mayor oferta y la resolución será recurrible y notificada al adjudicatario por Secretaría con habilitación de días y horas inhábiles. 6) INTEGRACION PRECIO: El precio deberá depositarse al contado dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (CPCC 584) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditar el depósito en autos dentro del mismo plazo mediante boleta de depósito. 7) POSESION. TRANFERENCIA. DEUDAS: La posesión se entregará una vez integrado el precio en forma inmediata. Todos los gastos de transferencia del dominio estará a cargo exclusivamente del comprador, incluso el levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipoteca. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del inmueble, incluidas las eventuales expensas comunes. 8) OTRAS MODALIDADES. TERMINOS APELACIONES: Será inoponible cualquier incidente por parte de los adquirentes sin previo depósito de la integridad del precio del venta. No se permite la compra en comisión y ni la cesión de la documentación inherente a la venta. Las resoluciones que se dicten serán inapelables. Las notificaciones se producirán "ministerio legis" salvo disposición en contrario. Todos los plazos se consideran de días hábiles judiciales. La presentación de la oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuesto y de la situación fáctico jurídica de los bienes. 9) PLAZO PRESENTACION: Las ofertas podrán presentarse hasta el día VIERNES 3 DE ABRIL DE 2009, a las 11 horas, en la Sede del tribunal. 10) COMISION. IVA: Comisión del martillero: 3% más IVA 21%, todo a cargo del adjudicatario, en efectivo en el acto de la audiencia. Martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp. Insc).- 11) INFORMES: Podrán requerirse informes sobre el "mejoramiento de oferta" precedente en las oficinas del síndico y martillero. Síndico: 4878-6131. Martillero: 4816-0554. AIDEE SALINAS: CI: 8250211.- 12) EXHIBICION: 19 y 20 de marzo de 2009 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, marzo 4 de 2009.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 11/03/2009 Nº 15440/09 v. 17/03/2009

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, interinamente a cargo de la Dra. Devora Natalia Vanadia, sito en Av. Callao 635 -Piso 1º- de Capital Federal, en los autos: "ALFA SEGURO EMPRESARIO S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 044.672, comunica por cinco días que con fecha 30 de Diciembre de 2008, se decretó la quiebra de ALFA SEGURO EMPRESARIO S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-63771608-1), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de Diciembre de 1989, bajo el Nº 7791 del Lº 92 de S.R.L., con domicilio social en Avda. Corrientes 2294 - Piso 7º - Of. "33" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es NORBERTO RUBEN DI NAPOLI, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 925 —Piso 10º— de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de Abril de 2009, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 21 de Mayo de 2009; el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 3 de Julio de 2009. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2009.

Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 10/03/2009 Nº 15150/09 v. 16/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Roberto Hugo Pérez (D.N.I. Nº 10.476.359), que en la causa Nº 258/07 (Int. 846), caratulada "SEG MEDICAL AG sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente providencia: "///Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL RESPECTO DE ... ROBERTO HUGO PÉREZ y, en consecuencia, SOBRESEER A LOS NOMBRADOS en orden a la presunta comisión del delito contemplado por el artículo 1º de la ley 24769 en beneficio de la contribuyente SEG MEDICAL AG, con relación al impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos fiscales 2000 y 2001 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del C.P. y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). II. COSTAS en el orden causado (art. 530 ss. del C.P.P.N.)" Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria."

Secretaría, de marzo de 2009.

Enrique Decarli, secretario.

e. 12/03/2009 Nº 15985/09 v. 18/03/2009

////EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Rafael Pascual Bruno (D.N.I. Nº 4.427.514) y Carolina Cassino (D.N.I. Nº 23.470.589), que en la causa Nº 1625/04 (Int. 45), caratulada: "SOCIALMED S.A. sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente providencia: "///Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE...RAFAEL PASCUAL BRUNO Y CAROLINA CASSINO, en orden al delito de apropiación indebida de los recursos de la seguridad social (período, enero de 2002), cuya integración al S.U.S.S. pesaba en cabeza de Socialmed S.A., porque el hecho investigado no se cometió... (art. 336 inciso 2 del C.P.P.N.)." Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario."

Secretaría, 4 de marzo de 2009.

Enrique Decarli, secretario.

e. 12/03/2009 Nº 15986/09 v. 18/03/2009

////EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Demién Zúber (D.N.I. Nº 92.895.693), que en la causa Nº 1749/03 (Int. 51), caratulada "SONIO S.A. - Zúber Damién sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente providencia: "///Buenos Aires, 6 de noviembre de 2008. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL RESPECTO DE DAMIÉN ZUBER y, en consecuencia, DECRETAR SU SOBRESEIMIENTO en orden a la presunta comisión de los delitos contemplados por el artículo 1º de la ley 24769, con relación al impuesto al valor agregado e impuesto a las ganancias (períodos fiscales 2000 y 2001), perpetrados en beneficio de la contribuyente Sonio S.A. (art. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del C.P., y 336 inciso 1º del C.P.P.N.)." Firmado Javier López, Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario."

Secretaría, 4 de marzo de 2009.

Enrique Decarli, secretario.

e. 12/03/2009 Nº 15984/09 v. 18/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R Servini de Cubría, en la causa nro 18233/2007 (B-11026/2007), caratulada "N.N S/ Estafa" del Registro de ésta Secretaría nro 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza durante cinco (5) días a Nicolás Ierimonti, DNI nro 27.283.906, a fin de que comparezca ante éstos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata captura.

Adolfo Piendibene, secretario.

e. 12/03/2009 Nº 15971/09 v. 18/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a partir de la publicación del presente a fin de que Remigio Ruiz Ochoa, C.I. (Boliviana) Nº 3.453.881, para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.
Daniel Esteban Bermúdez, secretario.
e. 12/03/2009 Nº 15867/09 v. 16/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a Natalia Beatriz Rinaldi (Dni nº 24.204.349) con último domicilio conocido en Av. Honorio Pueyrredon 1017 Piso "1" "C", dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a este Juzgado, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, en la causa nro. 13.969/05 caratulada "Partido Convergencia Socialista S/Delito de acción pública", bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///3 de Marzo de 2009... siendo que surge de las constancias obrantes a fs. 398/399 y 401/402, que Natalia Beatriz Rinaldi (DNI nº 24.204.349), o vive en el domicilio que consta en autos, cítesela mediante edictos a publicarse durante cinco días en el boletín oficial, a fin de hacerle saber que deberá comparecer a los estrados del Tribunal dentro del quinto día, a contar desde la fecha de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, haciendo saber a la nombrada que podrá designar un abogado particular de su confianza, y en caso de no contar con uno se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, el mismo se libra bajo apercibimiento de librar orden de paradero con posterior comparendo. Líbrese oficio.-..." FDO NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: CARLOS R. LEIVA. SECRETARIO.
e. 11/03/2009 Nº 15433/09 v. 17/03/2009

Nº 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Xu Zheng (de nacionalidad china; D.N.I. Nº 18.716.039, con último domicilio en Santa Fe 1615, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 12/03/2009 Nº 15868/09 v. 18/03/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Huang Tian (de nacionalidad china; D.N.I. Nº 18.812.959; con último domicilio en Beruti 23, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 12/03/2009 Nº 15871/09 v. 18/03/2009

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Chen Longxiong (identificado con el pasaporte de la República Popular de China Nº 149.805.302) y a Li Jianhua (identificado con el pasaporte chino Nº 140.599.591, agricultor, soltero y nacido el 16 de noviembre de 1.976 en Fujian) de la siguiente resolución dispuesta en la causa 16.879/04 que se sigue contra sus personas por el delito de falsificación de documentos públicos: "Buenos Aires, 27 de febrero de 2.009.- I.- En atención a lo que se desprende de la nota que antecede y de las actuaciones obrantes a fs. 383/386, cítese a Chen Longxiong y a Li Jianhua a prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N.. Previo a ello, desígnese como defensor de los nombrados a la Dra. Perla I. Martínez de Buck, —Titular de la Defensoría Oficial Nº 3—. II.- A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese a los encartados mediante edictos que deberán presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (05) días a contar desde la publicación del mismo, a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, librando en consecuencia las correspondientes ordenes de captura. Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (05) días..." FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (05) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2.009.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 12/03/2009 Nº 15873/09 v. 18/03/2009

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Miaoling Jiang (de nacionalidad china, identificada con el D.N.I. —PARA EXTRANJEROS— Nº 94.025.126, nacida el 06 de diciembre de 1.970 en Guangzhou e hija de Jiang Liangchi y de Cao Cuillian) de la siguiente resolución dispuesta en la causa 10.126/05 que se sigue contra su persona por el delito de falsificación de documentos públicos: "Buenos Aires, 24 de febrero de 2.008.- I.- En atención a lo que se desprende de la nota que antecede, cítese nuevamente a Miaoling Jiang a prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N.. II.- Notifíquese a la nombrada, mediante la publicación de edictos, de que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco (05) días a contar de la publicación de los mismos. Asimismo, hágasele saber a la encartada que en caso de no concurrir a la audiencia previamente fijada por este tribunal se la declarará rebelde de conformidad con lo previsto por el artículo 288 del Código Procesal Penal de la Nación y a raíz de ello se emitirá la orden de captura estipulada por el art. 289 del mencionado cuerpo legal. III.- Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco (05) días. IV.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial.-" FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (05) días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2.009.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 12/03/2009 Nº 15874/09 v. 18/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8 Secretaría Nro. 16 notifica que en fecha 10 de febrero de corriente año este juzgado resolvió: DECLARAR EXTINGUIDA POR MUERTE LA ACCIÓN PENAL emergente de la presente causa Nº 1088/05 respecto de la escribana Juana Adriana MARBOT (art. 59 inc. 1º del CP) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de quien en vida fuera Juana Adriana MARBOT (art. 336 inc. 1º y ctes. del CPPN) FDO. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA. P.R.S. JUEZ NACIONAL. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 10/03/2009 Nº 15151/09 v. 16/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 8 SECRETARIA NRO. 125

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a JULIO GONZÁLEZ (DNI Nº 30.711.828), en causa Nº 45.015/08, seguida en su contra por el delito de robo con armas para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 26 de febrero del 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 10/03/2009 Nº 15145/09 v. 16/03/2009

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a MAXIMILIANO GONZALO FARFAN, en causa Nº 3.715/09, seguida en su contra por el delito de robo con armas para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 10/03/2009 Nº 15144/09 v. 16/03/2009

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a EMIR MAGALLENES y LUCAS MAGALLANES, en causa Nº 53.087/08, seguida en su contra por el delito de robo para que se presenten dentro del quinto día de notificados a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 10/03/2009 Nº 15146/09 v. 16/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Juan Carlos ROBLEDO, quien sería titular del D.N.I. Nº 10.794.472, de nacionalidad argentina, de 55 años de edad, nacido el 4 de mayo de 1953, comerciante, con domicilios conocidos en Iriarte y Zabaleta, tira 5, casa 19; tira 35, casa 558 y tira 18, casa 279 (al fondo) todas del barrio Zabaleta, a estar a derecho en la causa nro. 10.277/08, caratulada "ROBLEDO JUAN CARLOS SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", dentro del termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 13/03/2009 Nº 16353/09 v. 17/03/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 3 PENAL CAMPANA-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal 3º, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a HECTOR EDUARDO PEYRU, L.E. 4.543.711, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Virrey Loreto 2939 de Capital Federal, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa número 8225 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 1º de la Ley 24.769. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: / / /pana, 22 de Diciembre de 2008 ... cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a HECTOR EDUARDO PEYRU a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 1º de la Ley 24.769, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura.- Fdo. Federico Efraín Faggionatto Márquez - Juez Federal - Ante Mí: Leandro Ernesto Halperín - Secretario Federal -". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Campana, 22 de diciembre de 2008.
Leandro E. Halperín, secretario federal.
e. 11/03/2009 Nº 15551/09 v. 17/03/2009

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal 3º, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a GABRIELA ALEJANDRA LOPEZ HERRERO, de nacionalidad argentina, nacida en el año 1961, titular del D.N.I. 14.670.375, con último domicilio en Ruta 8, Km. 51,500, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa número 2860 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 9º de la Ley 24.769. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///pana, 27 de Octubre de 2008 ... cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a GABRIELA ALEJANDRA LOPEZ HERRERO, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 9º de la Ley 24.769, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. Federico Efraín Faggionatto Márquez - Juez Federal - Ante Mí: Leandro Ernesto Halperín - Secretario Federal-" Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Campana, 27 de Octubre de 2008.
Leandro E. Halperín, secretario federal.
e. 11/03/2009 Nº 15552/09 v. 17/03/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO.2 DE LEYES ESPECIALES TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustín RACEDO, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Ramón Alberto ZELAYA, en los autos caratulados: "BARBOZA SEGUNDO ELEUTERIO, OVEJERO HÉCTOR DANIEL y BASSI DANIEL ALEJANDRO s/INF. LEY 23.737", Expte. Nº 44/02, se ha dispuesto notificar a SEGUNDO ELEUTERIO BARBOZA, de la resolución que a continuación se transcribe: ///CUMÁN, 23 DE ABRIL DE 2008.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: Iº.-) SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a SEGUNDO ELEUTERIO BARBOZA, argentino, jornalero, nacido el 09/05/66 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, hijo de Segundo Eleuterio Barboza y de Trinidad del Carmen Navarro, con domicilio en el Barrio "Antena", ciudad de Alderetes, Dpto. Cruz Alta, Tucumán; de .... II.-) NOTIFICAR a los interesados, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- III.-) COMUNICAR esta resolución, una vez firme, al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- HAGASE SABER.- FDO: DR. MARIO AGUSTIN RACEDO —JUEZ FEDERAL SUBROGANTE— ANTE MÍ: DR. RAMÓN ALBERTO ZELAYA —SECRETARIO—. La providencia que dispone la presente medida dice: "////CUMÁN, 22 DE SETIEMBRE DE 2008.- Atento a lo manifestado por Trinidad

del Carmen Navarro en el acta de fs. 195 y no obstante las múltiples diligencias practicadas con el objeto de dar con el paradero de Segundo Eleuterio BARBOZA, notifíquese al nombrado de la resolución de fs. 187/188, de fecha 23 de Abril de 2.008, por Edicto, de conformidad con lo previsto por el art. 150 Procesal. Ofíciese.- FDO: DR. MARIO AGUSTIN RACEDO - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.

San Miguel de Tucumán, 03 de marzo de 2009.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.
e. 11/03/2009 Nº 15372/09 v. 17/03/2009

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin RACEDO, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Ramón Alberto ZELAYA, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ WALTER SEBASTIAN s/ INF. LEY 23.737", Expte. Nº 566/05, se ha dispuesto notificar a WALTER SEBASTIÁN FERNÁNDEZ, de la resolución que a continuación se transcribe: ///CUMÁN, 14 DE SETIEMBRE DE 2005.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: Iº.-) SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a WALTER SEBASTÍAN FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 34.132.941, soltero, nacido el 11 de Setiembre de 1.989, de 16 años de edad, instruido, hijo de Ramón Román Fernández y de María del Carmen López, con domicilio en calle San Juan Nº 1.840 de esta ciudad, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 336 Inc. 5º del C. Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (art. 336, in fine del C. Procesal Penal).- IIº.-) NOTIFÍQUESE la presente resolución al nombrado, a su defensa y al Sr. Fiscal Federal.- HAGASE SABER.- FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN - JUEZ FEDERAL.- ANTE MÍ: DR. FACUNDO ZUVIRÍA PEÑALVA -SECRETARIO A CARGO POR SUBROGANCIA LEGAL.- La providencia que dispone la presente medida dice: "////CUMÁN, 29 DE JUNIO DE 2.006.- Atento el informe que antecede, notifíquese a Walter Sebastian FERNÁNDEZ de la resolución de fs. 17 por Edicto. Art. 150 Procesal.- FD . DR. AGUSTIN REPETTO -JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.-

San Miguel de Tucumán, 03 de marzo de 2009.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.
e. 11/03/2009 Nº 15435/09 v. 17/03/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO GUSTAVO SANCHEZ, con último domicilio conocido en calle Timoteo Gordillo Nº 4883 de Villa Lugano DNI nº 26.732.900, en la causa Nº 34347 que se le siguiera por infraccion arts. 14 1º parrafo Ley 23737, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de febrero de 2009.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 11/03/2009 Nº 15547/09 v. 17/03/2009

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a PICO MARIO ROGELIO, con último domicilio conocido en calle Drumond nº 1325 de Adrogue Partido de Almirante, con L.E. nº 8.577.388 en la causa Nº 36326 que se le siguiera por Estafa, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de febrero de 2009.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 11/03/2009 Nº 15545/09 v. 17/03/2009

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a YU XIUWEN, con último domicilio conocido en calle 14 nº 845 de La Plata, con pasaporte chino nº 149.805.426, en la causa Nº 36306 que se le siguiera por infraccion arts. 292 y 293 del C.P., a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de febrero de 2009.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 11/03/2009 Nº 15546/09 v. 17/03/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero Secretaría nº 2 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Alberto Daniel Barbella, Clara Verónica Ibañez y Patricia Romero en relación a la causa Nº 232/07 caratulada "Salvador Alejandro, su/dcia. inf. ley 11.723 y 22.362" a fin de hacerles saber que deberán comparecer ante este Tribunal con el objeto de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
Juan Manuel Culotta, juez.
Bernardo Rodríguez Palma, secretario
e. 10/03/2009 Nº 15001/09 v. 16/03/2009

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO SEGADE, DNI nro. 10.266.078, en causa nro. 4526 instruida por infracción al 72 bis inc. "d" de la ley 11.723 y al art. 31, inc. "d" de la ley 22.362, para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria. "/// Martín 13 de febrero de 2009.- Atento al resultado de las diligencias que anteceden y toda vez que no se ha podido determinar el actual domicilio de Carlos Alberto Segade, cíteselo mediante edictos para que dentro del quinto día de notificado se presente a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos.- FDO. Juan Manuel Culotta, Juez Federal, Ante mi: Florencio L. Pinheiro, Secretario".-

e. 11/03/2009 Nº 15542/09 v. 17/03/2009

Nº 2

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a LUIS ALBERTO ANTUNEZ, de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, de estado civil soltero, mecánico, que sabe leer y escribir, hijo de Luis Alberto y Ester Antúnez, nacido el 30 de diciembre de 1979, DNI 27.675.294, domiciliado en la calle Teodoro Cuenca 44 de Villa Barreyro, Oberá, Provincia de Misiones, en la causa nro. 3819, autos caratulados "ANTUNEZ, RAMON HILARIO. S/INF. ART. 292 C.P.", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y detención.

San Martín, 17 de febrero de 2009.
Felipe José Murella, secretario.
e. 11/03/2009 Nº 15544/09 v. 17/03/2009

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 3939 caratulada: "Vázquez Cabral, Silvio s/pta. Inf. art. 296 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– a Silvio Vázquez Cabral, cédula paraguaya nº 2.932.131, nacido el 20 de septiembre de 1972, en Gral. H. Morinigo, Paraguay, con domicilio en la calle Isidro y Amenazar, de la localidad de Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, (conf. Art. 294 CPPN), dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (conf. art. 150 y 288 y 289 del C.P.P.N.).

San Martín, 6 de febrero de 2009.
Felipe José Murella, secretario.
e. 11/03/2009 Nº 15454/09 v. 17/03/2009

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría Nº 5 interinamente a cargo del Dr. Gabriel A. Castro, en la causa Nº 4.380/04, caratulada "Martín María Susana s/ denuncia infracción artículo 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Atilio Juan Sabino con D.N.I. nro. 28.174.031, para que se presente dentro del tercer día de efectuada la última publicación, a efectos de notificarlo de la formación del sumario, como así también los derechos que le asisten los artículos 73 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior citación a primera audiencia.

San Martín, 6 de febrero de 2009.
Gabriel Alberto Castro, secretario.
e. 11/03/2009 Nº 15453/09 v. 17/03/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Ricardo H. Botto, cita y emplaza a Jorge Héctor Vila, con LE 4.109.335, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 172 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 7, febrero 18 de 2009.
Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 11/03/2009 Nº 15549/09 v. 17/03/2009

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Walter Adrian Sanchez, de nacionalidad argentina, DNI Nº 23.038.122, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del art. 292 C.P. c77 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 19 de febrero de 2009.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 11/03/2009 Nº 15550/09 v. 17/03/2009

EDICTO: En la ciudad de La Plata, asiento del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3, a cargo de su titular el Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal nro. 9 a interinamente a mi cargo, a los 16 días del mes de febrero de 2.009, cita y emplaza a Matías Raúl Sanabria D.N.I. 27.692.108, de la resolución dictada a su respecto, cuya parte dispositiva se transcribe: //// PLATA, 16 de febrero de 2.009.- Por recibido agréguese las actuaciones que anteceden y en atención a lo informado precedentemente por la Seccional Quinta de la Comisaría de Quilmes, respecto de la notificación practicada en el domicilio fijado por Matías Raúl Sanabria, notifíqueselo de lo resuelto, a fs. 171 y vta, por la Sala I de la C.F.A.L.P., respecto de la declaración de extinción de la acción penal por prescripción y su sobreseimiento en orden al delito de tenencia de estupefacientes para uso de personal.-, mediante edictos en los carriles del artículo 150 del ritual.-Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá remitir la constancia de publicación requerida.- FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL; RICARDO HUMBERTO BOTTO, SECRETARIO FEDERAL". En la causa nro. 8579 caratulada: 8.579 caratulada "SANABRIA, MÁTIAS RAÚL/INF. LEY 23.737" (Conf. Art. 150 del C.P.P.N).

La Plata, 16 de febrero de 2009.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 11/03/2009 Nº 15450/09 v. 17/03/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARIA NRO.15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diagonal R. Saenz Peña 1211 piso 7º, Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2009 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DON DELFÍN S.A., con CUIT 30-63935426-8, con domicilio en Lavalle 652, P 2º A, Ciudad de Buenos Aires, siendo el síndico designado el contador JOSE H. BRITO, con domicilio en CALLAO 420 piso 12 "C" TEL. 4373-0331, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos (art. 32 LCQ), hasta el día 08 de mayo de 2009. La fecha de presentación del informe individual (art. 35 LCQ) será el 22 de junio de 2009; el informe general (art. 39 LCQ) el 18 de agosto de 2009; para la resolución establecida por el art. 36 LCQ, el 6 de julio de 2009. La audiencia informativa (art. 14, inciso 10 LCQ) será el día 15 de febrero de 2010 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 13/03/2009 Nº 16527/09 v. 19/03/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN - BUENOS AIRES

EDICTO: EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 DE SAN MARTIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutíerrez, cita y emplaza por el término de cinco días a Ricardo del Jesús Alderete Espinoza, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 27.230.621, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 4737, caratulada "RAFU, Silvio Andrés S/Encubrimiento", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. El delito que motiva el proceso es el de encubrimiento (art. 277, apartado I, inc. c) y apartado 3 inc. b) del Código Penal. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutierrez, Secretario".
San Martín, 11 de febrero de 2009.
e. 11/03/2009 Nº 15446/09 v. 17/03/2009

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 DE SAN MARTIN – PROVINCIA DE BUENOS AIRES. ///Martín, 2 de febrero de 2009. Cítese a Alicia López (DNI 29.634.446) a fin de que se apersone dentro del quinto día de la última publicación del presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, Secretaría Nro. 2 -sito en la calle Mitre Nro. 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria (Conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y penado en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declara su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez.

San Martín, 9 de febrero de 2009.
Daniel Omar Gutiérrez, secretario.
e. 11/03/2009 Nº 15448/09 v. 17/03/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	24/02/2009	MARIA RAMONA MARTINEZ	15879/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	03/03/2009	ATINA GIANGRECO	15596/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	03/03/2009	AURELIO MARTINEZ Y EDELMIRA OTERO	15636/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	04/03/2009	OSCAR ADOLFO PICCINI	15721/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/03/2009	JUAN CARLOS CABRERA y ANA JOSEFA BOBIN	15694/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/02/2009	MARINA ESTHER HERMIDA SALGUEIRO	15877/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	05/03/2009	HEREDIA ANTONIO BENITO	15614/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	10/02/2009	ANGELA MAGGI	15626/09
17	UNICA	MARIEL GIL	11/02/2009	ANGEL PEDRO PERUSIN	15736/09
17	UNICA	MARIEL GIL	23/02/2009	CARLOS ANGEL MESSINA	15930/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	27/02/2009	FERNANDO DARIO FRANCISCO AMBROSI	15679/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	23/02/2009	AROLDO HECTOR CARDENAS	15688/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	06/02/2009	MARTA ESTHER PEREYRA	15760/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	05/03/2009	MARIA NELIDA PERASSO Y UBALDO GUILLERMO PERALTA	15798/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	06/02/2009	EULALIA SANCHEZ	15620/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	27/02/2009	NELLY WIÑAZKY	15635/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/03/2009	HAYDEE LEONOR CASTARATARO	15753/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	04/03/2009	MARIA JULIA MOYANO	15672/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/12/2008	JOSE REGUEIRO BARREIRO	15750/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	02/02/2009	MARTINEZ ROSARIO	15670/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	12/02/2009	IELLAMO JOSE	15675/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	26/02/2009	MIGUEL BERNARDINO CARPINTIERO	15591/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/03/2009	DELIA PELAEZ	15782/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	03/03/2009	ROLANDO OSCAR PERRONE Y MARIA EUGENIA MACHINANDIARENA	15693/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/03/2009	DORA ELENA SANTILLAN	15747/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/03/2009	HECTOR FRANCISCO ROLDAN	15586/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	06/03/2009	ANAHID DIRADOURIAN	15845/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/02/2009	CORBALAN RENE ORLANDO	15598/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	16/12/2008	ERMELINDA MAFFEI	15815/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/03/2009	JUSTA RUBIN DIAZ O MARIA JUSTA RUBIN DIAZ DE ROJO	15806/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/02/2009	CLARAMUNT JORGE EDUARDO	15784/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	27/02/2009	JOSE ANTONIO DEMONTE	15600/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	05/03/2009	DOMINGO MELLADO	15703/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	05/03/2009	VARELA JUAN CARLOS	15842/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/12/2008	RITA BEATRIZ ESKENAZI	15761/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	20/02/2009	JUAREZ ISABEL SAIRA	15584/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/02/2009	LERENA LUCIANO Y SCAVELLA MARIA FRANCISCA	15787/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	20/02/2009	GIANZONE LUDOVICO Y SHIERANO MARIA	15929/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	23/02/2009	HORACIO JOSE MARGHERITIS	15854/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/03/2009	SZNIRMACHER SARA MARIA; KAPLÚN BERNARDO LEOPOLDO Y KAPLUN SIMON	15709/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/03/2009	QUAGLIARIELLO CAYETANO EMILIO	15803/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/02/2009	DELL' AGLIO ROQUE	15805/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	27/02/2009	BARAGLIA MARTA RITA	15691/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	06/03/2009	LIDIA INES MAURIZIO	15936/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	12/02/2009	ELIA PERINOT Y OLGA AIDA GONZALEZ PAEZ	15719/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	11/02/2009	CARLOS DANIEL STAUDE	15921/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/02/2009	NOE BRIKMAN	15618/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	09/10/2008	RODRIGUEZ HUGO ALBERTO	15683/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/02/2009	ALFREDO PEREZ PRADOS	15637/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/03/2009	ANGEL SALVADOR AÑINO	15757/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	26/02/2009	LAZARO RUBEN DARIO	15692/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	18/11/2008	DELIA BLANCO	15601/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/02/2009	FLAVIO LUIS DI LORETO	15605/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/02/2009	IGNACIO ALBERTO ASHWORTH	15585/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/11/2008	ROBERTO EMILIO DOMINGUEZ	15639/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	25/02/2009	MIRTA EDIT REZNIK	15671/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/02/2009	JOSE CHIEFFA	15768/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	26/02/2009	EID ROSA ESTHER	15818/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/11/2008	GOMEZ GONZALO DANIEL	15592/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/02/2009	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ CUETO y HERMINIO CESAR ITALO PORCELLANA	15676/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	25/02/2009	EDUARDO ENRIQUE LAGOS FIGUEROA	15662/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/02/2009	EDGAR PASCUAL RIOS RAMIREZ	15627/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	06/02/2009	DORA PICALLO Y JORGE RODOLFO SEÑORANS	15869/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	26/02/2009	RUBEN JULIO MORENO	15715/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	28/11/2008	LEONIDAS NESTOR MASSAROLI	15713/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	24/02/2009	PEREZ CESAR OVELINDO	15733/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	03/03/2009	RUBEN IGNACIO BENITEZ	15791/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	11/02/2009	ERNESTO SUAREZ	15602/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/03/2009	TRINIDAD URIARTE	15745/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/02/2009	ORLANDO GENTILI	15587/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	25/02/2009	JULIA FRANCISCA ROMERO	15588/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	05/03/2009	HERMINDA LORENZO Y SALVADOR GIANDINOTO	15779/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	04/03/2009	RAFAEL VICTOR ALESSIO	15589/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	24/02/2009	ALFREDO PASCUAL SORIANO	15725/09

e. 12/03/2009 Nº 1301 v. 16/03/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	06/03/2009	CARMEN GOMEZ	16063/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/2009	DIAZ IRMA MICAELA D.N.I. 380.672	16072/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	03/03/2009	IRMA RAQUEL SANCHEZ	16126/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	06/03/2009	NELIDA LAURA PEDRETTI	16164/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	04/03/2009	GIRO GUILLERMO MARIO	16022/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	19/02/2009	ALCIRA LIDIA VITA	16155/09
17	UNICA	MARIEL GIL	30/12/2008	Dora Axenfeld	16070/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	04/03/2009	JOSE DOMINGUEZ	16089/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	06/03/2009	JOSE LEON BERCOVICH	16065/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	25/02/2009	MANUEL FERNANDEZ	16171/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	02/03/2009	LORATO VICENTE y LEUPALD MARTA CLARA	16257/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	25/02/2009	JOKUJIN ASHIMINE Y/O TOKUJIN ASHIMINE Y/O YOKUJIN ASHIMINE	16200/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	20/02/2009	BORUCH SAKOWICZ	16043/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	10/02/2009	MARIA ELENA MARCOS	16086/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	27/02/2009	SALVADOR GAVALDA FIGUERAS	16175/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	17/02/2009	RIVERO MARIA TERESA	16272/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/02/2009	JUAN JOSE BRIX	16093/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	04/03/2009	JORGE FRANCISCO MAROTTA	16208/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/02/2009	ADELINA COZZA	16119/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	27/02/2009	Carlos Alberto VIDAL	16236/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	02/03/2009	ZYLBERG LEON	16030/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	20/02/2009	LETICIA MARTINEZ	16041/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/03/2009	JOSE ROLON	16088/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/03/2009	MARIA DOMINGA FERNANDEZ	16116/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	26/02/2009	JULIA ROSARIO BERRAQUERO	16172/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	18/11/2008	ALEJANDRA ESTEFANIA PALIWODA	16157/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/03/2009	JORGE VIDOLIN	16038/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	06/03/2009	MARINA OLGA LOPEZ	16056/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	27/02/2009	CARMEN MODICA	16031/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	27/02/2009	Izquierdo Ana María	16162/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/12/2008	COBELO ESTEBAN EDUARDO	16309/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	18/02/2009	ROMAN FERNANDO GORDO	16021/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	26/02/2009	ARANDA ETELVINA	16165/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	02/03/2009	MATEO VOJKOVICH MARIJA VLASTELICA	16151/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/02/2009	CIPOLAT ORVER LEONARDO Y VICENTE MARIA AMALIA	16207/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	02/02/2009	CARLOS ANTONIO PILONI	16137/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/02/2009	ISAAC GERCOVICH	16269/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/03/2009	Mario Dos Santos	16248/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	24/02/2009	DORA MARIA GELABERT	14882/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/02/2009	MARIA TERESA CASTIGLIA	16203/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	16/12/2008	Delia Nelly SUTCLIFFE	16090/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	06/03/2009	PABLO PEDRO DOMINGUEZ	16131/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	05/03/2009	Olimpia MANGONE	16050/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	27/02/2009	ANGEL ENRIQUE LOVATI	16055/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	06/03/2009	ANGEL OMAR CASTRO	16084/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	09/03/2009	SAMMARTINO AMIETO, CANDELA MARIA Y SAMMARTINO NESTOR JULIO	16145/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/02/2009	JULIAN RUBIO y CARMEN IGNACIA GARCIA	16068/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	12/02/2009	DOMINGO DIGANGI	16037/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	19/02/2009	MARIA LYDIA VALGAÑON	16260/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	03/03/2009	ASUNCION GREGORIA AURORA	16127/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/03/2009	JORGE OSVALDO BATISTA	16304/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/02/2009	GABIN Josefina	16201/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/02/2009	ROA Miguel Angel	16020/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	17/12/2008	Irene Itala ITALIA	16101/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	17/12/2008	Carlos Aberto CRESPO	16106/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	24/02/2009	MATILDE DOVAL	16139/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	24/02/2009	JOSE MANUEL LASTRA FERREYRO	16142/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	02/02/2009	Alba Lia del Carmen BIRITOS y Francisco Aquilino MEREDIZ	16308/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	24/02/2009	ANDRADE NELIDA ALCIRA	16287/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	24/02/2009	ORTALE LUIS ROQUE	16293/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	06/09/2008	SUSANA BEATRIZ SIMKIN	16120/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	17/02/2009	RAUL CASTRO	16019/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	06/03/2009	SARTORI JUAN CARLOS	16071/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	03/03/2009	INÉS FILOMENA BRANZO	16123/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/03/2009	MARIA DIGNA CASAIS	16134/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/03/2009	LUISA MAGDALENA RAVERA	16096/09

e. 13/03/2009 Nº 1302 v. 17/03/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL Nº 24, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, de Cap. Fed., a cargo de la Dra. Maria Cristina Battaini Juez secretaría única a mi cargo comunica por dos días en autos: Aubert Martín c/Lezcano Gloria Argentina S/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. Nº 22538/94, que el Martillero ROBERTO M. PLORUTTI, REMATARA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, el día 6 de Abril de 2009, a las 12.30 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en Cuartel Quinto del Partido de Quilmes, paraje denominado "Parque del Plata", provincia de Buenos Aires, designado según plano característica 86-223-74, lote 6 "a" de la manzana 88 "b", nomenclatura catastral: C.: V; S.: H; M.: 88 b; P.: 6 a; partida inmobiliaria 226.279; matrícula Nº 41.163, el que según const. se trata de una en dos plantas en la cual el frente todo tapiado por ladrillos, en la Planta baja se encuentra construido 1 dormitorio, comedor, grande, cocina lavadero, todo con piso de de 30 x 30 cm., en la planta alta se encuentra una construcción a medio terminar. Const. de mampostería de ladrillos, todo en reboque grueso. Total 3 dormitorios (dos de ellos ubicado en la planta alta no se encuentra terminado.- Zona residencial asistida por todos servicios de luz y gas. Estado general regular. Sobre pavimento. Terreno de 253,50 m2, El inmueble continúa ocupado por la hija de la Demandada Señora Analía Gloria Bordón exhibiendo DNI Nª 24.434.308 y lo hace con su esposo Leonardo Mendez quien no se encontraba en ese momento y sus 7 hijos. Base $ 70.000: Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% según, acordada de la C.S.J.N. más sellado de ley. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de Autos, bajo apercibimiento de Ley.- Registra deudas: O.S.N. fs. 249 fuera de radio al 7/10/08, AA fs. 271 $ 254,49 al 17/10/08, Munic. De Quilmas fs. 264 deuda P/ pavimento al 24/11/08 $ 1.310, y $ 14.540,48 al 23/10/08 fs. 263, AYSA al 8/10/08 Fs. 252 $ 210,33, ARBA fs. 242 $ 1.803,30 al 17/10/08. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed.- Exhibición: 1 y 3 de Abril de 2009 en horario de 14 a 16 hs El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 3 de 2009.
Maximiliano J. Romero, secretario int.
e. 13/03/2009 Nº 16729/09 v. 16/03/2009

Nº 40

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 40, del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría única, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Marcelino, Liliana y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expte. 19767/2003 (Reservado), que el martillero Pablo Hiriart rematará el 20 de marzo de 2009 a las 10:15 hs. en punto, (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la localidad de 9 de julio, Pcia. de Buenos Aires que forma parte de la chacra 21 designado en el plano, título 77-141-59, como lote 18, manzana 201 "a", Nomenclatura Catastral: Circ. XV; Sec. C; Chacra 201; Manz. 201 "a"; Parc. 18; Mat. 8661 y que no se identifica como situado en la calle Roca 813 de la mencionada localidad, salvo de las boletas de impuestos; Sup. 233 m2. En pesos, al contado y al mejor postor. El inmueble se trata de una casa de una planta de 3 ambientes con una entrada al frente y otra lateral, no posee rejas por lo que se accede directamente desde la calle al fondo de la casa, en donde hay dos construcciones, una habitación pegada a la casa y otra sobre la medianera del fondo, ambas en mal estado de conservación, con humedades de techos y paredes. Allí fui atendido por quien dice ser Graciela Inés Granato y tener D.N.I. 21.445.447. Persona que manifiesta que vive en el inmueble conjuntamente con sus hijos, 3 varones y 1 nena de 14, 8, 1 y 15 años respectivamente y hacerlo en carácter de locataria desde el mes de agosto de 2007, contrato por que abona $ 250.- por mes, según manifiesta ya que no exhibe documento alguno. Superficies: 60 m2 cubiertos; 173 m2 descubiertos aproximadamente. Se exhibe los días 18 y 19 de marzo de 2009, de 14.30 a 17.30 hs. DEUDAS: Rentas: al 4/11/03 $ 661,08 (fs. 85/86); OSN: al 20/01/04 fuera del radio (fs. 90); ABSA: al 18/02/04 $ 92,97 más los intereses que correspondan (fs. 92); Municipalidad de 9 de Julio: al 15/12/03 $ 239,82 (fs. 100) reajustable. BASE $ 66.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel 0,25%, todo en dinero en efectivo y en el acto de remate. No procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 –inc. 7º. Del CPPC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado.- Asimismo, hágase saber que de conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. Del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512", debiéndose dejar constancia en el edicto de la aplicabilidad de lo decidido en el plenario antes mencionado. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días.- El presente edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.
e. 13/03/2009 Nº 16415/09 v. 16/03/2009

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 59, sito en Avda de los Inmigrantes 1950 Piso 5º, comunica por dos días en el BOLETIN OFICIAL que en los autos caratulados CONS. DE PROP. EDIF. RICHMOND SUIPACHA 472/76 c/ RIOJA JORGE DELFIN s/EJECUCION DE EXPENSAS Expediente Número: 80865/2005 el martillero Adrián Fabio Marino rematara el día 19 de marzo de 2009 a las 12:30 hs (en punto). En el salón de Pte Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble ubicado en la calle Suipacha Nº 472/74/76, entre Corrientes y Lavalle, Unidad Nro. 79 (hoy corresponde al numero 303), 3º piso, Nomenclatura Catastral: Circ.: 14, Secc: 5, Mna: 71, Parc: 36, Matrícula 14-524/79, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según constatación obrantes en autos: se trata de una oficina de aproximadamente 30 metros el cual no posee baño, el mismo lo utiliza para realizar arreglos de maquinas de cinematografía. El inmueble se encuentra ocupado el demandado. CONDICIONES DE VENTA: BASE: Pesos cuarenta y dos mil setecientos ($ 42.700), Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Deudas: ABL: $ 3.590,97 al 15/10/08 fs. 322; AYSA: $ 1.314,08 al 17/10/08 fs. 328; OSN: no registra deuda al 16 de octubre de 2008 fs. 336; EXPENSAS: Capital $ 19.769 Intereses: $ 12.814,34 Capital + Intereses: $ 32.583,34 todo ello a febrero de 2009 expensas correspondientes al mes de febrero $ 212 todo ello según fs. 361/362/363. AGUAS ARGENTINAS S.A: $ 21.314,13 fs. 348. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en autos caratulados "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512".- Hácese saber al adquirente, que en caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta, el mismo deberá contar con las facultades especificas (art. 1.881, inc. 7mo. del Código Civil) y que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 Marzo de 2009 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.
e. 13/03/2009 Nº 17499/09 v. 16/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, Capital Federal comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MEMBRILLAR Nos. 151/3/5 C/LUCCO ALBERTO AMERICO ARGENTINO" exp. Nº 117.946/03, que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3), rematará el día 20 de Marzo de 2009 a las 11.45 en punto en el salón de calle J. D. Perón 1233 en punto, el inmueble ubicado en calle Membrillar 151/3/5 entre calles J.B. Alberdi y Ramón L. Falcón, U.F 8, ubicada en los pisos 8º, 9º y 10º de la Ciudad de Buenos Aires, designado catastralmente como Circ. 5, Secc. 48, manz. 118, parc. 35 matrícula 5-16985. En el 8º piso consta de un palier privado al que se accede por ascensor que tiene llave para ingresar al mismo, living-comedor amplio, con pisos de parquet, en buen estado, un pasillo con placard, toilette, comedor diario de grandes dimensiones con piso de mosaico, cocina completa, lavadero y al lado del comedor diario una habitación de 3x3 mts.; una escalera moqueteada para ascender al 9º piso que consta de un hall de distribución, con un dormitorio amplio, moqueteado con placard, baño en suite y balcón, otro dormitorio moqueteado con baño en suite y balcón, otro dormitorio moqueteado, con baño en suite, yacuzzi y balcón y otra habitación con placard y moqueteado, en el 10º piso se encuentra la terraza, separada de la de uso común del edificio. El inmueble se encuentra con humedad, filtraciones y en regular estado de conservación, ocupado y tiene una sup. aprox. de 347 m2 Expensas mensuales a Marzo 2009/08 son $ 1.300 Deuda de expensas al 10/03/09 $ 234.158,25. Aguas Argentinas al 19/2/09 $ 79.856,92; OSN $ 3.279,82 al 24/2/09; ABL $ 124.370,49 al 27/2/09; AYSA $ 1.130,10. BASE $ 586.000, al contado y mejor postor en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3%., Ac 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio sin necesidad de intimación alguna dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc.Tribunales, en una cuenta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- Hácese saber al adquirente, que en caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta, el mismo deberá contar con las facultades específicas (art. 1.881, inc. 7º de Código Civil).- Asimismo se hará constar que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCIV. en plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/ej Hip.) Exhibición días 17, 18 y 19 de Marzo de 2009 de 10 a 12 hs. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Cynthia Roxana Holzmann, secretaria.
e. 13/03/2009 Nº 17494/09 v. 16/03/2009

Nº 89

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Rosa A. Vila, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 P:6º, Cap. Fed., avisa 2 días en autos "YPF S.A. c/JANSEN, Peter y otros S/Ejec. Hipotecaria (RESERVADO)" expte. Nº 96.240/05 que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el 1º de abril de 2009 —11:30 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) rematará al contado y al mejor postor, el 100% del inmueble de 1.315,14 m2 sito en Villa de Mayo, Pdo. Malvinas Argentinas, NC: Circ: V, Secc: J, Manz: 43-d, Parc: 21-b, Matrícula 11737 perteneciente a Peter Janzen, Carlos Enrique Janzen, Alfredo Roberto Janzen y Ana Braun, que linda al frente SO con Avda. Juan G. Lemos —Ruta Nac. 202—, y al frente NO con calle Rawson. Es una estación de servicio (actualmente bajo licencia de Repsol-YPF), explotada por el demandado y su hijo Carlos Enrique por contrato con vigencia hasta el año 2012. Tiene un playón de maniobras con 4 surtidores de naftas super y común y otro que expende gasoil. Además, área "SERVICOMPRAS", sector de engrase y lubricación y garage cubierto debajo de una de las dos viviendas que existen en el predio. En una, reside el demandado y su esposa Anna Braun y se compone de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño. En la otra viven Carlos Enrique Janzen y su flia. y tiene 3 dormitorios, living-comedor, baño, cocina. Ambas casas cuentan con gas natural y luz eléctrica, carecen de red cloacal y de servicio de agua corriente. Todo el inmueble en buen estado gral.. BASE: $ 352.500.- Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Sellado de ley: 1%. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta SIN BASE. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPCCN: 584). NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISIÓN. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejec. hipotecaria", del 18-2-99).- El inmueble se subasta como libre de deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones provenientes de la Mun. de Malvinas Argentinas según resolución de fs. 404.- Deudas: ARBA (fs. 418/23) al 31/10/07: $ 26.421.30.- ABSA (fs. 417) y AGOSBA (Fs. 416): informan que el inmueble está fuera del radio de servicio. Exhibición: 27 y 30 de MARZO de 2009 de 10 a 12 hs hs..

En Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 13/03/2009 Nº 16719/09 v. 16/03/2009

Nº 95

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 95, de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MATO HORACIO C/ JUAN ALBERTO ARTURO S/EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE. Nº 103871/02 (RESERVADO), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 3 de abril de 2009, a las 10,00 hs. (en punto), tres lotes de terreno, PARCELAS 5, 6 y 7 ubicados en la calle Argentina entre las calles Austria y Bulgaria de la ciudad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cric. IX, Sec. T., Manz. 95. Partidas Inmobiliarias 137.443; 137.444 y 137.445, Matrícula Lote 5; 15.417 Lote 6: 15.416 y Lote 7: 15.424. Según diligencia de constatación los lotes 5 y 6 están desocupados y el lote 7 tiene una casa Alpina, las paredes son de ladrillo a la vista, el techo es de tejas a dos aguas con puertas y ventanas de madera. En Planta Baja con piso de cerámica, hay un estar-comedor-cocina con hogar a leña, un baño con ducha solamente y una escalera de madera al piso alto. En éste con piso de cemento, ventana al frente y dos ventanas y hacia atrás está el dormitorio; adelante hay una pileta de natación pequeña de material. La casa está ocupada por el señor Salustiano Diaz y su esposa Fabiana Ramirez, quienes viven allí con seis hijos (todos menores de edad), y expresaron hacerlo en carácter de inquilinos. La vivienda está en regular estado. La superficie de cada lote es de 300 mts2. salen a la venta los tres inmuebles en block. BASE: $ 43.250. SEÑA: 30%, Comisión 3%. IVA del 21% sobre la comisión. Arancel del 0,25% previsto por el Art. 7 de la Acordada 20/00 C.S.J.N., Sellado Fiscal 1%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate - conforme Arts. 580 y 584 C.P.C.C. EXHIBICION: 27 y 28 de Marzo de 2009 de 9 a 11 hs. DEUDAS: SUDAMERICANA

DE AGUAS: Sin deuda Fojas 215-. OBRAS SANITARIAS NACIONAL: Sin deuda - Fs. 118- MUNICIPALIDAD DE PILAR: Parcela 5: $ 1.440,11 - Fs. 134-. Parcela 6: $ 1.439,92. Parcela 7: $ 1.453,11. Todas estas deudas surgen de la misma foja (134) porque es un resumen de las planillas de deudas en las que constaban importes prescriptos que no iban. RENTAS: Parcela 5: $ 766,70 - fs. 98/99/100 - Parcela 6: $ 718,20 - fs. 101/102/103 - Parcela 7: $ 2.546,23 - Fs. 104/105/106 - SUDAMERICANA DE AGUAS S.A.: No registra deuda por servicios sanitarios desde que SUDAMERICANA se hiciera cargo de la prestación de los servicios sanitarios en el Partido de Pilar al 28/8/06. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuándo el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. Fallo de la C.N. Civ. en el Pleno, del 18.2.99 en autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA, ROBERTO ISAAC Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA". No procede la venta en comisión.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16716/09 v. 16/03/2009

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por 2 días, en los autos: "WAISMAN, SANTIAGO MARTIN C/ GENNARO, FRANCISCO ALBERTO Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA-EJECUTIVO", Expte. Nº 16267/98, que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 01 de ABRIL de 2009, a las 10,45 horas (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal: La unidad funcional Nº 1, sita de la planta baja, con frente a la calle Charcas (hoy Marcelo T. de Alvear) nros. 2436 y 2438, entre las de Larrea y Av. Pueyrredón, con una superficie de 68,55 mts.2.- Porcentual 7,50 centésimos.- Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 11; Manz. 3; Parc. 6.- Inscripta en la Matrícula FR. 19-1229/1.- Base $ 375.000.-, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 10/99. Todo en efectivo. A fs. 458/60, corren fotos, mandamiento y escrito del martillero de fecha 12/8/08, informando que se trata de un local comercial, en estado de abandono y deterioro propios de la falta de mantenimiento, existe un espacio para cocina, espacio para baño con ante-baño y un gabinete de mampostería, sin puertas, espacio para lavadero— aire y luz. Por escalera al sótano, donde existen 2 gabinetes de mampostería y se encuentra vacío de bienes y personas.- Fs. 484/87, AySA. sin deuda informe del 29/09/08; fs. 489/93 deudas Municipales $ 1.940,23, informe del 26/9/08; fs. 495/97, O.S.N. (e/l), sin deuda, informe del 25/9/08; fs. 499/501 Aguas Argentinas SA $ 12.256,91, informe 6/10/08; fs. 529/30, deudas por expensas por $ 12.417,69, informe del 23/2/09.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y que dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, (art. 580 del Cód. Procesal), deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se hace saber que queda prohibida la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta.- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" plenario del 18/2/1999). La unidad podrá vitarse los días 30 y 31 de marzo de 2009, el horario de 16 a 18. PUBLICACIÓN 2 DIAS: Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 13/03/2009 Nº 16718/09 v. 16/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GONZALEZ ALBERTO S/QUIEBRA S/INCIDENTE SUBASTA (INMUEBLE CALLE LUIS AGOTE 2840)", exp. 90469, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), TE 48120912, rematará el día 26 de marzo de 2009, a las 12,30 hs. En punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Luis Agote 2840, entre los nos. 2828 y 2852 de la localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, matrícula 35459. NC. Circ. lote 11; Mz. 46; V-G-M 6 PC 6. Chalet de 2 plantas: en PB, living y comedor con cocina americana, cuarto de plancha, toilette con ducha y garage de 6 ms. por 4 ms. aproximadamente para dos autos. Amplio patio con parrilla cubierta a la derecha y continuando otro patio con construcción al fondo de gran ambiente de material, ladrillos a la vista y techa de tejas. Escalera a terraza por el patio y en el interior también por escalera en altos, hall amplio, dos grandes dormitorios con balcón al frente y baño completo. En buen esta de conservación. Superficie 254,75 mc. Ad corpus. Fs.139, ocupa Rosa Isabel Sacete en caráter de inquilina.- Al contado y mejor postor.- BASE $ 120.000.- Si fracasa, inmediatamente sin esperar la media hora, se reduce un 25%.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/ comisión.- Sellado de ley.- Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Así también deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 mimso código.- En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240). Las deudas posteriores a ésta fecha, serán carga del comprador.- Exhibición 18 y 19 de marzo de 2009, de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16357/09 v. 16/03/2009

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "3", secretaría "5", sito en Av. Callo 635, piso 6º, comunica por cinco días en el juicio "EQUITY TRUST COMPANY (Argentina) c/PEREYRA Norberto Félix s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 96467), que el martillero Alberto César Bieule rematará el Lunes 23 de MARZO de 2009 a las 12:00 hs., en Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Zuviría 1087/89, U.F. 8. piso 2º, Capital Federal, Matricula 6-11770-008. Según constatación de fs. 346 vta. El inmueble se encuentra ocupado por propietarios y consta de un living-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, dos baños y balcón corrido.- Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 40 años.-Sup. 86,33 m2, Porc. 3.68%.- Base $ 180.000 a contado y mejor postor.- Seña 10%, Comisión 3% y 0.25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por expensas $ 40.680 mas honorarios, costos y costas al 20/11/07 (fs. 307): por Imp. Munic. $ 4.565,58 al 20/11/07 (fs. 324); Aguas Arg. s/ deuda al 27/11/07 (fs. 327); AySA $ 29,64 al 27/11/07 (fs. 328); O.S.N s/deuda al 27/11/07.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.- Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como asi también la posterior cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes a la fecha designada para la subasta —art. 162 del Reglamento para la Justicia Nacional y reglamentación del art. 570— en el horario de atención del tribunal y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del día anterior a la subasta. Corre por cuenta del comprador: 1) a remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y 2) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a resultas de la decisión sobre el planteo nulidificatorio. Las deudas por cualquier concepto que pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, por gozar del privilegio previsto por el art. 244 LC deben ser abonadas por la sindicatura en caso de que los fondos alcancen, dentro de los treinta días de depositado el saldo de precio, debiendo cursar los despachos que sea menester, sin necesidad de petición previa, a fin de conocer su monto. Los impuestos, tasas y contribuciones que detenten los inmuebles en subasta, resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. Visitar los días 19 y 20 de marzo de 2009.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/03/2009 Nº 16258/09 v. 18/03/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. SICOLI, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca HUERTAS DE SILVEYRA, con domicilio en la AVENIDA CALLAO Nº 635 P. 6º de Capital, comunica y hace saber por el término de TRES (3) días en los autos caratulados "DURO CLAUDIA ELISA S/ QUIEBRA" Expte. Nº 90.358, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematara el DIA 31 de MARZO de 2009, a las 12,45 hs., EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Teniente. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 50% INDIVISO AD-CORPUS del bien inmueble ubicado en la calle CABELLO 3662/66/68/72, con entrada exclusiva por el Nº 3666, UNIDAD FUNCIONAL Nº 7, identificada internamente con el Nº 5 (BAJO) entre las calles CANNING y UGARTECHE de Capital Federal, en el estado de ocupación en que se encuentra por la fallida y su hijo, que consta de pequeño hall, 3 habitaciones, cocina, baño y patio en regular estado fisico de conservación. Superficie 63,31 M2., porcentual 4,68%. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 18, Seccion 21, Manzana 44, Parcela 8, MATRICULA FR 18-835/7. BASE $ 60.000, SEÑA 10%, COMISION 3%, ARANCEL C.S.J.N 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores, deberán depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) dias de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso y lo dispuesto por los Art. 580 y 584 del CPCC. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas y contribuciones anteriores a la posesion del bien, no seran a cargo del comprador, como si las posteriores. Se aceptaran Ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta el dia 30 de marzo de 2009, en el horario de atención del Tribunal. El/los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC.- El inmueble sera exhibido los dias 26 y 27 de marzo de 2009, de 15,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2009.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/03/2009 Nº 16355/09 v. 17/03/2009

Nº 5

JUZG. NAC. DE 1ª INST. EN LO COMERCIAL Nº 5 A CARGO DEL DR. FERNANDO M. DURAO, SECRETARÍA Nº 10, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed comunica por cinco días en el Boletín Oficial en el juicio "SZWARCBERG HERMANOS S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE CAP. FED." Exp. 65.096/08, que los martilleros Mario Hugo Novillo Díaz (CUIT 20-4478363-1 Monotributista) y Maximiliano Matías Centenari (CUIT 20-26894229-8 R.I.) rematarán, el MARTES 31 DE MARZO DEL 2009, A LAS 12:30 hs. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Asunción 5278 entre Lope de Vega y Pasaje Verdi, Cap. Fed., Matrícula 15-43474, Nom. Catast.: Circ. 15, Secc. 89, Manz. 18c Parc. 12. Se trata de un local comercial (supuestamente de venta de autos) con puertas corredizas de chapa color azul. Piso de cemento, con techo de chapas pintada, y a su fondo la pared con frente de ladrillos pintada color rojo, donde hay una oficina con parrilla doble, toilette y una escalera a un altillo. Sup. 8,66m al frente y 21,45m de fondo, Ocupado por quien dijo ser el Sr. Ariel quien no quiso identificarse manifestando ser propietario sin exhibir titulo alguno. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. BASE: u$s 50.000.- SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA s/1/2 de la misma. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notif., ni intimación, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el 5to día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas, contribuciones que pesen sobre el inmueble, devengados con anterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra. EXHIBICIÓN: DÍAS 25 Y 26 DE MARZO DE 2009 DE 17:00 A 19:00 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 11/03/2009 Nº 15561/09 v. 17/03/2009

JUZG. NAC. DE 1ª INST. EN LO COMERCIAL Nº 5 A CARGO DEL DR. FERNANDO M. DURAO, SECRETARÍA Nº 10, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed. comunica por cinco días en el Boletín Oficial en el juicio "SZWARCBERG HERMANOS S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE CAP. FED." Exp. 65.096/08, que los martilleros Mario Hugo Novillo Díaz (CUIT 20-4478363-1 Monotributista) y Maximiliano Matías Centenari (CUIT 20-26894229-8 R.I.) rematarán, el MARTES 31 DE MARZO DEL 2009, A LAS 11:30 hs. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Habana 4789, entre las calles Desaguadero y Ricardo Gutiérrez, Cap. Fed. Nom. Catast. Circ. 15, Sec. 89, Parc. 10, Manz. 22, Matrícula 15-43315. Se trata de una casa que consta de 2 plantas. PB: Entrada por garaje, revestido la parte inferior de paredes en madera, un dormitorio, un toilette, un hall que accede a un living comedor grande, con ventanas al patio; baño completo y otro dormitorio con frente a la calle y cocina. Posee patio, una pileta de natación mediana de plástico, una parrilla y en el fondo otra construcción de 2 ambientes tipo depósito y toillette. En su planta alta, se accede por escalera de madera, 3 dormitorios, cocina y baño. Muy mal estado de conservación. Ocupado por el Sr. Gabriel Berrade CI. 5.858.799, no manifestando el carácter su ocupación. Sup. Frente de 8,66 m por 27,35m de fondo. Sup. 236,85 m2 aprox. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. BASE: u$s 120.000.- SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA s/1/2 de la misma. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notif., ni intimación, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el 5to día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión

así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas, contribuciones que pesen sobre el inmueble, devengados con anterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra. EXHIBICION: DÍAS 25 Y 26 DE MARZO DE 2009 DE 14:00 A 16:00 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 11/03/2009 Nº 15562/09 v. 17/03/2009

JUZG. NAC. DE 1ª INST. EN LO COMERCIAL Nº 5 A CARGO DEL DR. FERNANDO M. DURAO, SECRETARÍA Nº 10, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed. comunica por cinco días en el Boletín Oficial en el juicio “SZWARCBERG HERMANOS S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE CAP. FED.” Exp. 65.096/08, que los martilleros Mario Hugo Novillo Díaz (CUIT 20-4478363-1 Monotributista) y Maximiliano Matías Centenari (CUIT 20-26894229-8 R.I.) rematarán el MARTES 31 DE MARZO DEL 2009, A LAS 10:30 hs. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un departamento (semi-piso) sito en la calle Segurola Nº 4406/10, esquina José Cubas, piso 6to Unidad Funcional 10, unidades complementarias XV y XVIII, Cap. Fed. Matrícula 15-44824/10. Nom. Catast.: Circ. 15 Secc. 89 Manz. 59, Parc. 27, Pdas. 280671; 1773834 y 1773857. El edificio tiene entrada por la calle Segurola Nº 4406/10, con portero visor y jardín; y posee otra entrada ubicada en la calle José Cubas Nº 4411, la recepción posee amplios ventanales, piso de madera y ascensor. El inmueble se ubica en el piso 6º, depto. Nº 10, siendo un semi-piso, posee palier privado y salón de estar revestido en espejos, toilette, office cocina. Comedor, living, ambos alfombrados, con balcón, con acceso a otro ambiente en desnivel, de paredes revestidas en madera. Del salón de estar, hay un pasillo que comunica a un ambiente con placard, 3 dormitorios con placard, 2 baños completos y otro ambiente con uso aparente de escritorio, con balcón. Las 2 cocheras tienen entrada por calle Segurola, con portón de madera automático. Buen estado de conservación. Ocupada por el fallido Samuel Szwarcberg. Sup. cub. 214,88 m2, semi-cubierta 5,28 m2, balcón 18,53 m2. Sup. total 238,69 m2. Las unidades complementarias XV de 12.50 m2 y XVIII de 12.30 m2, ambas en el primer subsuelo. Total por piso y unidades 263,69 m2 CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus”. Al contado y mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. BASE: u$s 263.690.- SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA s/1/2 de la misma. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notif., ni intimación, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el 5to día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas, contribuciones que pesen sobre el inmueble, devengados con anterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra. Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones “propter rem”, y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. EXHIBICIÓN: día 27/3/09 de 16 a 18 hs. y día 28/3/09 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 11/03/2009 Nº 15563/09 v. 17/03/2009

Nº 7

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados: “BEDACARRATZ JUAN JOSE Y OTRO S/QUIEBRA S/ CONC ESP. (PROMOV. POR BANCO GALICIA Y BS. AS. HOY EQUITY TRUST COMPANY)”, Expte. Nº 69.132, que el martillero Alfredo C. Vence, rematará el día 30 de marzo de 2009, a las 9:15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, LOS SIGUIENTES INMUEBLES: a) una fracción de campo, ubicada en el Partido de Adolfo Alsina, Pcia. de Buenos Aires. NOM. CAT.: Circ. VII, Sección Rural, parcela 104a. Matrícula 9328, con una superficie de 178 Has. 66 As. 43 Cas. 22 dms2 y b) una fracción de campo, ubicada en el Partido de Adolfo Alsina, Pcia. de Buenos Aires. NOM. CAT.: Circ. VII, Sección Rural, parcela 103a. Matrícula 9327, con una superficie de 144 Has. 36 As. 20 cas. 24 dms.2. De la constatación que obra en autos surge que, para acceder a las fracciones de campo las indicaciones son: Desde Carhué, por ruta 60 con dirección a Rivera, recorrer aprox. 60 kms. y, antes de cruzar la segunda vía, doblar a la derecha (con dirección a Thames) y recorrer unos 19 kms. hasta encontrar un paso a nivel a la izquierda (que está señalizado), el cual se debe cruzar y circular unos 3000 metros por el camino de la izquierda donde, al costado derecho, sobre una esquina, se encuentra uno de los vértices de la parcela 104a. Desde dicho vértice y tomando la calle que sale a la derecha, se circula por una calle de tierra donde a la izquierda se aprecia la parcela 104a y a continuación, la parcela 103a. Luego de circular 2200 mts., se puede tomar una calle a la izquierda en la que se encuentra sobre la mano izquierda la tranquera de ingreso a la parcela 103a. En total, desde Carhué hasta las fracciones hay unos 85 kms. aproximadamente. Características de los inmuebles: Se trata de 2 fracciones de campo, que son lindantes. Según manifestaciones de vecinos de la zona, las fracciones están desocupadas hace algún tiempo. Se pudo comprobar que en la parcela 104a (aprox. 178 has.) se ha sembrado soja y en la lindante, 103a (aprox. 144 has.), se ha sembrado girasol. Se desconoce quienes son los responsables de dichas plantaciones. Ninguna de las fracciones constatadas tiene mejoras. La fracción 104a tiene un molino, del que no se pudo comprobar su funcionamiento. Cada una de las fracciones está dividida en 3 potreros y ninguna de ellas posee casas, depósitos. El alambrado de ambas parcelas es de 7 hilos, con postes de calden, varillas de hierro con 3 hilos de púa, encontrándose en buen estado general, a excepción del alambre superior. Todas las distancias y medidas mencionadas son aproximadas. Las parcelas están desocupadas con sembradíos. CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS, AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASES INMUEBLE a): U$S 231.400.- INMUEBLE b): U$S 187.200.- Para el supuesto de falta de postores, el día 8 de abril de 2009, a las 9:15 hs. en punto, se ofrecerán nuevamente a la venta, en el mismo lugar, con las siguientes bases: INMUEBLE a): U$S 173.550.- INMUEBLE b): U$S 139.400.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la notificación por ministerio de ley de la providencia que disponga la aprobación de la subasta, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cpr. Queda prohibida la compra en comisión, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble, como así también los gastos de escrituración. Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas o contribuciones —de carácter nacional, provincial o municipal—, devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia; las devengadas con posterioridad al decreto de falencia y hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso; encontrándose a cargo del adquirente las que se generen con posterioridad a la mencionada aprobación. EXHIBICION: libre a partir de la publicación del presente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/03/2009 Nº 16740/09 v. 19/03/2009

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos “EMPRESA GRAFICA LINOFILM OFFSET S.A.I.C.I. s/ QUIEBRA (DECRETADA 12.11.2007 (ANTES CONCURSO PREVENTIVO))” – expte. Nro. 077258, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 26 de marzo de 2009, a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), la siguiente maquinaria de la fallida: 1.- Imprenta conformada por cuatro módulos marca Roland Rekod. Base: $ 50.000. 2.- Máquina Termoselladora marca Prepack 5000 Lumenpol. Base: $ 1.300. 3.- Guillotina Schneider Senator 106. Base: $ 2.700. 4.- Máquina Hidráulica marca Capial Modelo 220. Base: $ 1.500.-, 5.- Lote de Maquinaria desarmada, sin identificación. Sin base CONDICIONES DE VENTA: “AD CORPUS”, al contado y al mejor postor. Con las bases antes indicadas. SEÑA 30%. IVA 10,5%. COMISION 10%. Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. La comisión del martillero será a cargo del comprador o de los compradores. El comprador o los compradores deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta. EXHIBICION: 23 y 25 de marzo de 2009, de 11:30 a 13:00 hs. en calle Corrales 6337, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2009.-
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 13/03/2009 Nº 16356/09 v. 16/03/2009

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta, sito en Diag. Pte. Roque Saenz Peña Nº 1211, Pta. Baja, comunica por dos días en el juicio “SEIM S.A. S/QUIEBRA - Antes - Concurso Preventivo”, Expte. Nº 74417, que el martillero Lucio López Serrey rematará en la oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. General J. D. Perón 1233, el 1º de abril del año 2009, a las 9,45, en punto un automotor de la fallida marca - FIAT Uno, año 1997, color Beige Jamaico C.P., motor 5024476, dominio BH W 614. Chasis 837768. El motor necesita cambio de aros y frenos, carburación, batería, etc.- Está ubicado en la calle Montevideo 168, Capital. A continuación y en el mismo acto se enajenarán los bienes muebles detallados a fs. 1526, en block, a saber entre otros CPU, monitor, mousse, teclado, impresora, etc.- Estos últimos se encuentran en el depósito Multi-Boxes SA sito en la calle Luján Nº 2537, con entrada con el Nro. 2551, entre Sta. Elena y Sta. Ma. del Buen Aire, y están en el Box Rojo 106, todo en mal estado de conservación. BASE: Del automotor $ 8.000.- BASE de los bienes muebles detallados a fs. 1526, en block $ 350.- Seña 30%, Comisión 10% IVA del 21% sobre la comisión, arancel del 0,25% sobre el precio de venta. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap Fed., bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento previsto por el cpr. 580. Además los adquirentes deberán pagar los gastos de transferencia si Estos existieren. Las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Estos deben tomar posesión de los bienes dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Carece de sentido final útil, solicitar certificados de deudas para informar a los eventuales adquirentes sobre obligaciones fiscales que no estarán a su cargo. EXHIBICIONES: EL automotor se exhibirá los días 25 y 26 de marzo de 2009, de 10 a 12, y los bienes muebles los mismos días en el horario de 14 a 16, en los lugares donde están depositados.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 13/03/2009 Nº 16354/09 v. 16/03/2009

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vasallo Juez Subrogante, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Callao 635, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 DIAS, en los autos caratulados CHAILE EDUARDO RENE S/ QUIEBRA INDIRECTA S/INCIDENTE DE VENTA. Expte. Nº 122 91473/07, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. Nº 20-04357427) REMATARA: el día 3 de Abril de 2009 a las 12:30 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. El inmueble ubicado en la Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 2029/31/35/39 entre Camarones y Avda. San Martín, sito en Capital Federal, cuyos datos catastrales surgen del segundo testimonio del títulos de propiedad que obra a fs. 23/35; Se trata de un local con vivienda, el local es destinado a taller de mecánica para automóviles, su ingreso es por la calle Donato Álvarez Nº 2039 y por el Nº 2035 se ingresa a la vivienda y que se compone, un hall de entrada, un living comedor, una cocina con comedor diario, un bario, con lavadero incorporado, un dormitorio en planta baja, subiendo por una escalera caracol interna, de metal, se accede a entrepiso en cual se encuentran dos dormitorios. El estado general de la vivienda es bueno. Por una puerta lateral se comunica con el taller mecánico, que cuenta con baño, también en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra OCUPADO. La venta se realizara al contado y al mejor postor. El bien raíz se enajenarán en el estado en que se encuentre, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Condiciones de Venta son las siguientes: BASE: $ 300.000; SEÑA: 30%; COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN. 0,25%. Todo a cargo del comprador. Solo estaran a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El inmueble se exhibirá los días 30 y 31 de Marzo de 2009 de 15:00 a 17:00 horas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 DIAS y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 11/03/2009 Nº 15455/09 v. 17/03/2009

Nº 23

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, secretaría nº 46 a mi cargo con asiento en la calle Marcelo T. Alvear 1840 PB, Cap. Fed. comunica por 5 días en el Boletín Oficial en el juicio “HERPOR S.A. S/ Quiebra” expte. nº 41571 que el Martillero Maximiliano Matías Centenari (CUIT 20-26894229-8 R.I.) rematará, el 26 DE MARZO DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN PUNTO - en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., en BLOCK las siguientes marcas: Sirena clase 9: denominativa, con vencimiento el 09-03-2010; Sirena clase 11: denominativa, con vencimiento el 09-03-2010; Sirena clase 11: mixta, con vencimiento el 18-05-2015 (con título), y marca figurativa, clase 11, Sirena clase 7: denominativa, con vencimiento el 09-03-2010; Sirena clase 21: denominativa, con vencimiento el 09-03-2010. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. Todo e dinero en efectivo en el acto de la subasta. BASE: $ 24.000. SEÑA 20%. COMISION 10%, IVA s/ COMISIÓN. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. OFERTAS BAJO SOBRE: se aceptarán hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. Se hace constar a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando en él nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juz-

gado y acompañar el importe correspondiente a la seña correspondiente al 20% del valor ofrecido, más el destinado a comisión del martillero y sellado (discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales–), o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula NO A LA ORDEN, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se dará lectura de ello antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En el caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPR. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Inf. Tel. 4782-4403 / 155-666-1111.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 10/03/2009 Nº 15143/09 v. 16/03/2009

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB, de Cap. Federal, comunica por dos días, en autos "LESCANO JUAN JOSE c/SILVA NORA NOEMI s/Ejecutivo", Expte. 15.565/04, que la martillera Inés Alicia Mohadeb (Cuit 27-04851875-9 Monotributista) rematará el 7 de Abril de 2009 a las 10:30 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. En las condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% de un automotor marca Fiat Siena EL 4P, Motor Fiat Nº 178B40388420979, Chasis Fiat Nº 8AP1786 32*W4039335, tipo 12 Sedan 4P, Dominio CCC577, Modelo 1998. BASE: $ 16.500.- al contado y al mejor postor en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). Sellado 1%. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El comprador en subasta debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con sus impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162. del Reg. del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hrs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, se presentarán por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta mas el destinado a la comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante giro librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con la cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza.-Para las presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Si transcurrida la primera media hora fracasare el remate por falta de postores se subastará con reducción del 50% de la base y si persistiera la falta de postores, pasados los 30 minutos subsiguientes, se subastará el bien sin base. Exhibición: Avda. Corrientes 818, Cochera 35, los días 1 y 3 de Abril 2009 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 13/03/2009 Nº 16554/09 v. 16/03/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de I Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por 2 días en autos: Advanced Technology Laboratories Argentina S.A. c/ Tercero, Sergio Guillermo y otro s/ejecución prendaria, Expte. Nº 46921 que el martillero Miguel Cárrera Baliero Te 4372-1012, CUIT 20-10965171-1 rematará el 27 de marzo de 2009 a las 12:30 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed: Un equipo ecógrafo marca ATL, modelo APOGEE CX Nº 00KYP5 y accesorios según consta en autos. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR: BASE $ 13.500 en caso de corresponder más I.V.A.; COMISION: 10% más IVA; ARANCEL: CSJN 0,25%, acordada 10/99, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. No se admitirá la compra en comisión y la sesión del boleto de compraventa. EXHIBICIÓN: 20 y 23 de marzo de 2009 de 10:30 a 12:00 hs. en Diagonal 78 Nº 1337, Villa Zagala, San Martín, Pcia de Buenos Aires (SADECO S.C.A).

Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.
Santiago Medina, secretario.
e. 13/03/2009 Nº 17002/09 v. 16/03/2009

Nº 26

EDICTO Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 1ero. de Capital Federal, en autos "GIL MARIÑO ALCIDES s/QUIEBRA"; Expte. Nº 007468, que el enajenador Liliana G. A. Reparaz de Sperling - Av. Corrientes 1312 - Piso 5º "176" de Capital Federal - Te: 4798-9657 - Monotributo Nº 27-06152.675-2, rematará el día 25 de Marzo de 2009 a las 11:00 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la exhibición se realizará los días 20 y 23 de Marzo de 2009 de 15:30 a 17:00 hs., el siguiente bien "Ad corpus" el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Segurola 425 de Villa Sarmiento - Ptdo. de Morón. Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. C; Mza. 200; Parc. 15. Ptda. 101-034622. Matrícula 106-957. Lote de aprox. 10 m. de fte. po 22 m. de fdo. Sup. cubierta aprox. 270 m2.- Se trata de una vivienda de PLANTA BAJA: jardín al fondo; living-comedor amplio con chimenea; cocina-comedor amplia con salida al jardín; toilette; garage; pequeño sótano; lavadero cubierto y dependencia de servicio con baño.- PRIMER PISO: seis dormitorios; dos baños completos; deshabitada.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 110.250. SEÑA 30%. COMISON 3%. ARANCEL ACORDADA CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY 0,5%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimientos de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. No se acepta la compra en comisión. DEUDAS: las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio en el eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente.- Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la trasnferencia a realizarse por los adquirentes en pública subasta, o sea las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones etc. serán a cargo exclusivo de los compradores. Publica por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 13/03/2009 Nº 16358/09 v. 17/03/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: CONSENSO FEDERAL

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación denominada "Consenso Federal", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política como Partido Político de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, decisión que adoptara con fecha 10 de diciembre de 2008 (Expte. Nº 2315/09). Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.
ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.
e. 12/03/2009 Nº 16001/09 v. 16/03/2009

PARTIDO: SOLIDARIDAD Y UNIDAD POR LA REPUBLICA

Distrito: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "SOLIDARIDAD y UNIDAD por la REPUBLICA" (S.U.R.), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 6 de febrero del año 2009 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1096/09). En Ushuaia, a los tres (3) días del mes de marzo del año 2.009. Dra. María Paula BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

e. 13/03/2009 Nº 16219/09 v. 27/03/2009

PARTIDO DE TRABAJADORES (PT)

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido de Trabajadores (PT) con fecha 25 de Febrero de 2009 se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y sigla citadas, que adoptó en fecha 23 de Febrero de 2009. Asimismo, la agrupación política de referencia ha iniciado el trámite de registro de los siguientes símbolos partidarios: Movimiento por un Partido de Trabajadores (MPT), Partido de Trabajadores Neuquinos (PTN), Partido de los Trabajadores (PT) Movimiento por un Partido de los Trabajadores (MPT), Partido de los Trabajadores Neuquinos (PTN), Partido del Trabajador (PdT), Partido del Trabajador Neuquino (PdTN) y Movimiento por un Partido del Trabajador (MPT).- (Expte. Nº 11-Fº 006-Año 2009).

SECRETARÍA ELECTORAL NACIONAL NEUQUEN, 4 de Marzo 2009.
Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional Distrito Neuquen.
e. 13/03/2009 Nº 16234/09 v. 17/03/2009

PARTIDO: PARTIDO SEGUNDO CENTENARIO

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO SEGUNDO CENTENARIO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO SEGUNDO CENTENARIO", que adoptó en fecha 23 de enero de 2008 (Expte. Nº 233/09). En Salta a los 3 días del mes de marzo del año 2008. Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 13/03/2009 Nº 16223/09 v. 17/03/2009

ALIANZA SOCIEDAD JUSTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación de la ALIANZA "SOCIEDAD JUSTA" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 26 de febrero de 2009.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 12/03/2009 Nº 15992/09 v. 16/03/2009

PARTIDO DE LOS COMUNISTAS

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 4 de febrero de 2009.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires
e. 12/03/2009 Nº 15993/09 v. 16/03/2009